



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



agencia
española de
seguridad
alimentaria y
nutrición

MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA
COORDINADO DE INTERCAMBIO RÁPIDO
DE INFORMACIÓN
(SCIRI)
(AÑO 2011)

Agencia Española de
Seguridad Alimentaria
Y Nutrición

CONTENIDO	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVO	5
3. MARCO LEGAL.....	6
4. PUNTOS DE CONTACTO DEL SCIRI	7
5. NIVELES DE GESTIÓN	9
5.1 Alerta	9
5.2 Información	10
5.3 Rechazo	11
5.4 Varios	12
6. DATOS GENERALES.....	12
6.1 Relación del SCIRI con el RASFF	13
7. ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES	15
8. ALERTAS	15
8.1 Distribución mensual.....	16
8.2 Países de origen.....	17
8.3 Países notificantes.....	23
8.4 Productos Alimenticios implicados	27
8.5 Motivos de las notificaciones	42
9. INFORMACIONES	57

9.1	Distribución mensual.....	58
9.2	Países de origen.....	59
9.3	Países notificantes.....	63
9.4	Productos alimenticios implicados.....	65
9.5	Motivos de las notificaciones	69
10.	RECHAZOS.....	76
10.1	Distribución mensual.....	78
10.2	Países de origen.....	79
10.3	Países notificantes.....	81
10.4	Productos alimenticios implicados.....	83
10.5	Motivos de las notificaciones	87
11.	VARIOS.....	94
12.	NOTIFICACIONES DE LA RED INTERNACIONAL DE AUTORIDADES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA OMS (INFOSAN)	99
13.	COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS	100
14.	EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y/O MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES LEGALMENTE ESTABLECIDOS.....	105
14.1	Intoxicaciones por consumo de hígado de ternera.....	113
15.	EXPEDIENTES DESTACADOS EN EL AÑO 2011	114

15.1	Notificaciones de alerta de pepinos españoles por presencia de <i>E. Coli</i>	
	<i>enterohemorrágico</i>	114
15.2	Toxiinfección alimentaria por <i>Salmonella Poona</i> en lactantes.....	116
16.	CONCLUSIONES A DESTACAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL SCIRI	
	EN EL AÑO 2011	118

1. INTRODUCCIÓN

El **Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información** (en adelante **SCIRI**), es un sistema diseñado en forma de red, que permite mantener una constante vigilancia frente a cualquier riesgo o incidencia que, relacionado con los alimentos, pueda afectar a la salud de los consumidores.

En el año 1987 se sentaron las bases para su desarrollo y funcionamiento, consolidándose desde sus inicios hasta la actualidad como un sistema altamente eficaz para llevar a cabo tanto la vigilancia como la gestión de todas aquellas incidencias que pueden presentar los alimentos puestos a disposición del consumidor final.

Durante todo este tiempo, se han identificado aspectos que por su importancia han sido y siguen siendo objeto de mejora constante, permitiendo de este modo la rápida localización de los productos implicados y la adopción de las medidas adecuadas para la retirada inmediata del mercado de los mismos, descartando productos que por su similitud con los afectados pudieran verse involucrados causando importantes perjuicios a los operadores económicos implicados.

2. OBJETIVO

El objetivo fundamental de este sistema, es garantizar a los consumidores que los productos que se encuentran en el mercado son seguros y no presentan riesgos para su salud.

Para conseguir este objetivo, la base primordial es el intercambio rápido de información entre las distintas autoridades competentes, facilitando de este modo las actuaciones oportunas sobre aquellos productos alimenticios que pudieran tener repercusión directa en la salud de los consumidores.

Esto permite la detección de otros riesgos que, aunque a priori no tienen una repercusión grave e inmediata en la salud de los consumidores, precisan de la adopción de medidas por parte de las Autoridades Competentes orientadas a proteger la salud de los consumidores y que pueden ser la base de la organización de los Controles Oficiales.

3. MARCO LEGAL

En el artículo 2 de la Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se especifican los objetivos y funciones de la misma, indicando como ámbitos de actuación la seguridad de los alimentos destinados al consumo humano, la seguridad de la cadena alimentaria abarcando todas sus fases, así como los aspectos de sanidad animal y sanidad vegetal que incidan directa o indirectamente en la seguridad alimentaria. Asimismo, en el punto 2 de dicho artículo, apartado ñ) se especifica que la AESAN tiene como función coordinar el funcionamiento de las redes de alerta alimentaria en el territorio español y su integración en los sistemas de alerta comunitarios e internacionales. Todo ello actuando de acuerdo con los principios de independencia en la protección de la salud pública y en la defensa de los consumidores.

El artículo 30 (capítulo V) del Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, especifica la coordinación y principios de funcionamiento del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información para Alertas Alimentarias. En el punto 4 de dicho artículo se establece que *“la Agencia actuará igualmente punto de contacto de España en el Sistema Comunitario Europeo de Intercambio Rápido de Información”*.

En el Reglamento (CE) 178/2002, de 28 de enero de 2002, se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria y de manera específica en su Capítulo IV, los relativos al Sistema de Alerta Rápido.

En este apartado se quiere destacar la publicación, el 11 de enero de 2011, del Reglamento (UE) Nº 16/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011, por el que se establecen las medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápido para los Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales.

En los procedimientos que, en aplicación del artículo 51 del referido Reglamento, se fijan a nivel comunitario, son de aplicación las siguientes disposiciones:

- _ Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, 29.04.1986).

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, 27 de noviembre de 1992) y modificada por la Ley 4/1999 (BOE número 12,14 de enero de 1999).

Por último señalar que el SCIRI, se encuentra regulado mediante el artículo 25 de la Ley 17/2011 de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición.

De la misma forma, dentro del sistema son de aplicación todas las disposiciones de Control Oficial de productos alimenticios y todas las disposiciones específicas en las que se regulen aspectos de seguridad alimentaria.

4. PUNTOS DE CONTACTO DEL SCIRI

En el SCIRI participan, además de la AESAN, como coordinadora a nivel nacional, los puntos de contacto los siguientes:

- Las Autoridades Competentes en materia de seguridad alimentaria de las comunidades autónomas y de las ciudades autonómicas de Ceuta y Melilla (en adelante CC AA).
- El Ministerio de Defensa (a través de la Inspección General de Sanidad de la Defensa).
- La Comisión Europea (a través de la Dirección General SANCO).
- INFOSAN (a través del Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la OMS).
- Organizaciones colaboradoras con la AESAN en representación de los sectores:
 1. Punto de contacto de la industria:
 - La Federación Española de Industrias Alimentarias y Bebidas (en adelante FIAB).
 2. Punto de contacto de la distribución representado por las tres Asociaciones siguientes:

- La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (en adelante ANGED).
- La Asociación Española de Distribución, Autoservicios y Supermercados (en adelante ASEDAS).
- La Asociación Española de Cadenas de Supermercados (en adelante ACES).

Eventualmente, con el fin de efectuar la gestión integral del riesgo y en función de las características de la información que figura en la notificación, se incorporan otros puntos de contacto no permanentes, como son:

- La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en función de las características que confluyan en la gestión del expediente, así como su Subdirección General de Sanidad Exterior (en adelante SGSE), para aquellas notificaciones de riesgos relacionados con la importación de productos alimenticios procedentes de terceros países.
- Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en caso de morbilidad/mortalidad vinculada a enfermedades de transmisión alimentaria.
- Las correspondientes Unidades del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente/Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca para las incidencias relacionadas con residuos de pesticidas en frutas y hortalizas frescas de producción nacional, contaminantes en piensos u otros medios de la producción susceptibles de repercusión en la cadena alimentaria.
- Instituto Nacional de Consumo, para la gestión de alertas de productos alimenticios envasados.
- Presidentes de Consejos de Colegios Profesionales (Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos) así como Presidentes de Colegios Profesionales.

- Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Otras Asociaciones empresariales: Asociación Española de Empresas de Cash & Carry Distribuidores Mayoristas (AESECC) y cualquier otra Asociación que se pudiera necesitar en un momento determinado para resolver situaciones puntuales (asociación Española de Alérgicos a Alimentos y al Látex (AEPNAA), etc.).

5. NIVELES DE GESTIÓN DEL SCIRI

Las notificaciones sobre productos alimenticios se han gestionado en cuatro niveles:

- ALERTAS
- INFORMACIONES
- RECHAZOS
- VARIOS

Los criterios seguidos para encuadrar una notificación en un nivel u otro han sido:

- Características del riesgo/peligro vinculado al producto alimenticio
- Origen del producto alimenticio involucrado
- Distribución del producto involucrado

5.1. ALERTAS

Se han gestionado en este nivel aquellas notificaciones en las que ha confluído alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgo grave e inmediato, en el que el producto involucrado es originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se tiene constancia de la distribución nacional del producto implicado.

- Riesgo grave y no inmediato, en el que el producto involucrado es originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se tiene constancia de la distribución nacional del producto implicado.

Es decir, aquellas notificaciones que por sus características han exigido una vigilancia o actuación inmediata de las autoridades competentes.

Tal y como consta en la última actualización del Procedimiento General de Gestión del SCIRI, dentro de la gestión de las notificaciones de alerta, la AESAN, efectúa una primera clasificación de las mismas en dos grandes grupos, independientemente de la clasificación realizada por la UE de la notificación.

GRUPO 1º = RIESGO GRAVE E INMEDIATO

GRUPO 2º = RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

En estos dos grupos se engloban los distintos NIVELES existentes en el SCIRI, determinados en función de los siguientes criterios: tipo de riesgo, origen y distribución nacional del producto implicado.

GRUPO 1º = RIESGO GRAVE E INMEDIATO

NIVEL I = ORIGEN España

NIVEL II = DESTINO España

GRUPO 2º = RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

NIVEL III = ORIGEN España

NIVEL IV = DESTINO España

5.2. INFORMACIÓN

En este nivel se gestionaron aquellas notificaciones en las que concurría alguna de las siguientes circunstancias:

- Notificaciones en las que no existe información sobre la distribución nacional de los productos involucrados.
- Notificaciones en las que, a pesar de ser productos con origen / distribución nacional, no hay posibilidad de que dicho producto se encuentre en los circuitos de comercialización (p.e. producto caducado).

Es decir, se englobaron aquellas notificaciones que, por sus características, no implicaron a priori la vigilancia o la actuación inmediata de las autoridades competentes pero que sí representaban una fuente de información complementaria a la hora de planificar actuaciones en seguridad alimentaria.

Estas notificaciones, con carácter periódico, se envían a los puntos de contacto del mercado interior así como aquellas relacionadas con la información relativa a productos alimenticios rechazados y procedentes de países terceros.

5.3. RECHAZOS

El objetivo de la difusión a través del SCIRI de las medidas adoptadas como resultado de los controles efectuados en el momento de la entrada de mercancías de países terceros a territorio comunitario, es doble:

1. Impermeabilizar el territorio comunitario frente a mercancías en las que se han detectado problemas que pueden poner en peligro la salud de los consumidores.
2. Proporcionar la información necesaria para las autoridades del mercado interior, con el fin de posibilitar la localización de mercancías susceptibles de encontrarse sometidas a las mismas situaciones y que ya han sido puestas en fechas anteriores a libre práctica.

Las notificaciones del SCIRI, constituyen en general para las autoridades competentes, una fuente continua de información, tanto para la orientación del control oficial, como para la adopción de las correspondientes medidas. A su vez, a nivel de los operadores económicos, ejerce ese mismo papel en la aplicación de los sistemas de autocontrol establecidos por aquéllos.

5.4. VARIOS

En este nivel se ha englobado la gestión de aquellas notificaciones que, por sus características, no se corresponden con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportan información de interés a las autoridades competentes, como son las notificaciones de alerta de medicamentos recibidas de la Agencia Estatal de Medicamentos.

Asimismo se han incluido en este nivel de gestión las notificaciones clasificadas como NEWS por los Servicios de la Comisión, comunicaciones remitidas por INFOSAN u otras autoridades competentes nacionales o internacionales.

6. DATOS GENERALES

A lo largo del año 2011, se han gestionado a través del SCIRI un total de 3.576 expedientes relativos a productos alimenticios, de los cuales **167** correspondieron a **alertas**, **1.551** a **informaciones**, **1.664** a **rechazos** de productos alimenticios, **64** a los clasificados como **varios** y **53** a **explotaciones positivas** al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos, gestionados a través del SCIRI pero correspondientes al Plan Nacional de Investigaciones de Residuos (PNIR).

A estas cifras hay que sumar aquellas notificaciones que fueron retiradas, en el transcurso de la gestión de los expedientes correspondientes, por las autoridades notificantes, que se corresponden a **14 alertas**, **39 informaciones**, **17 rechazos** y **7 explotaciones positivas**.

No se dispone de información en relación a las notificaciones de seguimiento realizadas.

Es necesario reseñar que a lo largo de esta memoria no se han tenido en cuenta las notificaciones retiradas.

6.1 RELACIÓN DEL SCIRI CON EL RASFF

La correspondencia a nivel comunitario y nacional, respecto al ámbito, denominación y puntos de contacto de ambos sistemas es respectivamente:

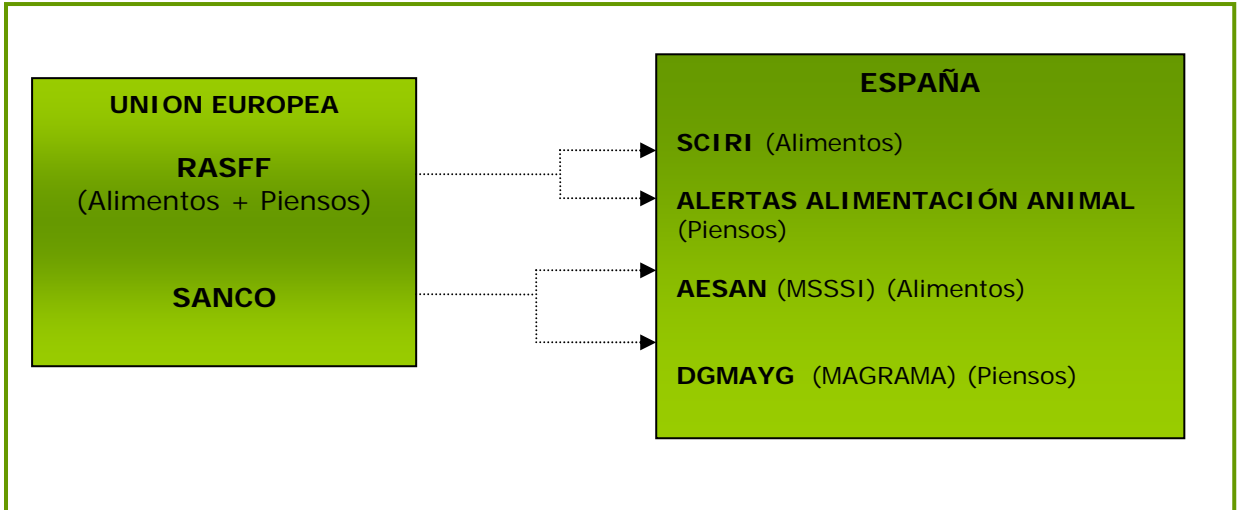


Gráfico 1 - Relación RASFF-SCIRI

Según el resumen provisional, remitido por los Servicios de la Comisión el pasado 6 de enero de 2012, en 2011, un total de 3.812 de notificaciones originales fueron transmitidas a través del RASFF, incluyendo tanto las notificaciones relativas a riesgos detectados en productos alimenticios como en piensos. De ellas, siguiendo lo establecido en el Reglamento (UE) 16/2011, 635 fueron clasificadas como alerta, 573 como información para seguimiento, 744 como información para atención y 1.860 como notificaciones de rechazo en frontera. Además, se transmitieron 5.345 notificaciones de seguimiento, lo que hace un total de 9.157 notificaciones transmitidas en 2011.

Tras la recepción de determinada información de seguimiento, 18 alertas, 15 informaciones para seguimiento, 17 informaciones para atención y 33 notificaciones de rechazo en frontera fueron retiradas.

Por último indicar que la Comisión Europea, tras consultar con los correspondientes países notificantes, no introdujo en la red RASFF 78 notificaciones al considerar, tras su evaluación, que no cumplían con los criterios necesarios para dar lugar a una notificación RASFF, por lo que fueron rechazadas.

De los totales anteriores, a través del SCIRI se gestionaron, todas aquellas notificaciones relativas a productos alimenticios, procediendo únicamente al archivo de las referidas a piensos.

En la tabla adjunta se puede observar la evolución del número de las notificaciones de incidencias en productos alimenticios gestionadas en los últimos cinco años dentro del SCIRI:

	ALERTAS	INFORMACIONES	RECHAZOS	VARIOS
año 2007	293	1.325	1.210	52
año 2008	209	1.346	1.353	70
año 2009	186	1.484	1.413	47
año 2010	188	1.449	1.479	74
año 2011	167	1.551	1.664	64

Tabla 1 - Evolución de las notificaciones en el SCIRI en los últimos cinco años.

En el año 2011 por tanto se ha producido una disminución apreciable en el número de expedientes gestionados como alerta, si se compara con los datos de años anteriores, continuando la tendencia creciente de los expedientes de rechazo (1.664) y de informaciones (1.551).

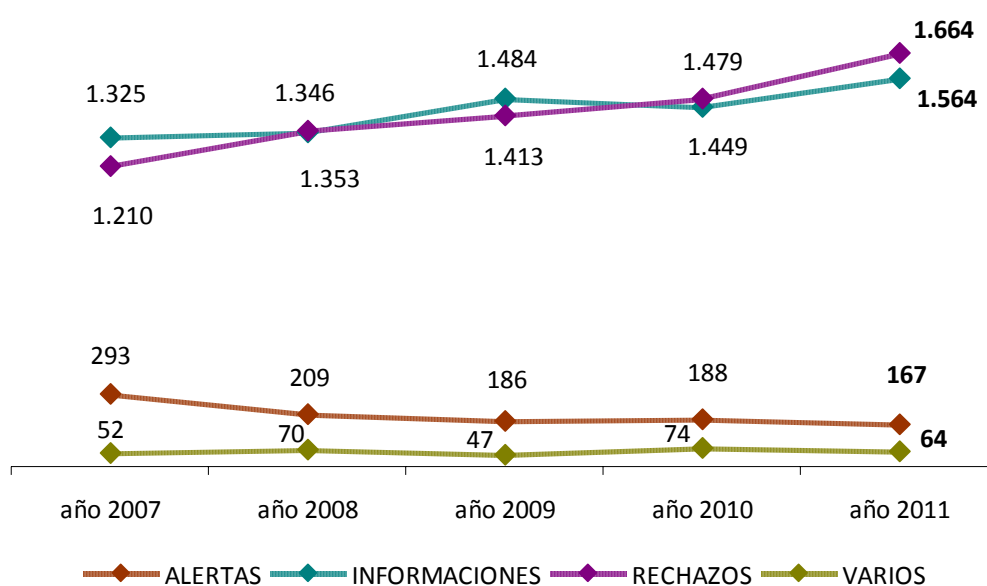


Gráfico 2 - Evolución de las notificaciones en el SCIRI en los últimos cinco años.

7. ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES

Para efectuar un mejor estudio de las notificaciones gestionadas a través del SCIRI durante el año 2011, se ha realizado una división de las mismas, según su nivel de gestión, en alertas, informaciones, rechazos, varios y explotaciones positivas al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites establecidos.

El análisis de cada tipo de notificación se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Distribución mensual.
- Países de origen.
- Países notificantes.
- Productos alimenticios implicados.
- Motivos de las notificaciones.

8. ALERTAS

Del total de notificaciones gestionadas en el año 2011 a través del SCIRI, 181 lo fueron como alertas relativas a productos alimenticios, de las cuales 14 fueron retiradas, lo que hace un total de **167 expedientes de alerta**.

La evolución en cuanto al número de este tipo de notificaciones en los últimos cinco años tiene una tendencia decreciente, como se puede observar en la tabla y gráfico siguientes:

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
Alertas	293	209	186	188	167

Tabla 2 - Evolución de las notificaciones de alerta en el SCIRI (2007-2011)

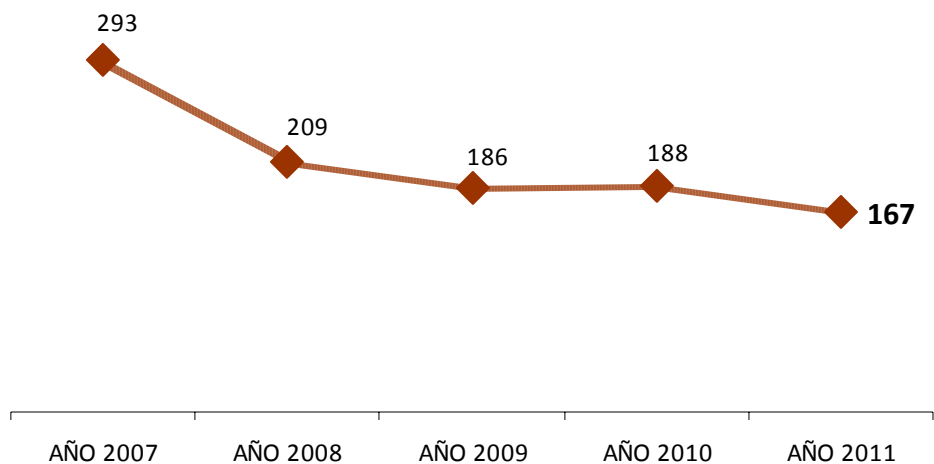


Grafico 3 - Evolución de las notificaciones de alerta en el S.C.I.R.I. (2007-2011)

De las 167 notificaciones de alerta gestionadas en 2011, un total de 67 correspondieron a alertas del Grupo 1º, y 100 alertas del Grupo 2º. De entre las notificaciones del Grupo 1º, 40 se clasificaron de nivel I (origen español) y 27 de nivel II, siendo otros EE MM los países de origen en 18 ocasiones, mientras que en nueve casos los productos implicados procedían de países terceros.

Por otro lado, de las 100 notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el Grupo 2º, en 55 ocasiones España fue el país de origen de los productos implicados (nivel III), mientras que en 45 ocasiones se clasificaron como nivel IV, de las cuales en 22 los productos procedían de países terceros, en 23 de otros EE MM.

8.1. DISTRIBUCIÓN MENSUAL

La distribución mensual de la apertura de expedientes de alerta en el año 2011, es la que se refleja en el gráfico adjunto:

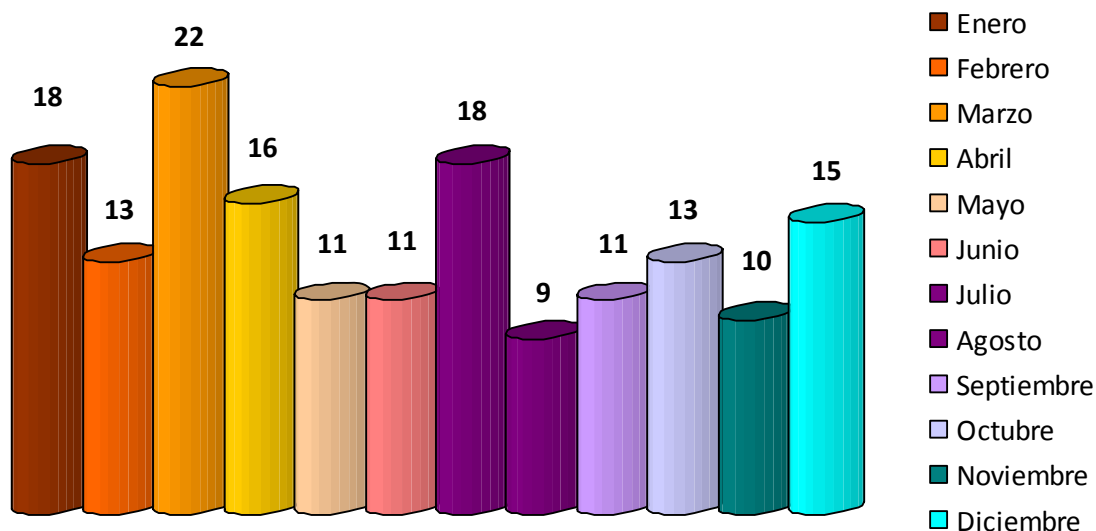


Gráfico 4 - Distribución mensual de las notificaciones efectuadas a través del SCIRI (Año 2011)

8.2. PAÍSES DE ORIGEN

Si realizamos una primera clasificación de las notificaciones de alerta gestionadas en el año 2011 respecto al país de origen de los productos implicados, nos encontramos con los siguientes datos:

	Países UE	%	Países Terceros	%	Total
ALERTAS 2010	132	79%	35	21%	167

Tabla 3 - Clasificación por países de origen (año 2011)

Como puede observarse en la tabla anterior, al igual que en el año 2010, casi el **80 %** de los productos notificados fue de origen comunitario mientras que en el **21 %** de los casos, el origen fue de terceros países.

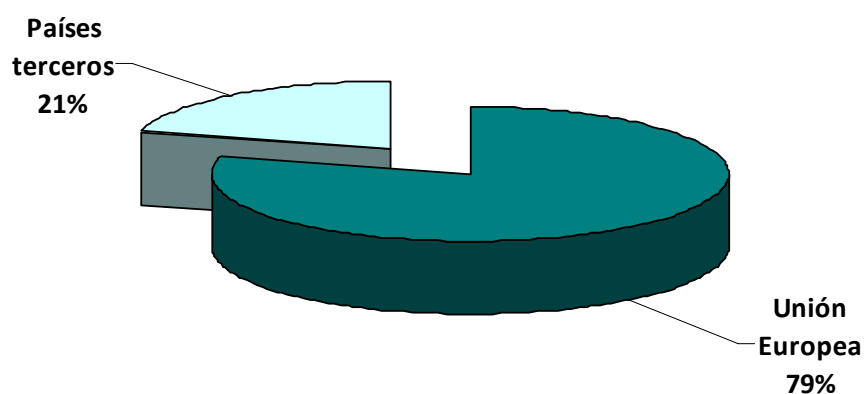


Gráfico 5 - Distribución por ámbito UE/NO UE (año 2011)

La clasificación de las notificaciones efectuadas, en las que los productos implicados son de origen comunitario, es la determinada a continuación:

País comunitario de origen del producto	Nº de notificaciones
España	85
Francia	10
Alemania	7
Reino Unido	6
Italia	5
Bélgica	4
Portugal	3
Países Bajos	2
Polonia	2
Suecia	2
Grecia	1
Austria	1
Letonia	1
Lituania	1
Noruega	1
Suiza	1

Tabla 4 - Países comunitarios originarios de los productos implicados (año 2011)

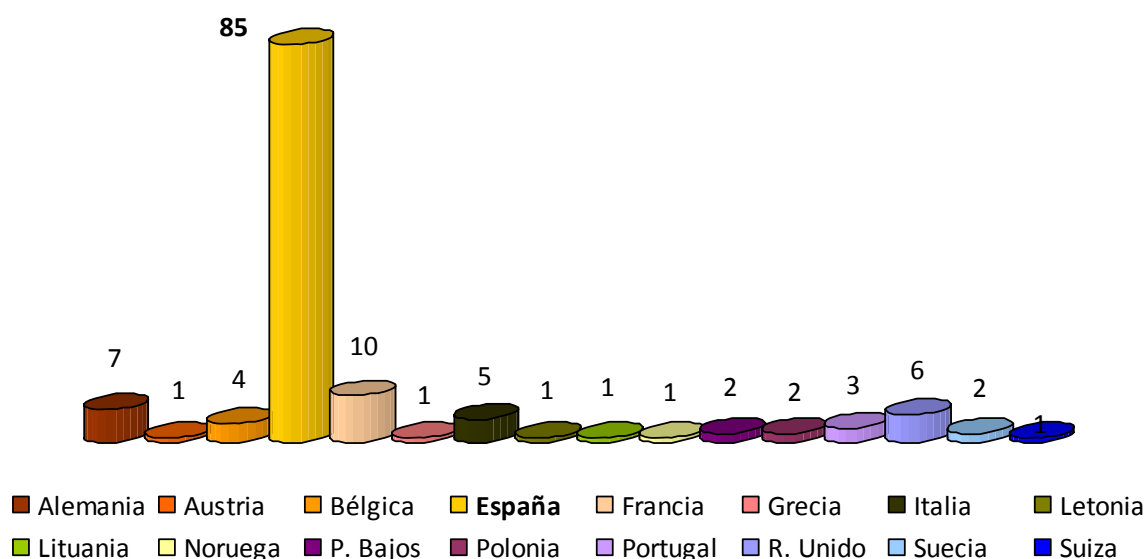


Grafico 6 – Distribución por países comunitarios originarios de los productos implicados (año 2011)

De los 85 expedientes de alerta motivados por detección de incumplimientos en productos alimenticios originarios de España, 38 fueron como consecuencia de notificaciones realizadas por Puntos de contacto del SCIRI.

En la tabla siguiente se relacionan los detalles relativos al Peligro, producto alimenticio implicado, así como la Comunidad Autónoma Origen de origen del producto, de las 85 notificaciones.

Las Comunidades Autónomas notificadas con mayor frecuencia en cuanto al origen del producto fueron, en primer lugar Galicia (25), seguida de Cataluña (17) y Andalucía (11)

CCAA origen	Peligro/riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
Andalucía	<i>Escherichia coli enterotoxigénico</i>	Pepinos ecológicos
	Larvas de <i>Anisakis</i>	Pez cinto (<i>Lepidopus caudatus</i>) refrigerado
	Riesgo de asfixia por la presencia de fragmento de vidrio grande y astilla de vidrio pequeña	Alcaparras
	Niveles de etefón por encima de la dosis aguda de	Pimientos

CCAA origen	Peligro/riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	referencia (3 notificaciones)	Pimientos verdes
		Pimientos "Traffic Light"
	Diclorvós (2 notificaciones)	Pepinos
		Pepino holandés
	Fostiazato	Patatas de variedad Nicola
	Sacrificio de avestruces sin control sanitario y utilización fraudulenta de marca sanitaria	Productos "Cardetruz"
Aminas aromáticas primarias (4,4'- MDA)	Cucharón y espumadera de nylon negro de China	
Aragón	<i>Salmonella typhimurium</i>	Longaniza de pascua extra
Asturias	Larvas de <i>Anisakis</i>	Merluza (<i>Merluccius merluccius</i>)
	<i>Salmonella spp</i>	Leche en polvo
	<i>Salmonella poona</i>	Preparado lácteo infantil
C. Valenciana	<i>Salmonella spp</i> (2 notificaciones)	Pollo empanado congelado
		Hamburguesas
	Mercurio (2 notificaciones)	Rabil ahumado (<i>Thunnus Albacares</i>)
		Marlin azul congelado (<i>Makaira Nigricans</i>)
	Ometoato y Dimetoato	Kaki
Presencia de proteína láctea no declarada	Muesli crujiente con chocolate	
Castilla y León	Linaza FP967 no autorizado	Linaza
	Nivel elevado de nitratos	Paleta de cerdo raza DUROC
	Presencia de toxina estafilococica	Queso semicurado de oveja
	Presencia de oro y plata	Complemento alimenticio
Castilla-La Mancha	Presencia de plata	Complemento alimenticio
Cataluña	Presencia de moho debido al deterioro del envase (pérdida de la cámara del aire)	Chorizo
	<i>Salmonella spp</i> (2 notificaciones)	Chuleta de aguja de cerdo congelada
		Fuet extra
	<i>Salmonella rissen</i>	Fuet extra
	<i>Escherichia coli</i>	Mejillones (<i>Mytilus Galloprovincialis</i>)
<i>Listeria monocytógenes</i>	Oreja de cerdo	

CCAA origen	Peligro/riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	Larvas de <i>Anisakis</i>	Pez cinto (<i>Lepidopus caudatus</i>)
	Alto contenido en E 1520 – propilenglicol (2 notificaciones)	Pastel de manzana
		Tarta a la crema de Cacao
	Plomo	Complemento alimenticio a base de algas de agua dulce (<i>Chlorella sladvodni rasa</i>)
	Mercurio	Rodajas de pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)
	Pequeños fragmentos metálicos	Extracto de raíz seca de Ginseng
	Proteínas lácteas no declaradas en el etiquetado	Chistorra
Presencia de oro y plata (5 notificaciones)	Complemento alimenticio	
Galicia	ESBO	Pulpo al ajillo
	<i>Escherichia coli</i>	Mejillones (<i>Mytilus galloprovincialis</i> y <i>Mytilus Galloprovincialis</i>)
	Larvas de <i>Anisakis</i> (5 notificaciones)	Merluza (<i>Merluccius merluccius</i>)
	Mercurio (12 notificaciones)	Trozos de pez de limón (<i>Seriola dumerili</i>) congelados
		Verdesca congelada (<i>Prionace Glauca</i>) (2 notificaciones)
		Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>) (9 notificaciones)
	Cadmio (2 notificaciones)	Filetes de tiburón azul congelados
		Chipirones (calamares) rellenos en aceite vegetal
Elevado contenido de histamina	Atún	

CCAA origen	Peligro/riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	Presencia de sulfitos no declarados en la etiqueta	Langostinos (gambero atlántico gigante)
	Presencia de cuerpos extraños parecidos a cristales	Pulpo al ajillo en aceite de oliva /pulpo a la gallega
Galicia y Murcia	Larvas de <i>Anisakis</i>	Merluza (<i>Merluccius merluccius</i>) y Tombarello (<i>Auxis rochei</i>)
Islas Baleares	<i>Listeria monocytogenes</i>	Queso
	Aflatoxinas	Nuez moscada
Madrid	Exceso de colorante E-129	Golosinas (piruleta cereza)
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Paté de hígado de cerdo a las finas hierbas
	Presencia de gluten no declarado en el etiquetado	Harina de maíz precocida
	Aflatoxinas B1, y aflatoxinas totales	Nuez moscada
	Presencia de oro y plata	Complemento alimenticio
Murcia	Histamina	Filete de atún de aleta amarilla (<i>Thunnus albacares</i>)
	Síndrome escombroides	Filete de atún refrigerado
	Ocratoxina A	Pimentón Pimentón dulce
	Presencia de oro y plata	Complemento alimenticio
Navarra	<i>Salmonella spp</i>	Yema de huevo líquida, salada y pasteurizada 8%
	Uso no autorizado del aditivo E- 217 (Propil p-hidroxibenzoato sódico)	Endulzante líquido
País Vasco	Larvas de <i>Anisakis</i> (2 notificaciones)	Caballa (<i>Scomber japonicus</i>) Y jurel (<i>Trachurus trachurus</i>) refrigerados Caballa (<i>Scomber scombrus</i>)
	Irradiación no autorizada	Complemento alimenticio

Tabla 5 – Desglose de las notificaciones de alerta en las cuales España ha sido el país originario de los productos implicados (año 2011)

En cuanto a la clasificación respecto a la implicación de países terceros como originarios de los productos implicados nos encontramos:

País tercero de origen del producto	Nº de notificaciones
China	13
La India	2
Malasia	2
Marruecos	2
Argelia	1
Argentina	1
Bolivia	1
Canadá	1
Chile	1
Ecuador	1
USA	1
Filipinas	1
Indonesia	1
Irán	1
Islandia	1
Nigeria	1
Senegal	1
Tailandia	1
Túnez	1
Uruguay	1

Tabla 6 - Países terceros originarios de los productos implicados (año 2011)

8.3. PAÍSES NOTIFICANTES

Respecto a la participación de los Estados miembros en las notificaciones gestionadas como alerta a través del Sistema, queda reflejada en la tabla y gráfico siguientes:

País Notificante	Nº notificaciones
España	38
Italia	33
Alemania	23
Francia	14
P. Bajos	11
Bélgica	6
Finlandia	6
R. Unido	6
Portugal	5
Dinamarca	4
Grecia	4
Suecia	3
Eslovenia	2

País Notificante	Nº notificaciones
Polonia	2
R. Checa	2
Bulgaria	1
Letonia	1
Lituania	1
Luxemburgo	1
Malta	1
Noruega	1
Suiza	1
Islandia	1
TOTAL	167

Tabla 7 - Relación de países notificantes (año 2011)

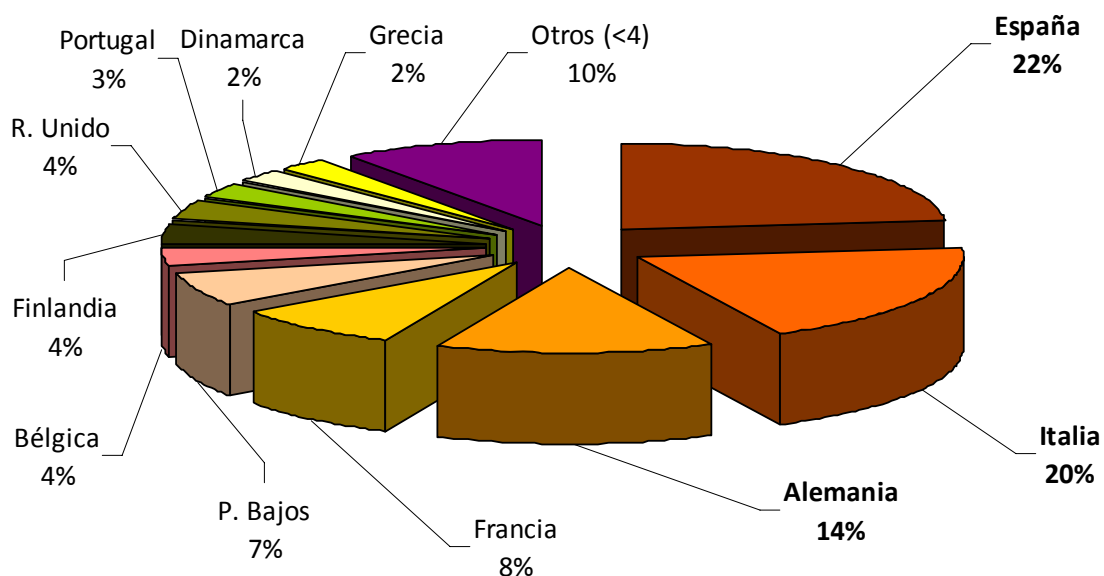


Gráfico 7 – Distribución por países notificantes (año 2011).

En el caso de España las CC AA notificantes fueron: Andalucía (8), Cataluña (8), Castilla y León (5), Comunidad Valenciana (5), Madrid (3), Cantabria (2), Islas Baleares (2), Canaria (1), Castilla la Mancha (1), la Rioja (1), Murcia (1) y Navarra (1).

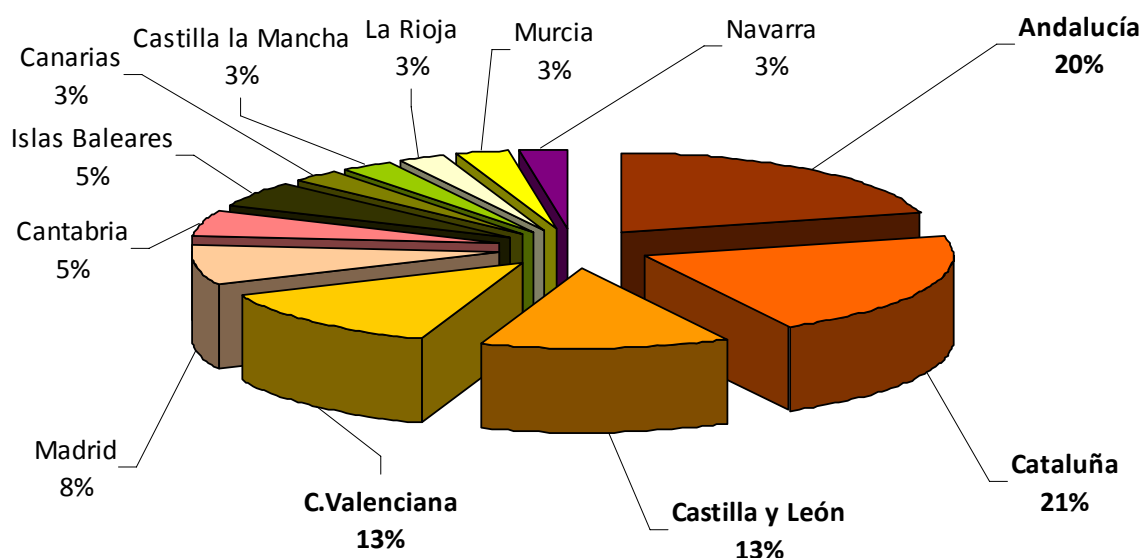


Gráfico 8 - Distribución por CC AA notificantes (año 2011)

En cuanto a las notificaciones que ha efectuado España como Estado miembro integrante del RASFF, se desglosan por CC AA en la tabla siguiente:

CCAA notificante	Peligro detectado	Producto implicado	País de procedencia
Andalucía	Sacrificio de avestruces sin control sanitario y utilización fraudulenta de marca sanitaria	Carne de avestruz	España
	Mercurio por encima del límite máximo permitido	Pez espada congelado	España
	Aflatoxina B1 y aflatoxinas totales por encima de los límites máximos permitidos	Nueces	España
	Diclorvos (fitosanitario no autorizado)	Pepino holandés	España
	Presencia de oro y plata no autorizados (tres notificaciones)	Complemento alimenticio	España
			España
			España
Migración global	Cuchillo cadete de colores	China	
C. Valenciana	<i>Salmonella spp</i>	Productos cárnicos mixtos	España
	<i>Salmonella spp</i>	Longaniza	España
	Ocratoxina A por encima del límite máximo permitido	Pimentón dulce	España
	Composición (Quemadura en la lengua)	Golosina	China
	Detección de aminas aromáticas primarias (4,4'-MDA)	Cucharón y espumadera de nylon negro	España (China)
Canarias	<i>Salmonella spp</i>	Chuleta de aguja de cerdo congelada	España

CCAA notificante	Peligro detectado	Producto implicado	País de procedencia
Cantabria	Presencia de plata no autorizada	Complemento alimenticio	España
	Presencia de oro y plata no autorizados	Complemento alimenticio	España
Castilla y León	Nivel elevado de nitratos	Paleta de cerdo	España
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Paté de hígado de cerdo a las finas hierbas	España
	Elevado nivel de sulfitos	Crustáceos	Senegal
	Presencia de gluten no declarado en el etiquetado	Harina de maíz precocida	España
	Presencia de oro y plata no autorizados	Complemento alimenticio	Bélgica
Castilla-La Mancha	<i>Salmonella poona</i>	Leche para lactantes/de continuación	España
Cataluña	Presencia de <i>Salmonella</i> en 25 gr	Porcino	España
	Presencia de toxina estafilococia	Queso semicurado de oveja	España
	Presencia de principios activos no incluidos en el etiquetado	Complemento alimenticio	China
	Presencia de oro y plata no autorizados (cinco notificaciones)	Complemento alimenticio	Suiza
			Francia
España			
España			
Islas Baleares	Aflatoxinas (dos notificaciones)	Nuez moscada molida	España
			Malasia
La Rioja	Presencia de fragmentos de vidrio	Grosellas en almíbar extra	Alemania
Madrid	Presencia de proteína láctea	Muesli crujiente con chocolate	España
	Exceso de colorante E-129, en 13 analíticas de 41 realizadas siendo 1 de ellas reglamentaria (piruleta cereza)	Golosinas	España
	Presencia proteína láctea en chocolate declarado libre de lácteos	Chocolate	Ecuador
Murcia	Presencia de oro y plata no autorizados	Complemento alimenticio	España
Navarra	Uso no autorizado del aditivo E- 217 (Propil p-hidroxibenzoato sódico)	Endulzante líquido	España

Tabla 8 - Notificaciones clasificadas por CC AA notificante (año 2011)

Debe observarse que, salvo en once ocasiones, las notificaciones realizadas por las distintas CC AA correspondieron a productos de origen nacional.

8.4. PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Se ha efectuado una clasificación de las **167** notificaciones tramitadas como expedientes de alerta, en función del tipo de producto implicado. Esta clasificación comprende las siguientes categorías: productos de origen animal, productos de origen vegetal y otros productos (productos de origen mixto, materiales en contacto con alimentos y otros). Los datos correspondientes a 2011 se reflejan en las tablas y gráficos siguientes:

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Productos de origen ANIMAL	81
Productos de origen VEGETAL	71
MATERIALES EN CONTACTO	13
OTROS productos	2
TOTAL	167

Tabla 9 - Clasificación general de los productos implicados (año 2011)

En relación al año 2010, han disminuido los expedientes de alerta, relacionados con productos de origen animal mientras que los relacionados con productos de origen vegetal han aumentado. También se incrementan los relacionados con materiales en contacto con alimentos.

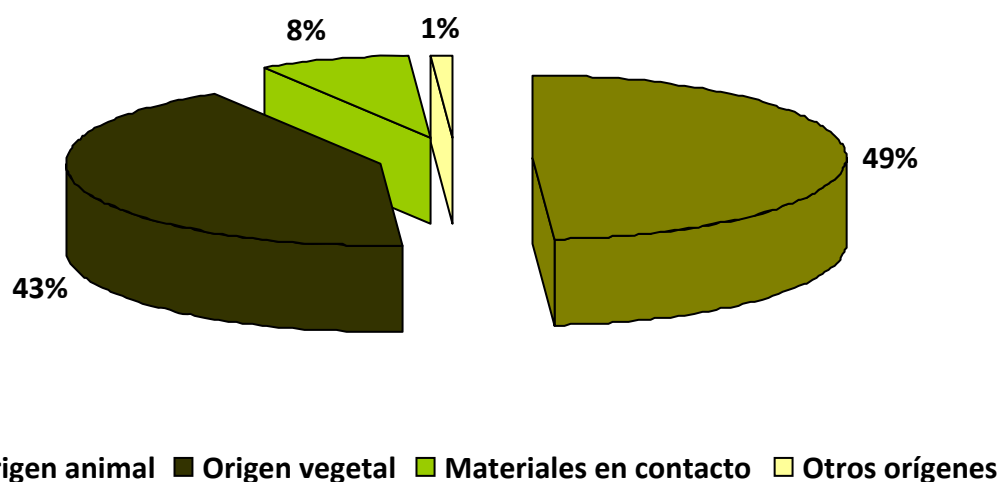


Gráfico 9 - Distribución de los productos alimenticios implicados (año 2011)

A continuación se puede observar más en detalle el número de notificaciones de alerta del año 2011 en relación con el producto implicado:

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Pescados y derivados	55
Preparados alimenticios especiales	19
Carnes y derivados	14
Materiales en contacto con alimentos	13
Cereales , harinas y derivados	13
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	11
Condimentos y especias	11
Leche y derivados	7
Frutos secos	6
Preparados alimenticios especiales	3
Frutas y derivados	3
Edulcorantes naturales y derivados	3
Otros	2
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	2
Huevos y ovoproductos	2
Aceites y grasas vegetales	2
Bebidas alcohólicas	1
TOTAL	167

Tabla 10 - Clasificación general de los productos implicados (año 2011)

Se observa una continuidad en la tendencia con respecto al año 2010, en cuanto a la mayoría destacada en el número de notificaciones relacionadas con pescados y derivados a pesar de que han disminuido en número (55). Dicha mayoría puede apreciarse más claramente en el gráfico a continuación. Es destacable con respecto al año 2010, el aumento de las notificaciones relacionadas con preparados alimenticios especiales (19).

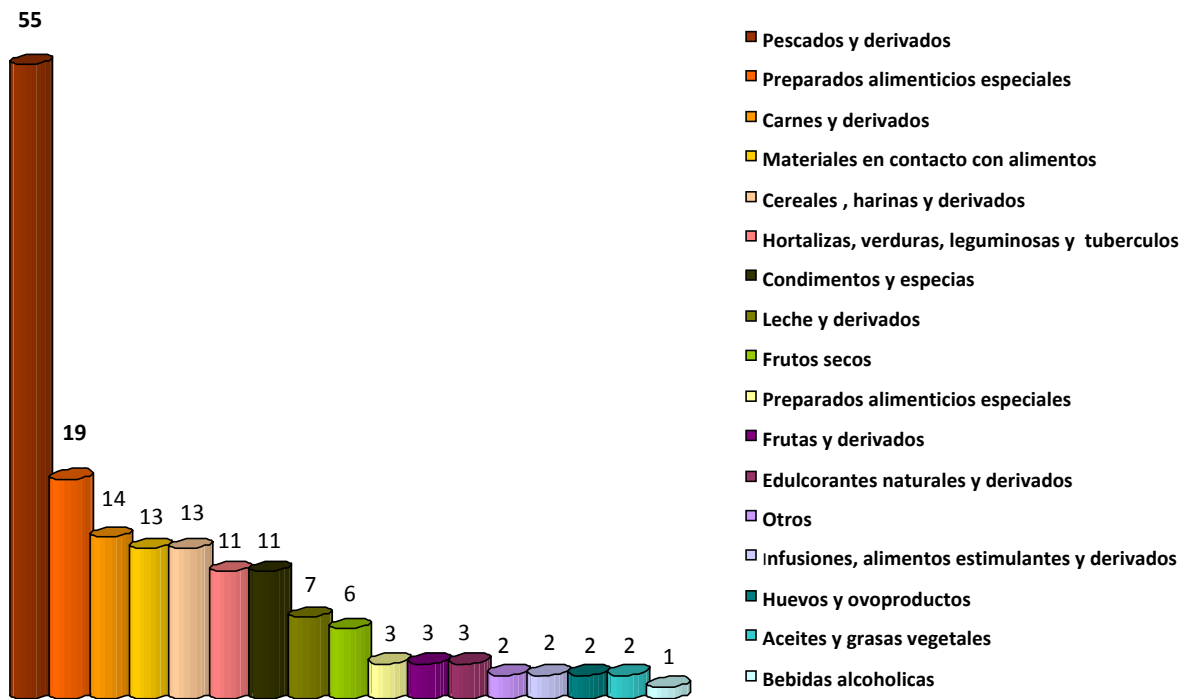


Gráfico 10 - Distribución según la naturaleza del producto alimenticio implicado (año 2011)

8.4.1. Productos de origen animal

Respecto a los **productos de origen ANIMAL**, se han efectuado un total de **81** notificaciones.

Se observa una disminución en relación con las cifras del año 2010, coincidente con el menor número de notificaciones relativas a productos de la pesca y sus derivados y cuya descripción general se presenta en la tabla y gráficos siguientes:

Productos	Nº de Notificaciones
Pescados y derivados	55
Carnes y derivados	14
Leche y derivados	7
Preparados alimenticios especiales	3
Huevos y ovoproductos	2
TOTAL	81

Tabla 11 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2011)

En el gráfico, se puede apreciar la distribución en porcentajes. Destaca que el 69% de los productos corresponden a pescados y derivados, muy por encima de carnes y derivados que se sitúan en segundo lugar con un 17%.

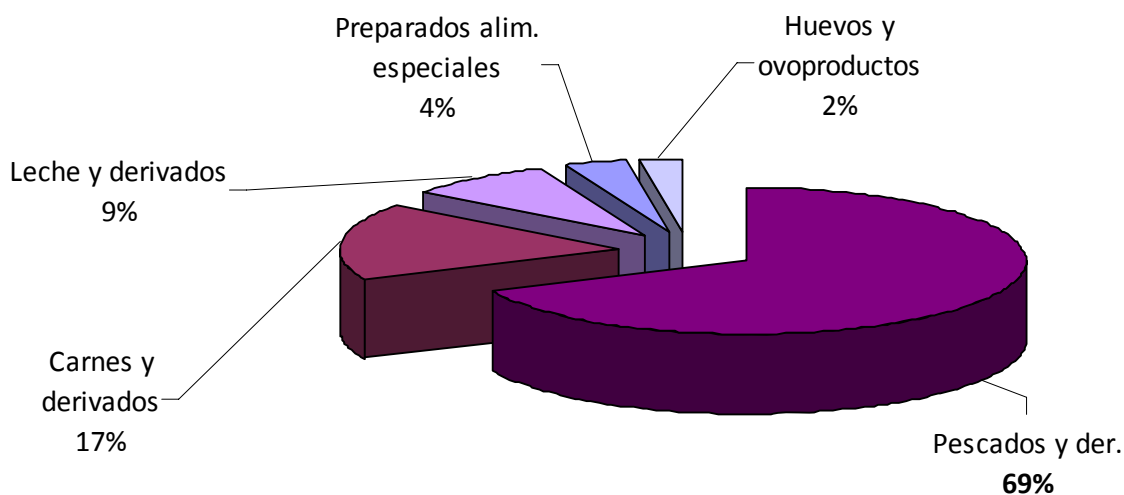


Gráfico 11 - Distribución de los productos de origen animal (año 2011)

8.4.1.1. Carnes y derivados

Se han gestionado a través del SCIRI un total de **14** notificaciones, una menos que durante el año pasado.

En la tabla siguiente se concretan los productos, motivos de notificación y orígenes, destacando, como puede observarse, que aproximadamente el 57% de las notificaciones, fueron motivadas por la detección de riesgos biológicos (dos por la presencia de *Listeria monocytogenes* y seis por la presencia de *Salmonella*)

Producto	Peligro detectado	Origen
Carne de cordero congelada	Presencia de dioxinas	Islandia
Oreja de cerdo cocinada	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Chorizo	Presencia de moho debido al deterioro del envase (pérdida de la cámara del aire)	España
Chuleta de aguja de cerdo congelada	Presencia de <i>Salmonella spp</i>	España

Producto	Peligro detectado	Origen
Paleta de cerdo	Nivel elevado de nitratos	España
Paté de hígado de cerdo a las finas hierbas	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Fuet extra	Presencia de <i>Salmonella spp</i> en 25 gr	España
Estómago de bovino	Presencia de nitrofuranos (nitrofurazona)	Uruguay
Productos cárnicos de avestruz	Sacrificio de avestruces sin control sanitario y utilización fraudulenta de marca sanitaria	España
Pollo empanado	Presencia de <i>Salmonella spp</i> en dos muestras	España
Fuet extra	<i>Salmonella rissen</i>	España
Chistorra	Presencia de proteínas lácteas no declaradas en el etiquetado	España
Hamburguesas	Presencia de <i>Salmonella spp</i>	España
Longaniza extra	<i>Salmonella typhimurium</i>	España

Tabla 12 - Clasificación de carnes y derivados (año 2011)

8.4.1.2. Leche y derivados

Este año sólo se han gestionado **7** notificaciones relativas a la detección de anomalías en leche y sus productos derivados, siendo la mayoría de los productos implicados quesos, en los que se ha detectado mayoritariamente *Listeria monocytogenes*, como se puede observar en la tabla siguiente:

Producto	Peligro detectado	Origen
Leche y productos lácteos	Presencia de <i>Salmonella spp</i>	España
Leche en polvo	Operador no autorizado	Francia
Productos lácteos	Mal olor y sabor, por la oxidación de algunos ingredientes	Países Bajos
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Queso de leche cruda de oveja	<i>Listeria monocytogenes</i> en producto manipulado	Francia
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Bélgica
Queso semicurado de oveja	Presencia de toxina estafilococia	España

Tabla 13 - Clasificación de leche y derivados (año 2011)

8.4.1.3. Huevos y derivados

A lo largo de 2011 únicamente se han producido **dos** notificaciones relacionadas con este epígrafe, una motivada por la detección de dioxinas en huevos para incubar, pollitos de un día, pollos de engorde para sacrificio y carcasas de pollo procedentes de Portugal y otra motivada por la detección de *Salmonella spp* en yema de huevo líquida, salada y pasteurizada 8% de España.

8.4.1.4. Productos de la pesca y derivados

Se ha gestionado un total de **55** incidencias relacionadas con pescado y derivados, 28 menos que en 2010 y se han agrupado en las siguientes categorías: moluscos, crustáceos y pescados en sus diferentes presentaciones (ahumados, congelados, en conserva, aceite de pescado etc.).

Este año vuelven a destacar las notificaciones relativas a la detección de metales pesados, fundamentalmente en pez espada, así como la presencia de larvas de parásitos en merluza, mientras que en diversos tipos de moluscos destacaron las notificaciones motivadas por la presencia biotoxinas marinas.

8.4.1.4.1. Moluscos - Se ha gestionado un total de **12** comunicaciones relacionadas con la presencia de incidencias en moluscos bivalvos, fundamentalmente en mejillones. Tal y como se muestra en la tabla siguiente, sólo en tres ocasiones se trató de producto de origen nacional.

Producto	Peligro detectado	País de origen
Calamar congelado (<i>Illex argentinus</i>)	Cadmio	Argentina
Mejillones (<i>Mytilus galloprovincialis</i>)	<i>Escherichia coli</i> (2 notificaciones)	España
	Ácido okadaico, dinofisistoxinas y pectenotoxina	Francia

Producto	Peligro detectado	País de origen
	Toxina DSP	Italia
Mejillones cocidos con cáscara (<i>Mytilus chilensis</i>)	Cadmio	Chile
Navajas	Toxina DSP	Reino Unido
Pupo al ajillo en aceite de oliva y pulpo a la gallega	Presencia de cuerpos extraños parecidos a cristales	España
Tellinas	Ácido ocadaico y dinofisistoxinas	Francia
Tellinas	Concentración de toxinas lipofílicas (ácido ocadaico y dinofisistoxinas) superior al límite permitido	Francia
Vieiras (<i>Pecten Maximus</i>)	Toxina ASP	Noruega
Vieiras reina enteras	Toxina DSP	Reino Unido

Tabla 14 - Clasificación de moluscos (año 2011)

8.4.1.4.2. **Crustáceos** - Se han notificado **3** incidencias en crustáceos, todas ellas motivadas por la presencia de sulfitos, bien en niveles superiores a los establecidos, bien no declarados en el etiquetado. En un caso se trató de gambas crudas congeladas procedentes de Senegal, y en los otros dos de langostinos procedentes de España y de Túnez.

8.4.1.4.3. **Pescados y derivados** - Se han gestionado **39** notificaciones relativas a pescados y derivados, casi la mitad que en el año anterior, estando fundamentalmente motivadas, al igual que en años anteriores, por la detección de presencia de niveles de metales pesados por encima de los límites establecidos en pez espada, en distintas presentaciones, seguido de la detección de la presencia de larvas vivas de parásitos (anisákidos).

A estas 39 notificaciones hay que añadir una notificación motivada por contenido excesivo de conservantes (E-210 ácido benzoico) en una salsa de pescado procedente de Filipinas.

En la siguiente tabla se detallan el producto pesquero, motivo y país de origen de las notificaciones de alerta gestionadas al respecto:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Rabil ahumado	Mercurio	España
Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>) congelado en distintas presentaciones	Mercurio (10 notificaciones)	España
Tiburón azul congelado (<i>Prionace Glauca</i>) en distintas presentaciones	Mercurio (2 notificaciones)	España
Trozos de pez de limón congelados (<i>Seriola dumerili</i>)	Mercurio	España
Marlín azul congelado (<i>Makaira Nigricans</i>)	Mercurio	España
Filetes de tiburón azul congelados	Cadmio	España
Anchovetas índicas aliñadas (<i>Stolephorus indicus</i>)	Cadmio	Tailandia
Sardinas en aceite	Cadmio	Marruecos
Merluza (<i>Merluccius merluccius</i>)	Presencia de larvas vivas de parásitos (<i>Anisákidos</i>) (6 notificaciones)	España
Caballa (<i>Scomber japonicus</i>) y jurel (<i>Trachurus trachurus</i>) refrigerados	Presencia de larvas vivas de parásitos (<i>Anisákidos</i>)	España
Caballa (<i>Scomber scombrus</i>)	Presencia de larvas vivas de parásitos (<i>Anisákidos</i>)	España
Merluza (<i>Merluccius merluccius</i>) y melva (<i>Auxis rochei</i>) refrigeradas	Presencia de larvas vivas de parásitos (<i>Anisákidos</i>)	España
Pez cinto (<i>Lepidopus caudatus</i>)	Presencia de larvas vivas de parásitos (<i>Anisákidos</i>) (2 notificaciones)	España
Filete de atún de aleta amarilla (<i>Thunnus albacares</i>)	Elevado contenido de histamina	España
Albur frito con frijoles negros salados	Elevado contenido de histamina	Malasia
Atún en aceite de oliva	Elevado contenido de histamina	España
Filete de atún refrigerado	Síndrome escombroides	España
Espadines ahumados en aceite vegetal	Benzo(a)pireno (2 notificaciones)	Lituania y Letonia
Filetes de caballa en aceite de oliva	DINP (diisononilftalato)	Portugal
Caviar de alta calidad	Trimetoprim	Francia
Caviar	Residuos de verde de leucomalaquita	China
Caballa congelada	Sabor y olor anormal (hidrocarburos)	Portugal

Tabla 15 - Clasificación de pescados y derivados (año 2011)

Como puede observarse, el país de origen de los productos implicados en las notificaciones relativas a mercurio y presencia de parásitos (*Anisákidos*) ha sido, en el 100% de los casos,

España. De las tres notificaciones relativas a niveles elevados de cadmio en una ocasión el origen es nacional. En cuanto a las concernientes a elevado contenido de histamina el origen es España en dos de las tres habidas.

8.4.1.5. Preparados alimenticios especiales

Dentro de este grupo de alimentos se han gestionado las siguientes **3** notificaciones:

- Una motivada por la detección de contenido excesivo de vitaminas y minerales en un preparado alimenticio, de origen alemán, destinado a lactantes.
- Una motivada por una infección alimentaria por *Salmonella poona* asociada a un preparado lácteo, de fabricación nacional, destinado a lactantes.
- Una motivada por la detección de presencia de N-acetilcisteína en un suplemento alimenticio procedente de Estados Unidos.

8.4.2. Productos de origen vegetal

Respecto a los **productos de origen VEGETAL** se ha efectuado un total de **71** notificaciones de variada índole y naturaleza, siendo destacable, proporcionalmente, el número de notificaciones relativas a los preparados alimenticios especiales (complementos alimenticios) productos encuadrados en el grupo de cereales, harinas y derivados, así como de los grupos de hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos y el de los condimentos y especias.

En tabla y gráficos siguientes se efectúa una somera descripción de estas notificaciones:

Productos	Nº de notificaciones
Preparados alimenticios especiales	19
Cereales , harinas y derivados	13
Condimentos y especias	11
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	11
Frutos secos	6
Edulcorantes naturales y derivados	3
Frutas y derivados	3

Productos	Nº de notificaciones
Aceites y grasas vegetales	2
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	2
Bebidas alcohólicas	1
TOTAL	71

Tabla 16 - Clasificación de productos de origen vegetal (año 2011)

A continuación puede verse la distribución en porcentajes de los productos de origen vegetal.

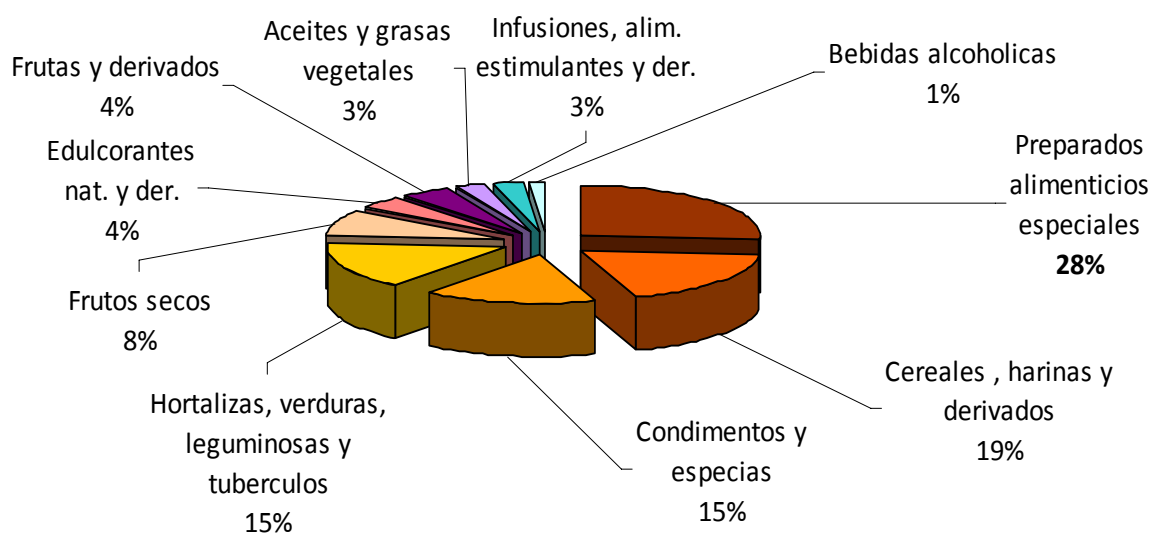


Gráfico 12 - Distribución de productos de origen vegetal (año 2011)

8.4.2.1 Preparados alimenticios especiales

A lo largo de 2011 cabe destacar el gran incremento experimentado por las notificaciones relativas a preparados alimenticios especiales, fundamentalmente motivadas por la detección de minerales no autorizados (oro y plata) en diversos complementos alimenticios. En la siguiente tabla se reflejan los productos implicados y los peligros detectados de las **19** notificaciones gestionadas como alerta:

Producto implicado	Peligro detectado	Origen del producto
Extracto de raíz seca de Ginseng	Pequeños fragmentos metálicos	España

Producto implicado	Peligro detectado	Origen del producto
Complemento alimenticio	Presencia de oro y plata (9 notificaciones)	España
Complemento alimenticio	Presencia de oro y plata	Suiza
Complemento alimenticio	Presencia de oro y plata	Francia
Complemento alimenticio	Presencia de oro y plata	Bélgica
Complemento alimenticio adelgazante	Irradiación no autorizada	España
Complemento alimenticio	Presencia de principios activos no incluidos en el etiquetado	China
Producto dietético	Comercialización no autorizada	Alemania
Complemento alimenticio	Elevado contenido de beta-asarona	Alemania
Arcilla verde	Contenido excesivo de dioxinas	Francia
Complemento alimenticio	Presencia de parahidroxibenzoatos de propilo y de metilo	Francia

Tabla 17 – Notificaciones de alerta relativas a preparados alimenticios especiales (Año 2011)

8.4.2.2 Cereales, harinas y derivados

Se ha gestionado un total de **13** notificaciones debidas en gran parte a la detección de presencia de sustancias no autorizadas, o no declaradas en el etiquetado, como se puede observar en la siguiente tabla, en la que se desglosan los productos implicados pertenecientes a este grupo, junto con los peligros detectados.

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Tortitas de arroz con chocolate negro	Proteínas lácteas no declaradas en el etiquetado	Bélgica
Muesli crujiente con chocolate	Presencia de proteína láctea no declarada en el etiquetado	España
Semillas para brotes de mostaza, rúcula y semillas ecológicas para brotes de alholva	<i>Escherichia coli enterotoxigénico O104:H4</i>	Reino Unido
Pastel de manzana	Alto contenido en E 1520 - propilenglicol	España
Tarta a la crema de Cacao	Alto contenido en E 1520 - propilenglicol	España
Harina de maíz precocida	Presencia de gluten no declarado en el etiquetado	España
Cereales de soja	Presencia de gluten no declarado en el etiquetado	Canadá
Productos a base de cereales que contienen copos de avena	Nivel superior al límite de deoxivalenol	Suecia
Fideos de arroz	Presencia de OGM no autorizado (keFeng6)	China
Fideos de arroz	Presencia de fragmentos de alambre	China
Almidón natural	Presencia de fragmentos de alambre	Alemania

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Pasta de sémola de trigo duro	Presencia de insectos vivos y muertos	Italia
Fibra de trigo	Presencia de antraquinona no autorizada	Países Bajos

Tabla 18 – Notificaciones de alerta relativas a cereales, harinas y derivados (año 2011)

8.4.2.3 Frutos secos

De este grupo de alimentos se han gestionado **6** notificaciones, cuatro de ellas motivadas por la detección de presencia de aflatoxinas en niveles superiores a los permitidos por la legislación vigente (nuez moscada molida de España, nueces de Brasil procedentes de Bolivia, crema de pistachos de Italia y pistachos tostados sin sal originarios de Irán), una motivada por la detección de OGM no autorizado en linaza de España y una por la detección de presencia de residuos de hidrocarburos aromáticos policíclicos en sésamos sin cáscara procedentes de Nigeria.

8.4.2.4 Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos

Al igual que ocurrió en 2010, este año se ha gestionado como expedientes de alerta un total de **11** notificaciones de este tipo de productos por diversos tipos de motivos que se reflejan en la tabla siguiente:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Complemento alimenticio a base de algas de agua dulce	Presencia de plomo en niveles superiores al límite máximo permitido	España
Aceitunas biológicas con almendras en tarros de vidrio	Presencia de toxina botulínica	Italia
Pimientos	Valor máximo de etefón excedido de la dosis aguda de referencia	España
Pimientos verdes	Valor máximo de etefón excedido de la dosis aguda de referencia	España
Pimientos	Valor máximo de etefón excedido de la dosis aguda de referencia	España
Pepino holandés	Valor máximo de diclorvós excedido de la dosis aguda de referencia	España
Pepinos	Valor máximo de diclorvós excedido de la dosis aguda de referencia	España

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Pepinos ecológicos	<i>Escherichia coli enterotoxigénico</i>	España
Patatas variedad nicola	Valor máximo de fostiazato excedido de la dosis aguda de referencia	España
Tofu picante	Radiación ionizante en establecimiento no autorizado por la Unión Europea.	China
Champiñones en lata	Presencia de estaño por encima del límite máximo permitido	China

Tabla 19 – Notificaciones de alerta relativas a hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos (año 2011)

8.4.2.5 Edulcorantes naturales y derivados

Durante el año 2011 sólo se han gestionado **3** notificaciones de alerta dentro de este grupo de productos alimenticios, motivadas en dos ocasiones por la detección de aditivos, bien no autorizados, bien por encima del límite máximo permitido y una de las notificaciones como consecuencia de haberse producido quemaduras en la lengua en un niño tras el consumo de una determinada golosina.

8.4.2.6 Infusiones, alimentos estimulantes y derivados

En el año 2011 se han efectuado **2** notificaciones de productos encuadrados en este grupo. Los motivos fueron la detección de alérgenos no especificados en el etiquetado y la presencia de cuerpos extraños.

8.4.2.7 Condimentos y especias

Se han gestionado un total de **11** notificaciones como alerta en el año 2011 motivadas, en su gran mayoría, por la detección de presencia de bacterias del género *Salmonella* así como por la detección niveles de toxinas fúngicas superiores a los legalmente establecidos en pimentón de origen nacional.

En la siguiente tabla se ilustran las principales características de las notificaciones gestionadas de productos pertenecientes a este grupo. Hay que reseñar que se han incluido en este grupo las salsas.

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Pimentón dulce	<i>Salmonella spp.</i>	Bélgica
Hojas de alholva	<i>Salmonella spp.</i>	India (la)
Chile en polvo	<i>Salmonella spp.</i>	India (la)
Cilantro en polvo	<i>Salmonella spp.</i>	Reino Unido
Comino molido	<i>Salmonella caracas, Bacillus cereus y Clostridium perfringens.</i>	Reino Unido
Nuez moscada	Aflatoxinas.	España
Nuez moscada molida	Aflatoxinas.	Malasia
Paprika en polvo	Ocratoxina A.	España
Pimentón dulce	Ocratoxina A.	España
Alcaparras	Fragmentos de vidrio.	España
Salsa para pasta elaborada a base de sardinas	Empresa alimentaria no autorizada.	Italia

Tabla 20 – Notificaciones de alerta relativas a condimentos y especias (año 2011)

8.4.2.8 Frutas y derivados

Se han producido **3** notificaciones, una por la presencia de fragmentos de vidrio en grosellas en almíbar procedentes de Alemania, otra por la detección del virus de la hepatitis A en dátiles originarios de Argelia y la tercera por la detección de fitosanitarios (ometoato y dimetoato) en kakis de origen nacional.

8.4.2.9 Otros productos vegetales

A lo largo de este año también se gestionaron **2** notificaciones relativas a la detección de benzo (a) pireno en aceites y grasas vegetales, en un caso, en estearina de palma de Indonesia y, en otro, en aceite de colza virgen de Alemania.

También se tramitó una notificación motivada por la detección de lejía en diferentes tipos de cerveza y agua de mesa procedentes de Alemania.

8.4.3. Otros productos

Dentro de este grupo se han clasificado otros productos objeto de notificación a través del Sistema que no corresponden a productos de origen animal o vegetal.

Clasificadas en este grupo se han producido un total de **13** notificaciones correspondientes a materiales en contacto y **2** correspondientes a platos preparados (caseína no declarada en el etiquetado de patatas fritas con sabor a eneldo y cebolla de Suecia y sustancias alérgicas no declaradas en el etiquetado de fideos de ternera y salsa de ostras procedentes del Reino Unido).

Producto implicado	Migración detectada detectado	País de origen
Juego de seis utensilios de cocina	Aminas aromáticas primarias (anilina)	China
Cucharón y espumadera de nylon negro	Aminas aromáticas primarias (4,4´- MDA)	España
Fuente de melamina con 3 compartimentos.	Formaldehído	China
Cuchara sopera y cuchara salsera	Formaldehído y migración total excesiva	China (Hong Kong)
Cuencos de melamina	Formaldehído	Polonia

Producto implicado	Migración detectada detectado	País de origen
Taza de melamina	Formaldehído	China (Hong Kong)
Tapas de tarros de filetes de caballa en aceite	DINP (diisononilftalato)	Portugal
Cuchillo cadete de colores	Migración global excedida	China
Seis vasos de plástico de 180/200 cc, modelo Bob Esponja	2-metil-4-(metiltio)-2-morfolinopropiofenona y de 2,4- dietil-9H-tioxantona-9-on	Grecia
Envases de pulpo al ajillo	ESBO	España
Taza de café tamaño XL	Plomo y cadmio	Austria
Vasos de té (tres modelos)	Plomo y cadmio	Marruecos
Malvaviscos con chocolate	Migración de componentes de la tinta	Polonia
Patatas fritas con sabor a eneldo y cebolla	Caseína no declarada en el etiquetado	Suecia
Fideos de ternera y salsa de ostras	Sustancias alérgicas no declaradas en el etiquetado	Reino Unido

Tabla 21 – Distribución de otros productos (materiales en contacto) (año 2011)

8.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Los motivos de las **167** notificaciones de alerta gestionadas en el año 2011 se han distribuido de la siguiente manera:

Motivos	Nº Notificaciones
Biológicos	47
Químicos	89
Físicos	13
Otros	18
TOTAL	167

Tabla 22 - Clasificación de los peligros detectados (año 2011)

A la vista de los datos obtenidos, como puede comprobarse en el gráfico siguiente, que la proporción de notificaciones relativas a la detección de peligros químicos sigue manteniendo su evolución creciente, superando el 50% del total de notificaciones gestionadas en este año.

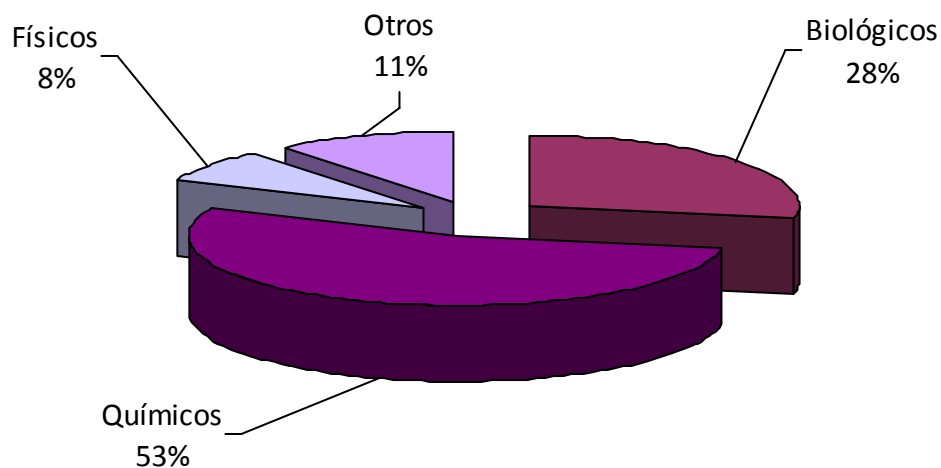


Gráfico 13 - Distribución de los peligros detectados (año 2011)

En la tabla siguiente se muestran las notificaciones gestionadas como alerta en el ámbito del SCIRI, teniendo en cuenta la naturaleza del producto y el peligro detectado:

	Productos de origen animal	Productos de origen vegetal	Otros productos	TOTAL
Biológicos	38	9	0	47
Químicos	35	42	13	90
Físicos	4	9	0	13
Otros	5	11	2	18
TOTAL	82	71	15	168

Tabla 23 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2011)

Como puede observarse en los gráficos siguientes, mientras que en los productos de origen animal las notificaciones relativas a peligros biológicos y químicos no difieren significativamente, en los productos de origen vegetal destacan los peligros químicos sobre todos los demás.

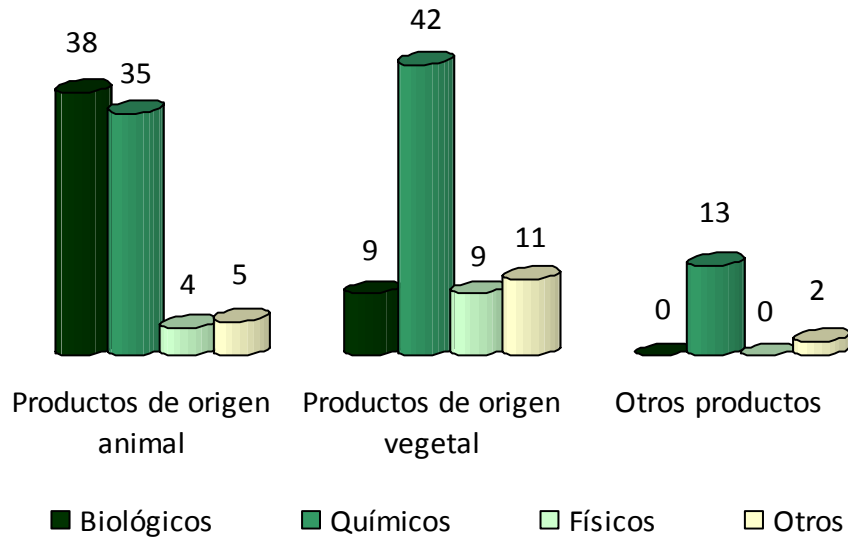


Gráfico 14 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2011)

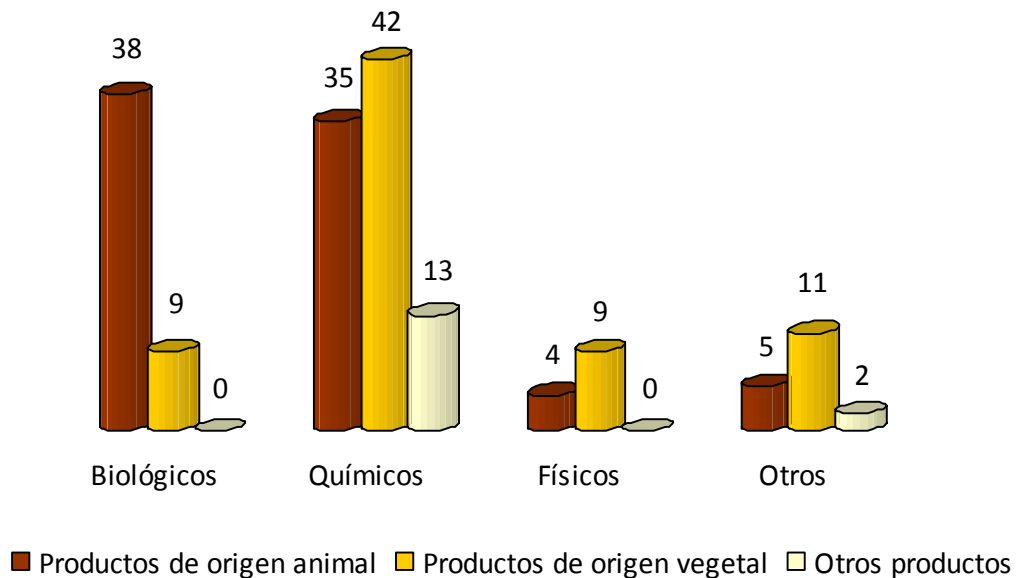


Gráfico 15 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2011)

8.5.1. Peligros químicos

Durante el año 2011 se ha gestionado un total de **89** notificaciones relativas a la detección de peligros de tipo químico, lo que supone diez notificaciones menos que el año 2010.

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Metales pesados	21
Migración	15
Oro y plata	12
Aditivos	10
Toxinas fúngicas	9
Fitosanitarios	7
HAP's	5
Otros	4
Medicamentos veterinarios	3
PCB's	3

Tabla 24 - Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2011)

La distribución de acuerdo a los porcentajes que representa cada peligro se puede ver en el gráfico siguiente:

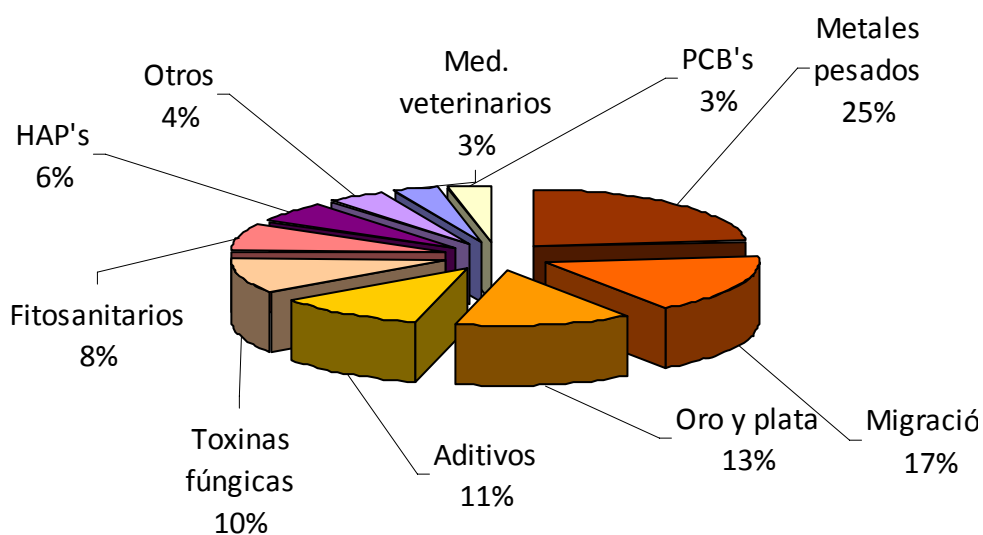


Gráfico 16 - Distribución de los riesgos químicos detectados (año 2011)

8.5.1.1. Aditivos

Durante el año 2011 se han efectuado a través del sistema un total de **10** notificaciones correspondientes a la detección de aditivos en productos alimenticios, diferenciando entre aditivos no autorizados o aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.

8.5.1.1.1. Aditivos no autorizados - Se han gestionado **2** notificaciones relacionadas con la detección de aditivos no autorizados para su utilización en determinados productos alimenticios. Los productos y aditivos notificados se relacionan en la tabla adjunta:

8.5.1.1.2.

Aditivo no autorizado detectado	Producto alimenticio
Aditivo E- 217 (Propil p-hidroxibenzoato sódico)	Endulzante líquido de origen nacional
Parahidroxibenzoatos de propilo y de metilo	Complemento alimenticio procedente de Francia

Tabla 25 - Notificaciones motivadas por presencia de aditivos no autorizados (año 2011)

8.5.1.1.3. Aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.- Se han gestionado **8** notificaciones relacionadas con la detección de aditivos por encima de los límites legalmente establecidos en los productos siguientes:

Producto implicado	Aditivo implicado	País de origen
Pastel de manzana	E 1520 - propilenglicol	España
Tarta a la crema de Cacao	E 1520 - propilenglicol	España
Golosinas	Colorante E-129	España
Salsa de pescado	Conservante E-210 ácido benzoico	Filipinas
Langostinos congelados	Sulfitos	Túnez
Gambas crudas congeladas	Sulfitos	Senegal

Producto implicado	Aditivo implicado	País de origen
Langostinos	Sulfitos	España
Paleta de cerdo	Nitratos	España

Tabla 26 - Notificaciones motivadas por presencia de aditivos por encima de los límites legalmente establecidos (año 2011)

8.5.1.2. Contaminantes

Se han producido **53** comunicaciones a través del Sistema en las que se ha puesto de manifiesto la presencia de diversos contaminantes en productos alimenticios.

8.5.1.2.1. Metales pesados - Se han gestionado a través del sistema **21** notificaciones correspondientes a la detección de metales pesados en productos pesqueros, menos de la mitad de las gestionadas en el año 2010, destacando la detección de niveles de mercurio por encima del límite máximo legislado en productos de la pesca, fundamentalmente pez espada en sus distintas presentaciones.

Contaminante detectado	Producto implicado
Cadmio	Filetes de tiburón azul congelados
	Calamar congelado (<i>Illex argentinus</i>)
	Anchovetas índicas aliñadas (<i>Stolephorus indicus</i>)
	Sardinias en aceite
	Mejillones cocidos con cáscara (<i>Mytilus chilensis</i>)
Mercurio	Pez espada en distintas presentaciones (<i>Xiphias Gladius</i>) (10 notificaciones)
	Rabil ahumado
	Tiburón azul congelado (<i>Prionace Glauca</i>) (2 notificaciones)
	Trozos de pez de limón congelados (<i>Seriola dumerili</i>)
	Marlín azul congelado (<i>Makaira Nigricans</i>)
Plomo	Complemento alimenticio a base de algas de agua dulce

Tabla 27 – Notificaciones motivadas por presencia de metales pesados (año 2011)

8.5.1.2.2. **Migraciones** - En el año 2011 se han efectuado **15** notificaciones correspondientes a la migración de materiales en contacto con alimentos.

Producto implicado	Migración detectada
Taza de café tamaño XL	Plomo y Cadmio
Vasos de té, tres modelos	Plomo y Cadmio
Champiñón en lata	Estaño
6 vasos de plástico de 180/200 cc, modelo Bob Esponja	2- metil-4-(metiltio)-2- morfolinopropiofenona y 2,4-dietil-9H- tioxantona-9-on (DETX)
Malvaviscos con chocolate	Migración de componentes de la tinta
Utensilios de cocina	Aminas aromáticas primarias
Juego de 6 utensilios de cocina	Aminas aromáticas primarias (anilina)
Cucharón y espumadera de nylon negro	Aminas aromáticas primarias (4,4'- MDA)
Pulpo al ajillo en tarros	ESBO
Cuchara sopera y cuchara salsera	Formaldehído y migración total excesiva
Taza de melamina	Formaldehído
Cuencos de melamina	Formaldehído
Fuente de melamina con 3 compartimentos.	Formaldehído
Cuchillo cadete de colores	Migración global
Filetes de caballa en aceite de oliva	DINP (diisonilftalato)

Tabla 28 - Notificaciones motivadas por migraciones de materiales en contacto con alimentos (año 2011)

8.5.1.2.3. **Toxinas de origen fúngico** - Se ha producido un total de **9** incidencias relacionadas con la detección de toxinas de origen fúngico, concretamente 6 debidas a la presencia de aflatoxinas (B1 y totales), 2 por presencia de ocratoxina A y aflatoxinas y 1 por presencia de deoxinivalenol.

Producto implicado	Toxina fúngica detectada
Nuez moscada	Aflatoxinas
Nuez moscada molida	Aflatoxinas
Nuez moscada molida	Aflatoxinas
Nueces de Brasil	Aflatoxinas
Crema de pistachos	Aflatoxinas
Pistachos tostados sin sal	Aflatoxinas
Productos a base de cereales que contienen copos de avena	Deoxinivalenol
Paprika en polvi	Ocratoxina A
Pimentón dulce	Ocratoxina A

Tabla 29 - Notificaciones motivadas por presencia de toxinas fúngicas (año 2011)

8.5.1.2.4. **Hidrocarburos aromáticos policíclicos** – A lo largo de este año se han gestionado **5** notificaciones relativas a la detección de benzo(a)pireno en los siguientes productos:

- ✘ Estearina de palma
- ✘ Aceite de colza virgen
- ✘ Sésamo sin cáscara
- ✘ Espadines en aceite
- ✘ Espadines ahumados en aceite vegetal

8.5.1.2.5. **Dioxinas y otros PCB'S similares a las dioxinas** – En este grupo se han incluido **3** notificaciones relativas a la detección de dioxinas en los productos que se relacionan a continuación:

- ✘ Arcilla verde
- ✘ Huevos para incubar, pollitos de un día, pollos de engorde para sacrificio y carcasas de pollo
- ✘ Carne de cordero congelada
- ✘

8.5.1.3. Fitosanitarios

Se han gestionado **7** notificaciones motivadas por la detección de fitosanitarios por encima de los límites legalmente establecidos cuyo resumen se expresa en la tabla siguiente:

Producto implicado	Fitosanitario por encima del límite máximo permitido
Pepinos	Diclorvós (2 notificaciones)
Kaki	Ometoato y dimetoato
Pimientos	Etefón (3 notificaciones)
Patata	Fostiazato

Tabla 30 - Relación de productos notificados como alerta en los que se han detectado fitosanitarios por encima de los límites establecidos (año 2011)

8.5.1.4. Medicamentos veterinarios

Se han trasladado **3** notificaciones relativas a la detección de medicamentos veterinarios. Dos de ellas relativas a caviar en el que se detectó en una ocasión Trimetoprim y en la otra Verde de leucomalaquita. La tercera fue debida a la presencia de nitrofurazona (SEM) en estómago de bovino.

8.5.1.5. Otros

Clasificadas en este apartado se han incluido **16** notificaciones en las que se han detectado determinadas sustancias no autorizadas en productos alimenticios.

En 15 ocasiones los productos implicados fueron complementos alimenticios, de las cuales en 12 casos se trató de detecciones de presencia de minerales no autorizados (oro y plata). Los otros tres fueron debidos en un caso a la presencia de beta-asarona, en otro de antraquinona y en el tercer caso por la presencia de N-Acetilcisteína.

La otra notificación se debió a la detección de presencia de lejía en varios tipos de cerveza y agua embotellada.

8.5.2. Peligros biológicos

Durante el año 2011 se han producido un total de **47** incidencias relacionadas con motivos biológicos cuyo detalle se especifica en la siguiente tabla:

Peligros biológicos	Nº notificaciones
Salmonella	14
Parásitos (Anisákidos)	11
Biotoxinas marinas	7
Listeria monocytogenes	5
Escherichia coli	4
Histamina	3
Toxinas biológicas	2
Virus	1
TOTAL	47

Tabla 31 - Clasificación de peligros biológicos detectados en las notificaciones de alerta (año 2011)

A la vista de los datos recogidos, nos encontramos que, tal y como se refleja en el gráfico siguiente, el mayor porcentaje de incidencias por motivos biológicos se corresponde, al igual que el año pasado, con la detección de *Salmonella*, seguido de parásitos que en todos los casos han correspondido a *Anisákidos*, biotoxinas marinas y *Listeria monocytogenes* en los productos alimenticios. La incidencia de *E. coli* ha disminuido.

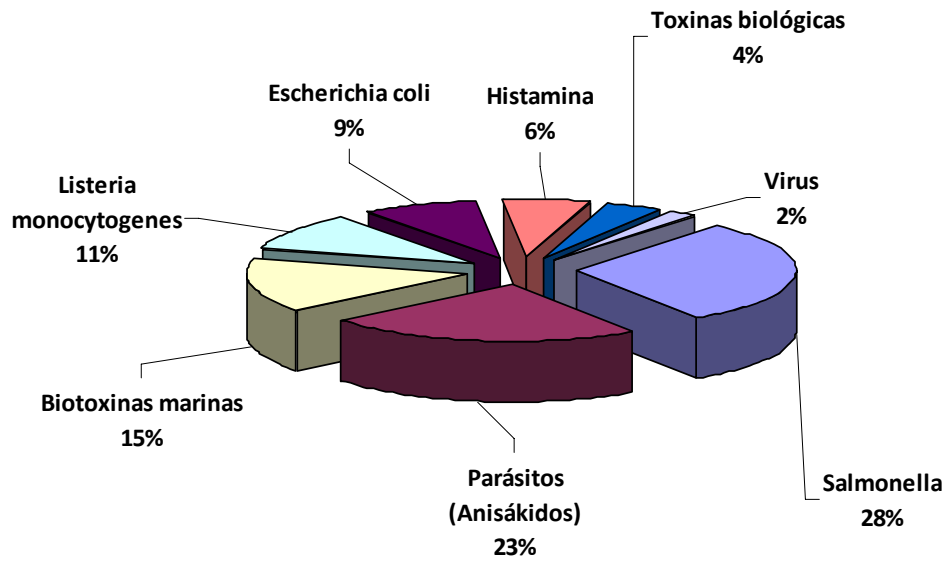


Gráfico 17 - Distribución de los peligros biológicos detectados (año 2011)

A continuación se realiza un desglose de los datos obtenidos:

8.5.2.1. Género *Salmonella*

Se han producido un total de **14** incidencias en las cuales el motivo ha sido la presencia de *Salmonella*.

Producto implicado	Salmonella detectada
Pollo empanado congelado	<i>Salmonella spp</i>
Fuet (2 notificaciones)	1. <i>Salmonella rissen</i> 2. <i>Salmonella spp</i>
Hamburguesas	<i>Salmonella spp</i>
Chuleta de aguja de cerdo en salmuera congelada	<i>Salmonella spp</i>
Longaniza de pascua	<i>Salmonella tiphymurium</i>
Yema de huevo líquida, salada y pasteurizada 8%	<i>Salmonella spp</i>
Leche en polvo	<i>Salmonella spp</i>

Producto implicado	Salmonella detectada
Leche para lactantes	<i>Salmonella poona</i>
Pimentón dulce	<i>Salmonella spp</i>
Hojas de alholva	<i>Salmonella spp</i>
Chile en polvo	<i>Salmonella spp</i>
Cilantro en polvo	<i>Salmonella spp</i>
Comino en polvo (*)	<i>Salmonella caracas</i>

(*) En la notificación relativa a comino en polvo se detectó además de *Salmonella caracas*, *Bacillus cereus* y *Clostridium perfringens*.

Tabla 32 - Relación de productos notificados como alerta en los que se ha detectado *Salmonella* (año 2011)

8.5.2.2. Género *Escherichia*

Se han producido **4** notificaciones en la que se ha detectado presencia de *Escherichia coli* (Dos en mejillones y una en brotes de semillas para germinar y otra en pepinos).

Producto implicado	Salmonella detectada
Mejillones (<i>Mytilus galloprovincialis</i>)	<i>E. coli</i>
Mejillones (<i>Mytilus galloprovincialis</i>)	<i>E. coli</i>
Semillas de brotes para germinar	<i>E. coli</i> O104:H4
Pepinos ecológicos	<i>E. coli enterotoxigenico</i>

Tabla 33 - Relación de productos notificados como alerta en los que se ha detectado *E. coli* (Año 2011)

8.5.2.3. Histamina

Se han trasladado en el marco del Sistema **3** notificaciones por presencia de histamina, 2 en atún y una en albur.

8.5.2.4. Biotoxinas marinas

Se han producido **7** notificaciones, de las cuales **6** fueron referidas a la presencia de Toxina diarreica de los moluscos (DSP) en mejillones, vieiras, tellinas y navajas, mientras que en una se detectó toxina anamnésica (ASP) en almejas.

8.5.2.5. Género *Listeria*

Se han trasladado en el marco del Sistema **5** notificaciones por presencia de *Listeria monocytogenes* en queso (3), paté (1) y en preparado cárnico-oreja de cerdo (1).

8.5.2.6. Parásitos (Nematodos – *Anisakis spp.*)

Se han efectuado **11** notificaciones en productos pesqueros (8 en merluza, 2 en caballa y 2 en pez sable).

8.5.2.7. Otros peligros biológicos

Se produjeron dos notificaciones relativas a toxinas biológicas, una relativa a toxina Estafilococica en queso semicurado de oveja y otra relativa a toxina botulínica en aceitunas de producción ecológica. También se produjo una por la presencia de virus de la hepatitis A en dátiles.

8.5.3. Peligros físicos

A lo largo del año 2011 se ha gestionado un total de **13** comunicaciones en las cuales el motivo de notificación ha sido físico. La mayoría **8**, fue como consecuencia de la detección de la presencia de diversos cuerpos extraños (vidrio, metal, insectos), **2** se refirieron a alteraciones organolépticas, otras **2** a radiactividad y una a defectos del etiquetado:

Producto implicado	Cuerpo extraño detectado
Alcaparras	Fragmentos de vidrio
Grosellas en almibar	
Chocolate con leche y almendras caramelizadas	

Producto implicado	Cuerpo extraño detectado
Pulpo en conserva	Fragmento similar al vidrio
Almidón natural	Fragmentos metálicos
Fideos de arroz	
Extracto de raíz seca de Ginseng	
Pasta de sémola de trigo duro	Presencia de insectos vivos y muertos
Tofu picante	Radiactividad
Complemento alimenticio adelgazante	
Productos nutricionales líquidos de alto componente energético	Alteraciones organolépticas
Caballa congelada	
Chorizo	Presencia de moho por defecto de envase.

Tabla 34 - Clasificación de peligros físicos (año 2011)

8.5.4. Otros Peligros

Dentro de este grupo se han clasificado otras **18** incidencias, no incluidas en los grupos anteriores, notificadas a través del Sistema como alerta y que se especifican en la tabla siguiente:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Etiquetado incorrecto	9
Presencia de OGM no autorizado	2
Comercialización no autorizada	1
Defectos en la composición (Exceso de vitaminas y minerales en preparado infantil)	1
Defectos en la composición (Un afectado con quemaduras en la lengua al consumir golosina)	1
Industria clandestina	1
Sacrificio clandestino	1

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Establecimientos no autorizados	1
Otros (1 intoxicaciones alimentarias)	1

Tabla 35 – Distribución del número de notificaciones de alerta motivadas por la detección de otros peligros (año 2011)

Dentro de este apartado nuevamente destaca el elevado número de notificaciones que se han efectuado por la existencia de defectos de etiquetado con posible repercusión sobre la población alérgica (proteínas lácteas, aditivos, etc., no declarados en el etiquetado).

En el grafico siguiente se puede observar la distribución según porcentaje:

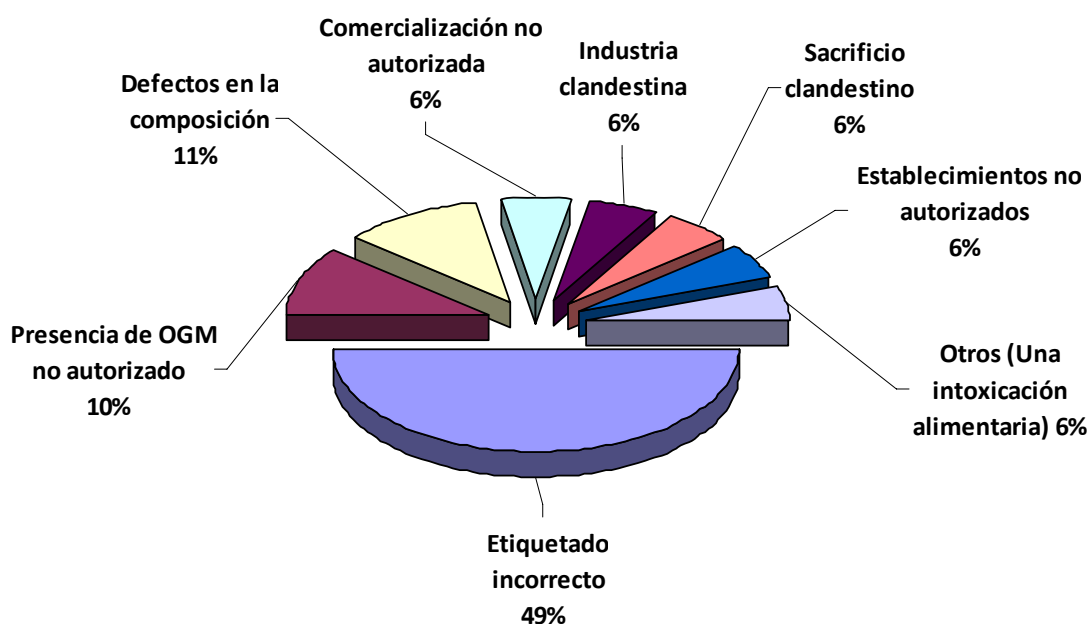


Gráfico 18 - Distribución del número de notificaciones de alerta motivadas por otros peligros (año 2011)

9. INFORMACIONES

Durante el año 2011 se ha notificado a través del sistema un total de **1.798** notificaciones de información. De éstas, **39** fueron retiradas y **24** reclasificadas a alerta al informarse con posterioridad a la notificación inicial la implicación de España y ser necesario emprender actuaciones por parte de alguna Comunidad Autónoma.

Sin tener en cuenta las notificaciones retiradas y las reclasificadas a alerta se tramitaron **1551** notificaciones de las cuales: 1.386 correspondieron a alimentos y 165 a materiales en contacto con alimentos.

Además, fueron notificadas a través del RASFF **184** notificaciones correspondientes a piensos, las cuales son gestionadas a través de la Red de Alerta para piensos por el punto de contacto de España para piensos del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente.

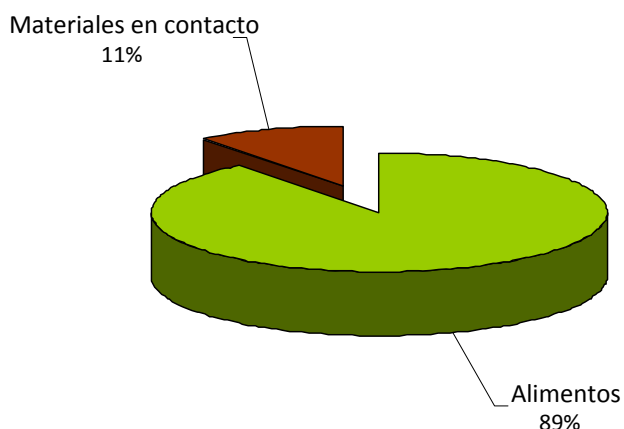


Gráfico 19 - Distribución del número de notificaciones de información según el tipo de producto (año 2011)

Viendo la evolución en el número de notificaciones de Información en los últimos cinco años, tras la leve tendencia al alza desde el 2007 al 2009 y el ligero descenso en el 2010, se ha experimentado de nuevo un incremento en el año 2011 con respecto a los años anteriores:

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
INFORMACIONES	1.325	1.346	1.484	1.449	1.551

Tabla 36 - Evolución de las notificaciones de información (2007- 2011)

En el gráfico puede observarse que la tendencia desde el año 2007 es ascendente.

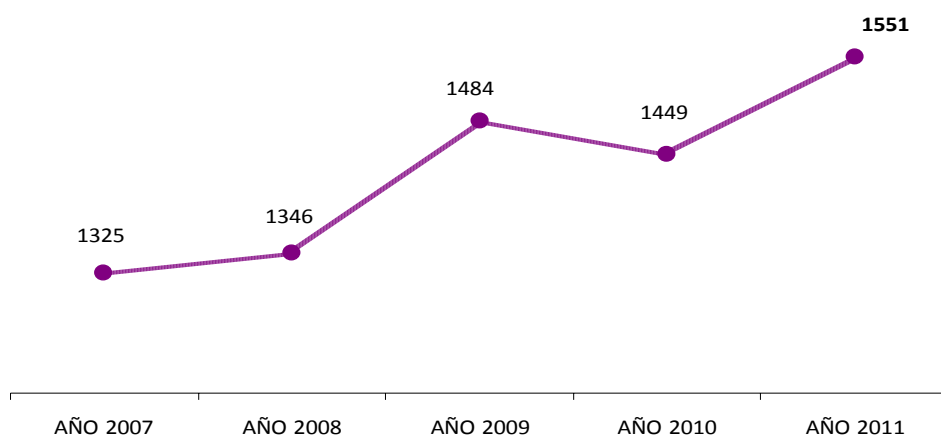


Gráfico 20 - Evolución de las notificaciones de información (2007- 2011)

9.1. DISTRIBUCIÓN MENSUAL.

La distribución mensual de las **1.551** notificaciones de productos alimenticios gestionadas como información, ha sido la siguiente:

Mes	Nº notificaciones
Enero	92
Febrero	111
Marzo	118
Abril	104
Mayo	119
Junio	123
Julio	126
Agosto	116
Septiembre	126
Octubre	168
Noviembre	182
Diciembre	166
TOTAL	1.551

Tabla 37 - Evolución mensual de las notificaciones de información (año 2011)

A continuación puede apreciarse la distribución mensual del número de notificaciones de forma gráfica.

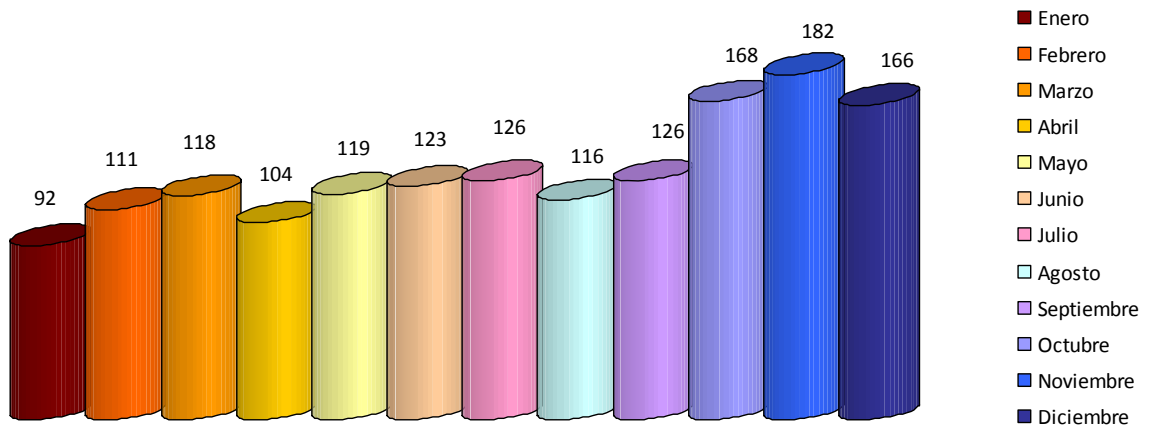


Gráfico 21 - Evolución mensual (año 2011)

9.2. PAÍSES DE ORIGEN

Respecto a los países de origen de los productos implicados en estas notificaciones, se ha producido prácticamente el mismo número de notificaciones de productos europeos que de productos procedentes de países terceros, tal y como se refleja en el gráfico siguiente. En diez ocasiones el producto fue de origen desconocido.

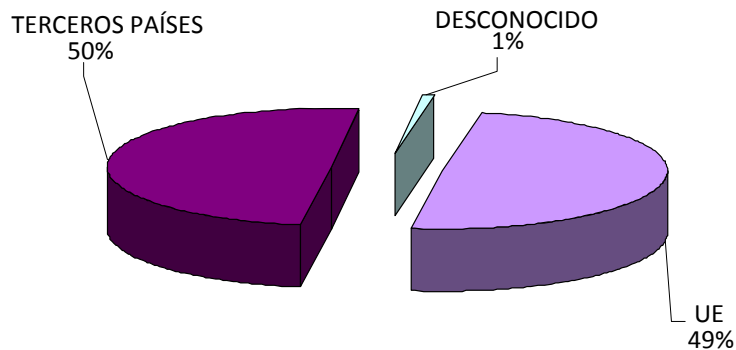


Gráfico 22 - Distribución por países de origen de los productos alimenticios (año 2011)

Si se realiza un estudio más detallado de los países terceros originarios de los productos implicados, se observa que, nuevamente, al igual que en años anteriores, la mayor parte de las notificaciones gestionadas son relativas a productos originarios de China y, en segundo lugar, Vietnam que ha reemplazado a Turquía con respecto al año pasado, tal y como se refleja en la tabla adjunta.

País tercero	Nº de notificaciones
China	222
Vietnam	63
Turquía	56
Bangladesh	45
India (la)	44
Tailandia	38
Estados Unidos	36
Brasil	26
Ghana	17
Marruecos	17
China (Hong Kong)	12
Irán	12
Pakistán	11
Croacia	10
Chile	10
Egipto	10
Jordania	10
Israel	7
Sri Lanka	7
Túnez	7
Filipinas	6
Indonesia	6
República Dominicana	6
Sudáfrica	6
Kenia	5
Serbia	5
Ucrania	5
Países con < de 5 notificaciones	74

Tabla 38 - Distribución por países terceros originarios de los productos alimenticios (año 2011)

En el gráfico siguiente se reflejan todos los terceros países implicados como originarios de los productos notificados y gestionados como Información en el Sistema.

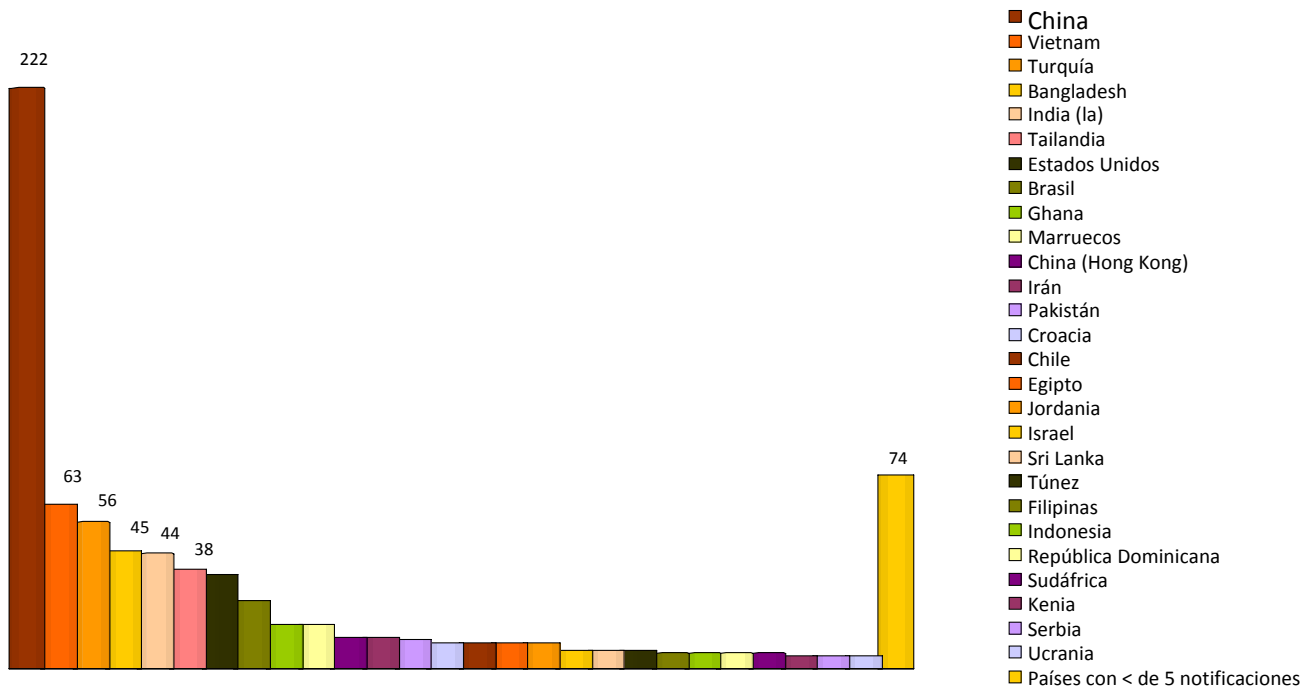


Gráfico 23 - Distribución por terceros países como origen de los alimentos (año 2011)

Solamente añadir que, en una ocasión el producto fue originario de Suiza, en siete de Noruega y en dos de Liechtenstein. Asimismo existen 10 notificaciones de origen desconocido.

Respecto a los países comunitarios originarios de los productos implicados, los datos son los siguientes:

País comunitario	Nº de notificaciones
Alemania	115
Francia	96
Italia	92
Polonia	79
Países Bajos	53
España	49
Reino Unido	47

País comunitario	Nº de notificaciones
Bélgica	46
Dinamarca	28
Grecia	23
República Checa	20
Austria	14
Hungría	12
Suecia	12
Irlanda	11
Bulgaria	9
Letonia	8
Eslovaquia	7
Estonia	7
Malta	6
Rumanía	6
Eslovenia	5
Lituania	5
Portugal	4
Finlandia	2
Chipre	1

Tabla 39 - Relación de países comunitarios como originarios (año 2011)

En el gráfico siguiente se reflejan todos los Estados miembros implicados como originarios de los productos notificados y gestionados como Información en el Sistema.

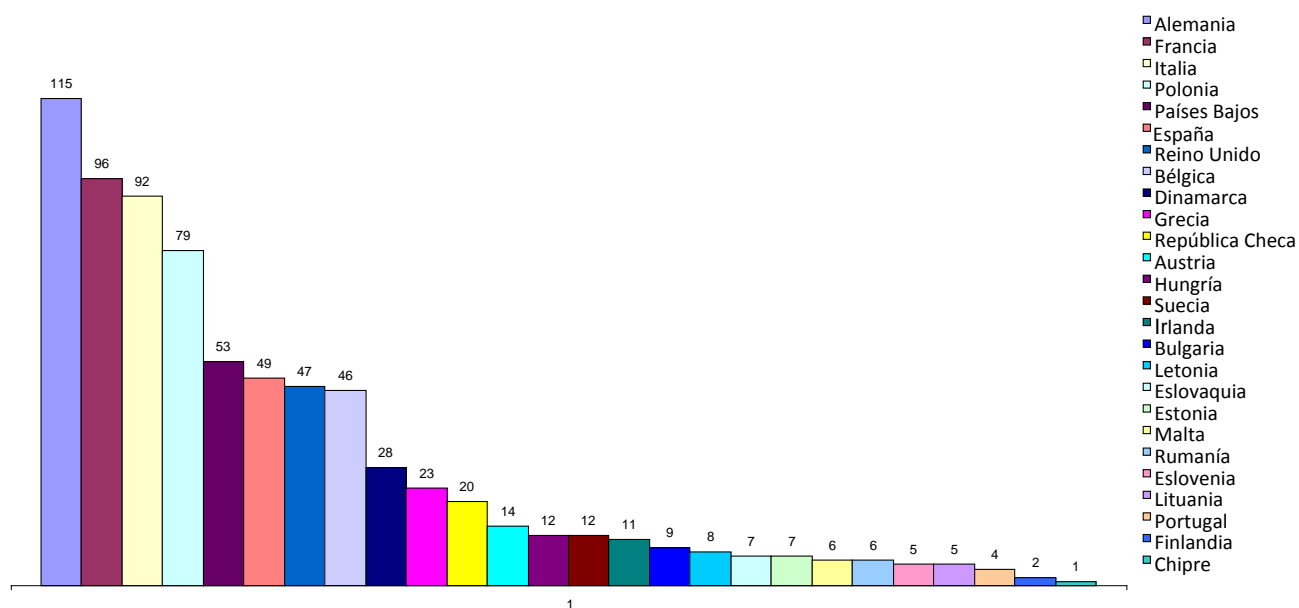


Gráfico 24 - Distribución por países comunitarios de origen (año 2011)

Alemania, Francia, Italia y Polonia siguen con su tenencia dominante del 2010, como origen de las notificaciones de información dentro de los países comunitarios. Reino Unido, España y Países Bajos ocupan las siguientes posiciones al igual que en el año anterior, sin embargo reino Unido ha experimentado un leve ascenso en el número de notificaciones del que es originario.

9.3. PAÍSES NOTIFICANTES

En cuanto a la participación de los distintos Estados miembros en las notificaciones de información gestionadas a través del Sistema, nos encontramos con los siguientes datos reflejados en la tabla y gráfico adjuntos:

País comunitario	Nº de notificaciones
Italia	232
Alemania	217
Reino Unido	192
Dinamarca	104
Francia	88
República Checa	87
Polonia	76
Países Bajos	62
Bélgica	51
Chipre	45
Austria	44
Grecia	38
Eslovenia	37
Noruega	36
Finlandia	32
Eslovaquia	28
Irlanda	28
Suecia	23
Luxemburgo	22
Lituania	20
Malta	20
Rumanía	15

País comunitario	Nº de notificaciones
Bulgaria	11
Hungría	10
Estonia	7
Letonia	7
Suiza	7
Portugal	5
España	2

Tabla 40 – Distribución según los países notificantes (año 2011)

En el gráfico siguiente se reflejan todos los Estados miembros clasificados en función del número de notificaciones.

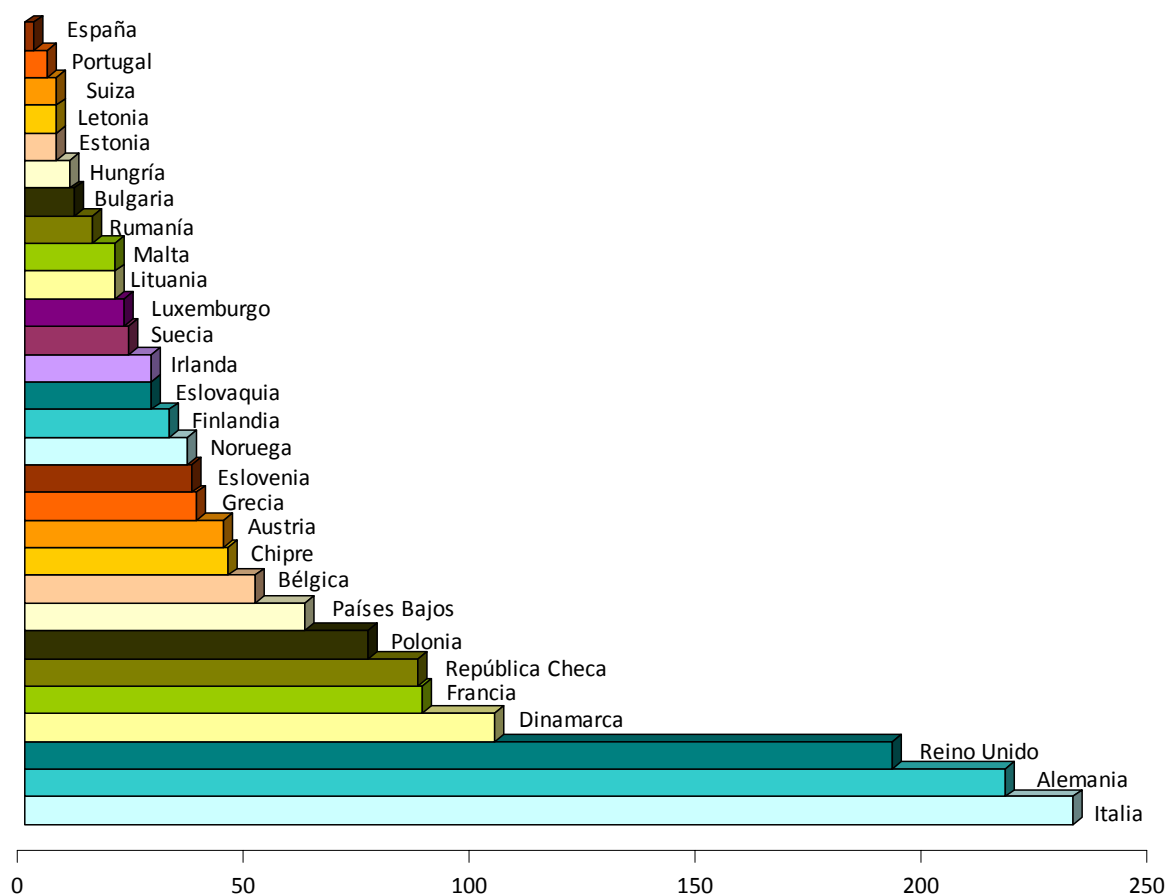


Gráfico 25 – Distribución por países notificantes europeos (año 2011)

A la vista de los datos se concluye que, como en años anteriores, continúan siendo Italia, Alemania, Reino Unido y Dinamarca, los países comunitarios más activos a la hora de

efectuar notificaciones a la red de alerta comunitaria (RASFF) y que en el marco del SCIRI han sido gestionadas como información.

Por otro lado, existen terceros países notificantes como Islandia y Croacia con cuatro y una notificaciones respectivamente.

9.4. PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Respecto a los productos alimenticios que han sido objeto de notificación como información, **806** corresponden a productos de origen vegetal, **539** a productos de origen animal, **165** a materiales en contacto y **41** a otros productos (platos preparados y aditivos).

Productos Alimenticios	Nº de Notificaciones
Alimentos de origen vegetal	806
Alimentos de origen animal	539
Materiales en contacto	165
Otros	41
TOTAL	1551

Tabla 41 - Productos alimenticios implicados (año 2011)

En el siguiente gráfico se muestra la distribución según el porcentaje de notificaciones, superando las notificaciones de origen vegetal el 50% del total:

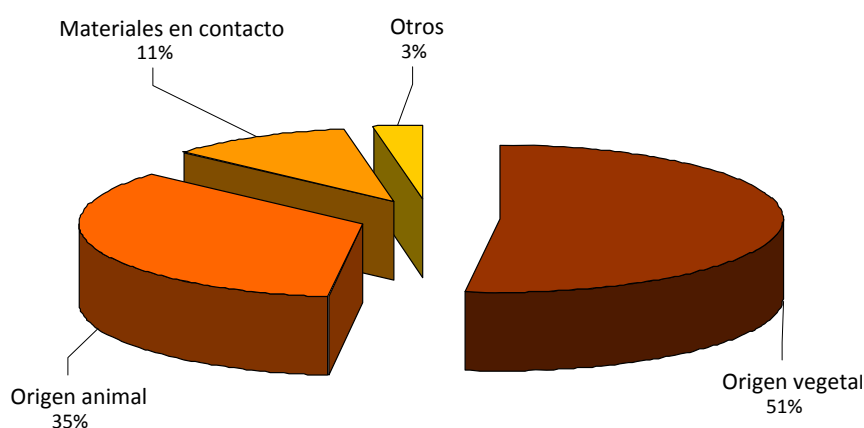


Gráfico 26 - Distribución según la naturaleza del producto implicado (año 2011)

9.4.1. Alimentos de origen animal

La distribución de las **539** notificaciones en cuanto al tipo de alimentos de origen animal ha sido la que se refleja en la tabla y gráfico siguientes:

Producto	Nº de Notificaciones
Pescados y derivados	306
Carnes y derivados	164
Leche y derivados	42
Huevos y ovoproductos)	10
Preparados alimenticios especiales	10
Edulcorantes naturales y derivados(miel	7
TOTAL	539

Tabla 42 - Clasificación de productos de origen animal implicados (año 2011)

Como puede observarse, destacan las notificaciones relativas a pescados y derivados, correspondiéndose al 57% del total, le siguen las relativas a carnes y derivados, las cuales suponen el 30% del total y en tercer lugar con un 8% se sitúan las correspondientes a leche y derivados.

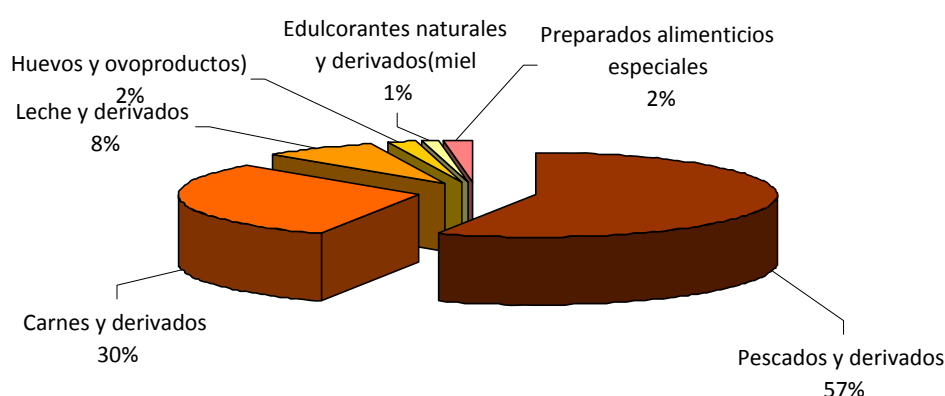


Gráfico 27 - Distribución por productos de origen animal implicados (año 2011)

9.4.2. Alimentos de origen vegetal

Durante el año 2011 se ha producido un total de **806** notificaciones siendo las mas numerosas las correspondientes a hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos, seguidas por las de cereales, harinas y derivados. En tercer y cuarto lugar casi igualadas en numero se sitúan frutas y derivados seguidas de condimentos y especias cuya distribución es la reflejada en la tabla y gráficos siguientes:

Producto implicado	Nº de notificaciones
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	153
Cereales , harinas y derivados	123
Frutas y derivados	104
Condimentos y especias	103
Frutos secos	94
Preparados alimenticios especiales	81
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	81
Edulcorantes naturales y derivados	25
Bebidas alcohólicas	14
Aguas y hielo	10
Bebidas refrescantes	8
Aceites y grasas vegetales	8
Otros productos de origen vegetal	2
TOTAL	806

Tabla 43 - Clasificación de productos de origen vegetal implicados (año 2011)

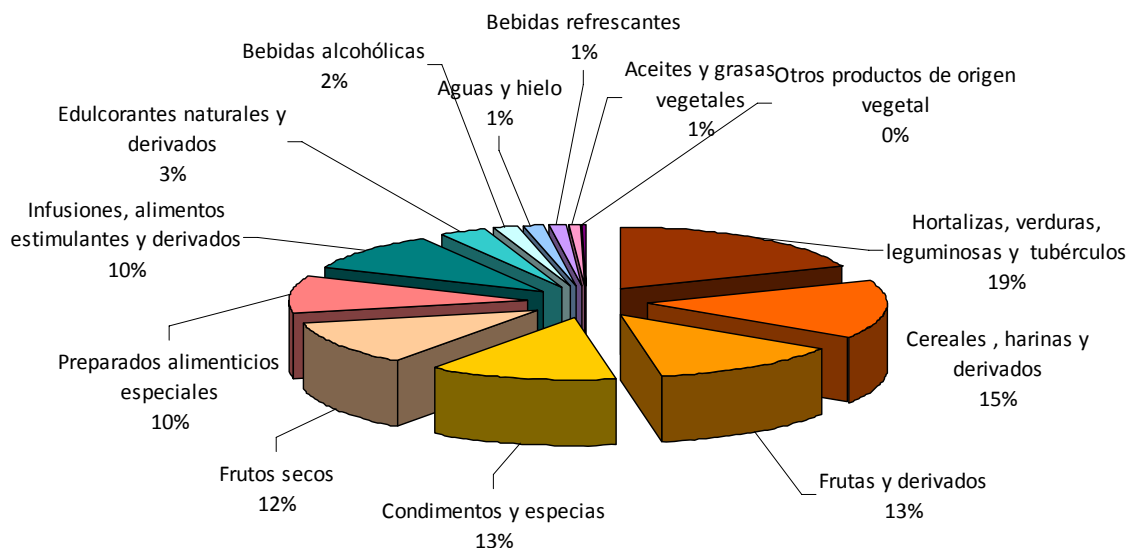


Gráfico 28 - Distribución de productos de origen vegetal implicados (año 2011)

9.4.3. Otros productos

Dentro de este apartado se han incluido las **41** notificaciones relativas a aquellos productos que por sus características no pueden encuadrarse de forma exclusiva como productos de origen animal o vegetal así como **165** notificaciones relativas a materiales en contacto con los alimentos.

Los productos son los que se relacionan en la tabla y gráfico adjuntos.

Productos	Nº de Notificaciones
Caldos y sopas	3
Helados	3
Platos preparados	35
Materiales en contacto con los alimentos	165
TOTAL	206

Tabla 44 - Clasificación de otros productos implicados (año 2011)

9.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Los motivos que han originado las 1.551 notificaciones gestionadas como Información durante el año 2011 se recogen en la tabla y gráfico adjuntos:

Tipo de peligro	Nº de Notificaciones
Químico	705
Biológico	468
Físico	193
Otros peligros	185
TOTAL	1551

Tabla 45 - Clasificación de los peligros detectados (año 2011)

Como puede observarse en la tabla anterior, los motivos más abundantes para la notificación de informaciones son los de origen químico. A continuación puede observarse de forma gráfica el reparto porcentual de los cuatro motivos arriba expuestos.

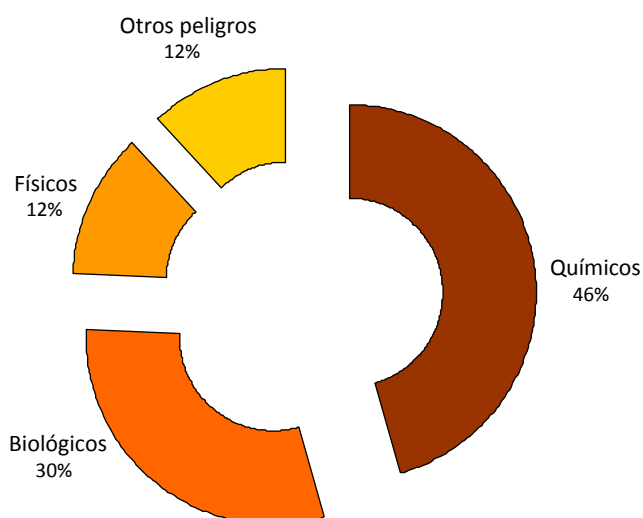


Gráfico 29 - Clasificación de los peligros detectados (año 2011)

Si se realiza un estudio más detallado de estos motivos nos encontramos con los siguientes datos:

9.5.1. Peligros químicos

Durante el año 2011 se han efectuado un total de **693** notificaciones de información en las cuales el peligro detectado ha sido de tipo químico. En la tabla adjunta se detalla cuales han sido los peligros químicos detectados, correspondiendo, el peligro que en mayor nº de ocasiones se ha detectado, a migración de materiales en contacto con alimentos (151), seguido de fitosanitarios (133) y aditivos (108) a los cuales a su vez les siguen de cerca, toxinas fúngicas (95) y metales pesados (90).

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Migración	151
Fitosanitarios	133
Aditivos	108
Toxinas fúngicas	95
Metales pesados	90
Medicamentos veterinarios	44
HAPs	19
Derivados epoxídicos	8
Arsénico	5
Nitratos	5
Dioxinas, PCBs	5
Yodo	1
Otros contaminantes	41
TOTAL	705

Tabla 46 - Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2011)

En el gráfico, a continuación, se puede observar el reparto de los peligros enumerado en la tabla anterior indicando el porcentaje correspondiente a cada uno de ellos:

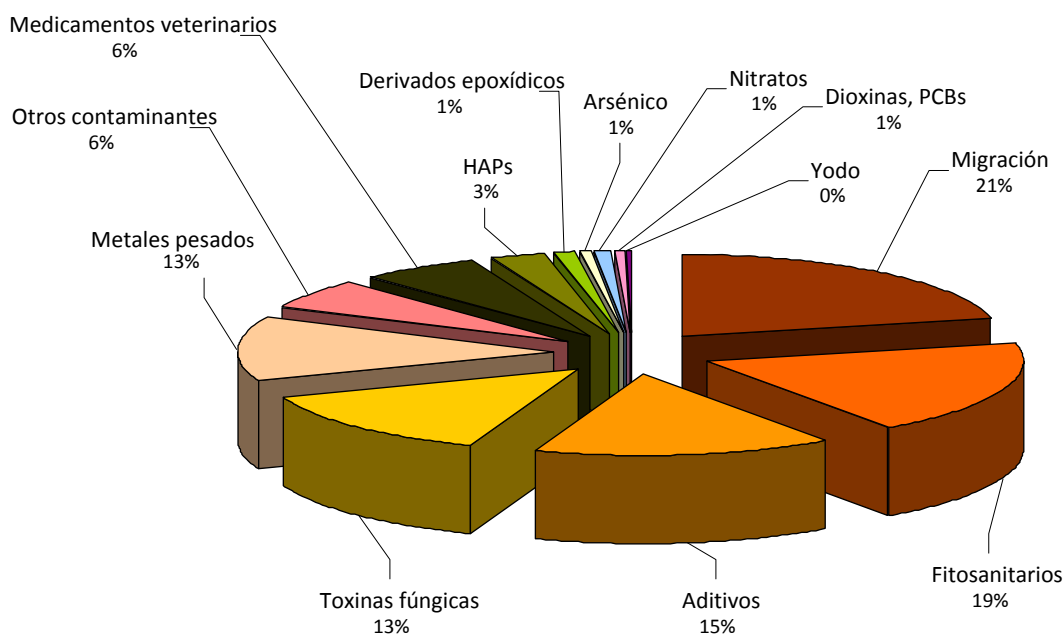


Gráfico 30 - Distribución de los riesgos químicos detectados (año 2011)

Al tratarse de números porcentuales enteros, el porcentaje correspondiente a yodo es “0%” debido al redondeo de cifras. Como se puede observar destacan en porcentaje, las notificaciones relativas a migración y la presencia de pesticidas seguidas de cerca por las relacionadas con y toxinas fúngicas.

9.5.2. Peligros biológicos

Durante el año 2011 se han gestionado un total de **468** incidencias de tipo biológico, clasificadas según se indica en la tabla a continuación. Destacan de forma especial en este sector los peligros detectados debidos a la presencia bacteriana:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Bacterias	367
Parásitos	50
Hongos y levaduras	17

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Histamina	15
Virus	11
Biotocinas	5
Priones	2
Toxinas biológicas	1
TOTAL	468

Tabla 47 - Clasificación de peligros biológicos detectados (año 2011)

El porcentaje de cada uno de ellos se puede observar en el gráfico a continuación, correspondiendo el peligro detectado en un 79% de los casos a bacterias:

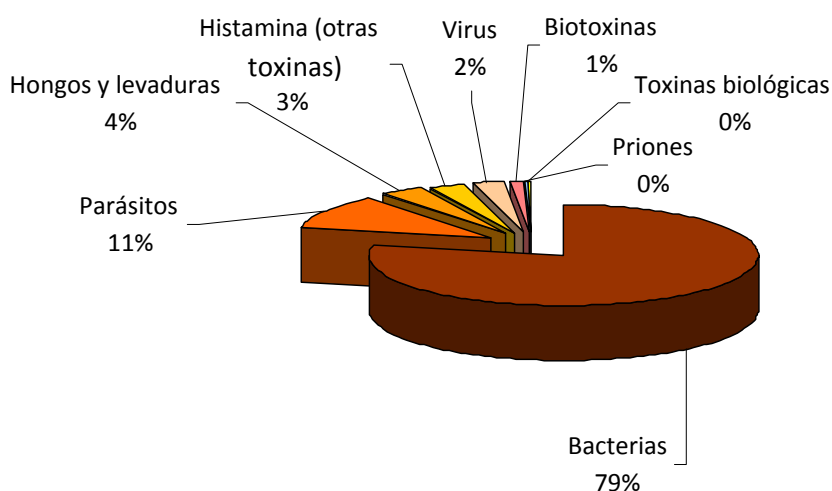


Gráfico 31 - Clasificación de riesgos biológicos detectados (año 2011)

Al tratarse de números porcentuales enteros, el porcentaje correspondiente a priones y toxinas biológicas es “0%” debido al redondeo de cifras.

Dentro del grupo de bacterias, es especialmente destacable el elevado número de notificaciones efectuadas como consecuencia de la detección de Salmonella (188), seguidas

de las notificaciones por presencia de *Listeria monocytogenes* (101), tal como se muestra en el siguiente gráfico. Habiéndose producido en general un aumento con respecto al año 2010.

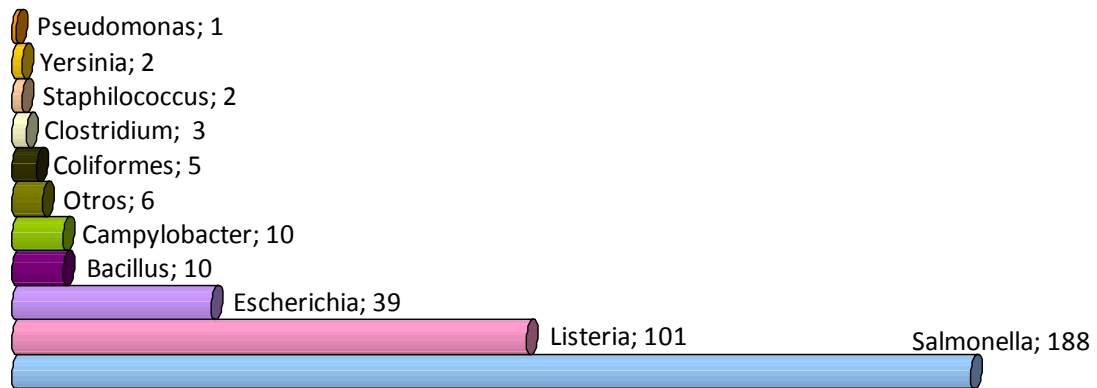


Gráfico 32 - Detalle de tipos de bacterias en la clasificación de riesgos biológicos (año 2011)

Las 6 notificaciones mencionadas como “otros” se refieren a recuentos de microorganismos no patógenos no especificados.

Respecto a las toxinas notificadas, destaca la detección de histamina, aunque en número muy inferior al año 2010, mientras que en el caso de las toxinas biológicas sólo se ha realizado una notificación relativa a la toxina botulínica.

En cuanto a los parásitos es reseñable que el número de notificaciones efectuadas como consecuencia de la determinación de presencia de *Anisakis* se mantiene estable con respecto al año 2010.

Por otro lado las notificaciones relativas a virus, son en su mayoría relacionadas con norovirus, En concreto 10 de las 11 realizadas, habiendo solamente un caso de hepatitis A.

9.5.3. Peligros físicos

Se han gestionado un total de **193** comunicaciones como información debido a motivos físicos. Los motivos y número de veces de cada una de las incidencias detectadas se reflejan

en la tabla y gráfico adjuntos. Es de destacar que la principal causa por la que se realizaron notificaciones acerca de peligros físicos en el 2011, fue la presencia de cuerpos extraños seguida de las alteraciones organolépticas, lo mismo ocurrió en el 2010 pero en el 2011 se ha experimentado un incremento en el número de notificaciones de ambos tipos.

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Cuerpos extraños	94
Alteraciones organolépticas	71
Irradiación	17
Defectos envase	7
Defectos de temperatura	2
Radiactividad	2
TOTAL	193

Tabla 48 - Clasificación de peligros físicos detectados (año 2011)

En el gráfico a continuación puede observarse la distribución porcentual de los distintos peligros físicos detectados a lo largo del 2011:

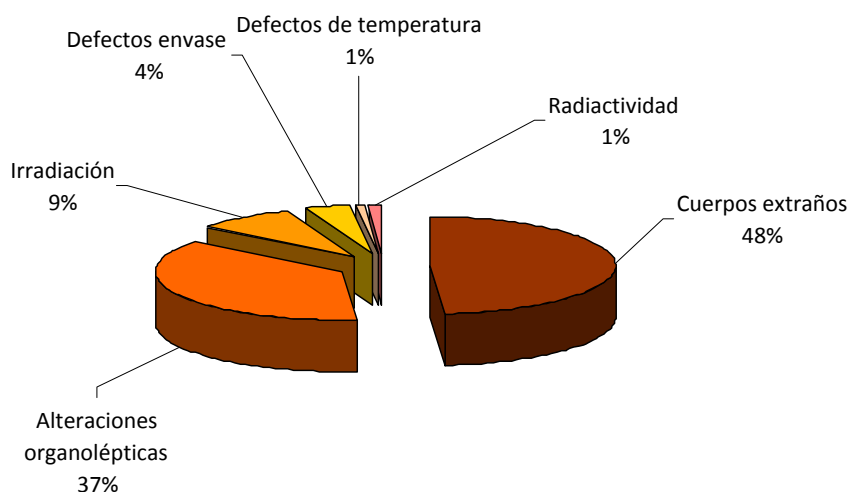


Gráfico 33 – Distribución de peligros físicos detectados (año 2011)

9.5.4. Otros peligros

Durante el año 2011 se han efectuado **185** notificaciones en las cuales los motivos han sido clasificados dentro del grupo otros peligros. Los datos relativos a estas notificaciones se reflejan en la tabla y gráfico adjuntos. Puede observarse que en su mayoría se trata de notificaciones relativas a defectos en el etiquetado:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Defectos de etiquetado	112
Adulteraciones/fraude	23
Alimentos no autorizados	22
Presencia de OGM no autorizados	20
Industria clandestina	3
Defectos documentales	2
Toxiinfecciones	2
Usos distintos de los previstos	1
TOTAL	185

Tabla 49 - Clasificación de otros peligros detectados (año 2011)

Es de destacar que el número total de notificaciones de este tipo ha disminuido ligeramente con respecto al año 2010, sin embargo han aumentado en proporción, las notificaciones relativas a defectos de etiquetado, adulteración y fraude e industrias clandestinas; mientras que han disminuido significativamente las notificaciones efectuadas como consecuencia de la presencia de OMG no autorizados y defectos documentales.

En el gráfico a continuación puede observarse la distribución porcentual de los distintos peligros físicos detectados a lo largo del 2011, donde el 60% lo representan los debidos a defectos en el etiquetado, seguidos de lejos con un 12% las adulteraciones y/o fraudes, alimentos no autorizados y la presencia de OGM que representa el 11%:

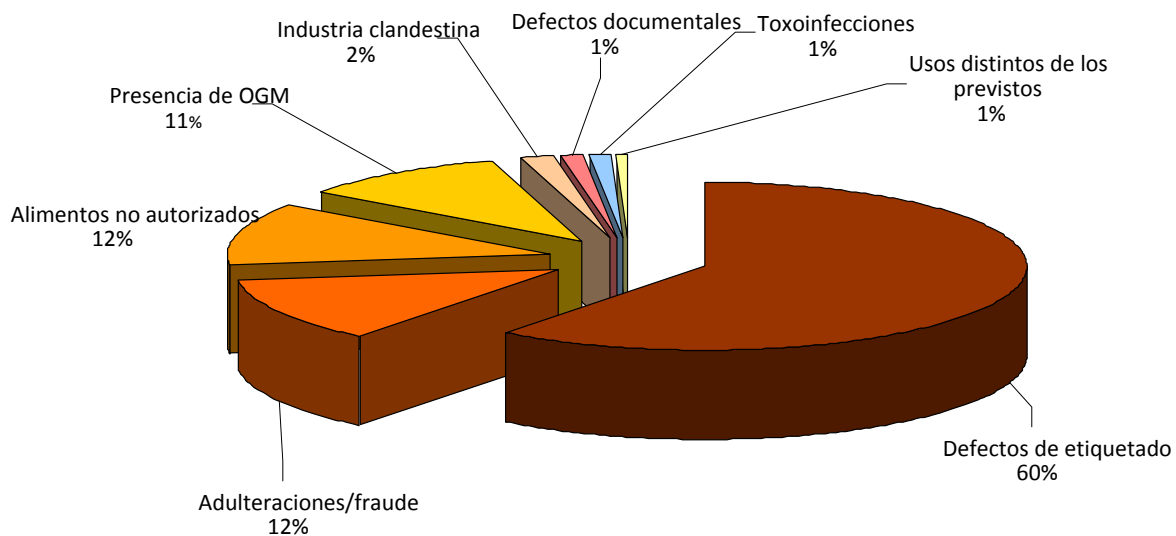


Gráfico 34 - Clasificación de otros riesgos detectados (año 2011)

10. RECHAZOS

Durante el año 2011 se ha gestionado a través del Sistema un total de **1.681** rechazos, de los cuales **8** correspondieron a rechazos notificados en el año 2010 por los Servicios de La Comisión.

De los 1.681 rechazos fueron retirados **17**.

Sin tener en cuenta los rechazos retirados, las notificaciones gestionadas a través del SCIRI se distribuyeron según la tabla siguiente:

Productos	Nº Notificaciones
Alimentos	1539
Materiales en contacto	125
TOTAL	1664

Tabla 50 - Notificaciones de rechazo (año 2011)

Fueron notificadas a través del RASFF además, **185 notificaciones correspondientes a piensos**, los cuales son gestionadas a través de la Red de Alerta para piensos por el punto de contacto de España para piensos del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente.



Grafico 35.- distribución según el tipo de producto involucrado (año 2011)

La evolución del Sistema en los últimos cinco años continúa manteniendo una tendencia creciente en el número de notificaciones.

Tabla 51 - Evolución de las notificaciones de rechazo (2007- 2011)

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
RECHAZOS	1.210	1.353	1.413	1.479	1.664

Se puede observar un incremento mayor en el último año, con respecto a los anteriores.

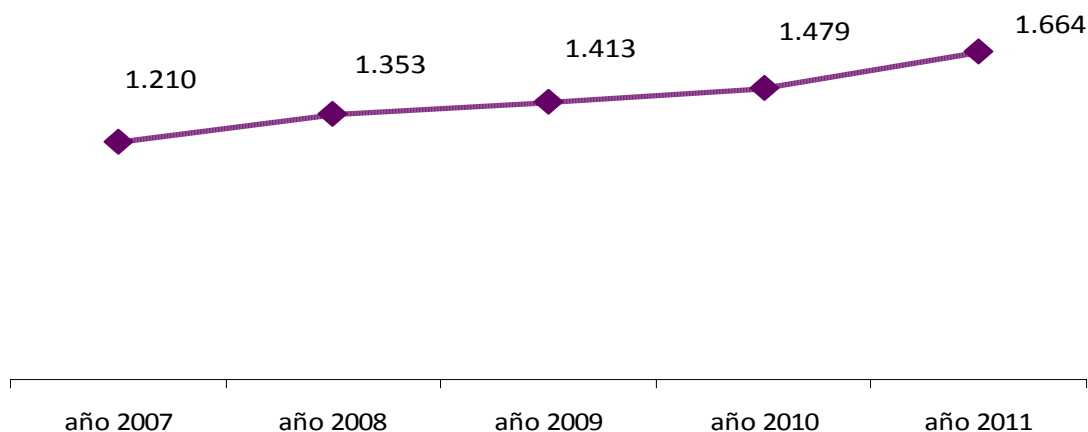


Gráfico 36 - Evolución de las notificaciones de rechazo (2007- 2011)

Hay que reseñar que por parte de la subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad fueron notificados un total de 12 rechazos que no fueron aceptados por La comisión y por tanto no se trasladaron a través del Sistema. El motivo fue que el riesgo detectado no constituía un riesgo grave para la salud del consumidor.

10.1. DISTRIBUCIÓN MENSUAL

De las **1.664** notificaciones de rechazo gestionadas, la distribución mensual de las mismas ha sido la siguiente:

Mes	Notificaciones	Retiradas	No trasladadas a través de RASFF	Total
Enero	130	1		129
Febrero	147	5	2	140
Marzo	144	1	3	140
Abril	150	2	1	147
Mayo	140	1		139
Junio	107	2		105
Julio	109	1		108

Mes	Notificaciones	Retiradas	No trasladadas a través de RASFF	Total
Agosto	121	0	2	119
Septiembre	112	1	1	110
Octubre	166	2		164
Noviembre	190	1		189
Diciembre	177	0	3	174
TOTAL	1693	17	12	1664

Tabla 52 - Distribución mensual (año 2011)

El mayor número de rechazos se dio en el mes de noviembre seguido de diciembre y octubre, siendo junio el mes con menor número de notificaciones.

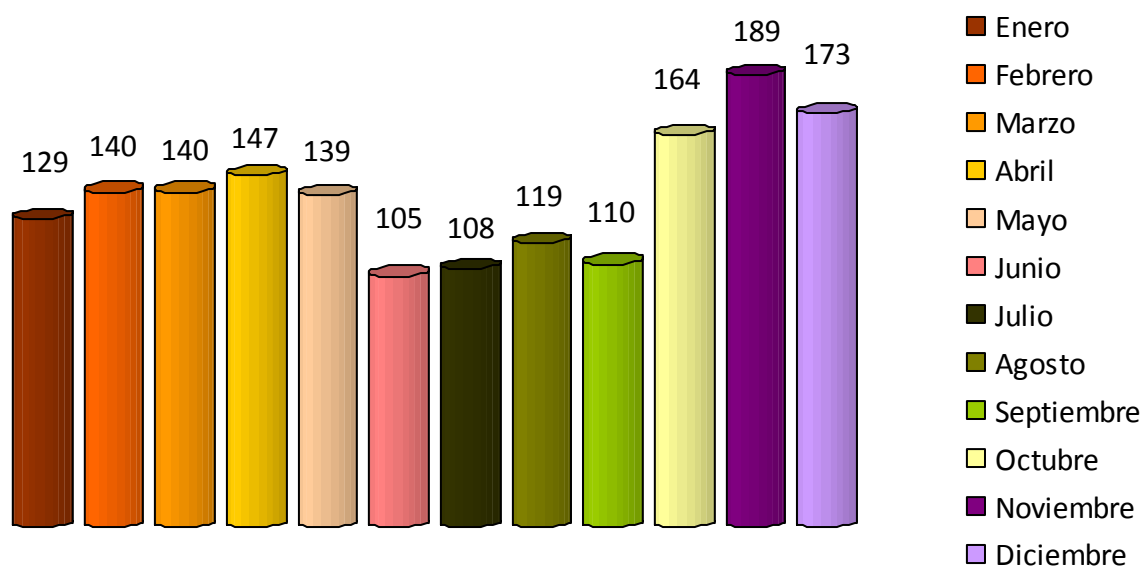


Gráfico 37 - Notificaciones mensuales (año 2011)

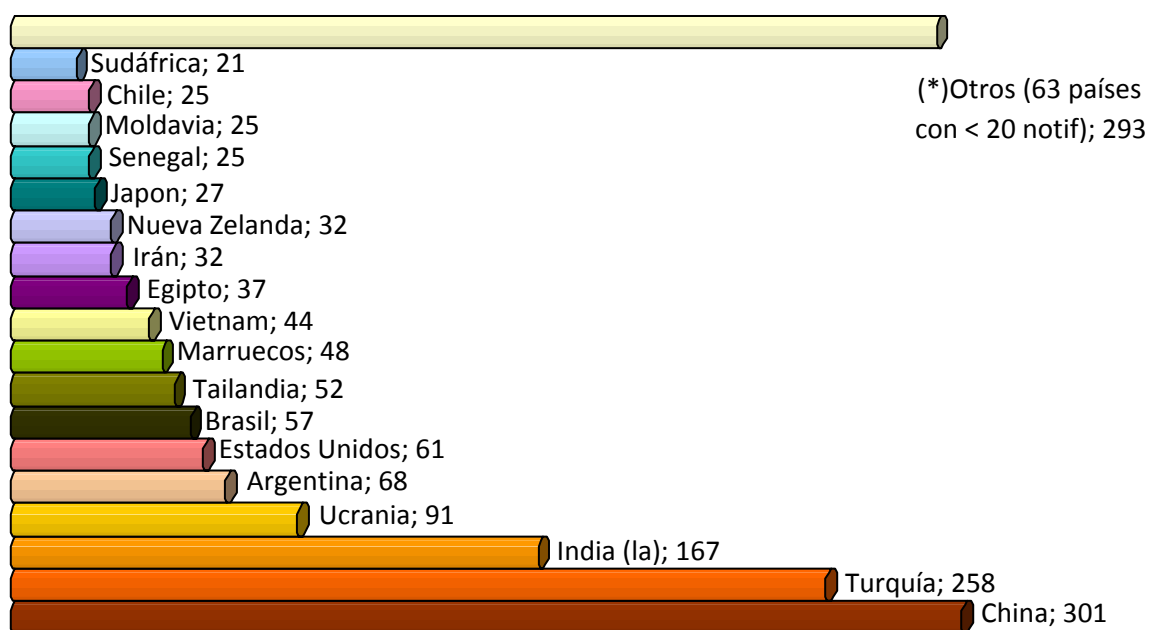
10.2. PAÍSES DE ORIGEN

En cuanto a los terceros países implicados en las notificaciones de rechazo, como puede observarse en la tabla adjunta, el mayor número de productos rechazados son originarios de China, seguidos de los productos procedentes de Turquía y la India.

País de origen	Nº de notificaciones
China	301
Turquía	259
India (la)	167
Ucrania	91
Argentina	68
Estados Unidos	61
Brasil	57
Tailandia	52
Marruecos	48
Vietnam	44
Egipto	37
Irán	32
Nueva Zelanda	32
Japon	27
Senegal	25
Moldavia	25
Chile	25
Sudáfrica	21
(*)Otros (63 países con < 20 notificaciones)	293

Tabla 53 - Países de origen de los productos alimenticios (año 2011)

(*) Debido a la gran dispersión se han incluido en la tabla aquellos países que han tenido un número superior a 20 notificaciones de rechazo en el año 2011



(*) De éstos, siete de los rechazos han correspondido a productos fabricados por Francia (3), Italia (1) y Países Bajos (3), comercializados a través de operadores de China.

Grafico 38 - Países de origen de los productos alimenticios rechazados (año 2011)

10.3. PAÍSES NOTIFICANTES

Respecto a la participación de los distintos Estados miembros en las notificaciones de rechazo gestionadas a través del Sistema, este año España continúa siendo uno de los países más participativo, situándose en el segundo lugar después de Italia. Los datos se reflejan en la tabla y gráfico siguientes:

Estado miembro notificante	Nº de notificaciones
Italia	270
España	242
Reino Unido	214
Alemania	141
Polonia	136
Países Bajos	107

Estado miembro notificante	Nº de notificaciones
Bulgaria	100
Grecia	88
Francia	86
Finlandia	62
Dinamarca	34
Bélgica	32
Chipre	25
Suecia	24
Lituania	18
Irlanda	16
Noruega	14
Portugal	11
Eslovenia	8
Letonia	7
Rumania	6
Eslovaquia	5
República Checa	5
Austria	4
Malta	4
Estonia	2
Hungría	2
Suiza	1
	1.664

Tabla 54 – Distribución según los países notificantes (año 2011)

A la vista de los datos disponibles, se observa que los países que han tenido una mayor participación en la notificación de los rechazos continúan siendo Italia, seguida de España, Reino Unido, Alemania y Polonia. En el caso de Italia, es destacable al igual que en el año anterior, el número de notificaciones de rechazo relativas a materiales en contacto con los alimentos (86) mientras que la mayor parte de los rechazos notificados por el Reino Unido han sido relativos a toxinas fúngicas en frutos secos y condimentos y especias.

En el gráfico siguiente se puede observar la distribución según porcentajes.

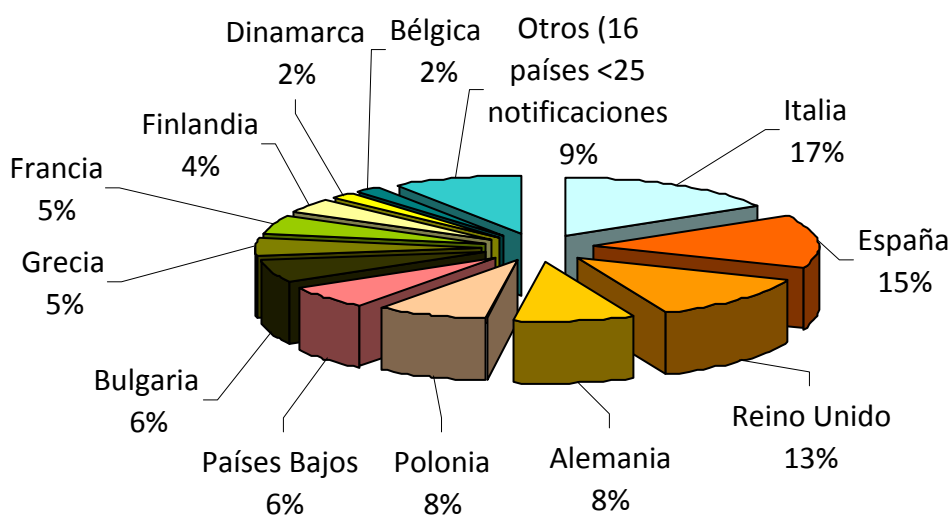


Gráfico 39 - Países notificantes de los productos alimenticios (año 2011)

Notificaciones realizadas por ESPAÑA:

Fueron fundamentalmente relativas a alimentos de origen animal (185 notificaciones) destacando las realizadas con motivo de defectos de temperatura (ruptura de la cadena de frío) seguidas de las motivadas por higiene deficiente y detección de parásitos anisakis. En cuanto a las notificaciones relativas a alimentos origen vegetal (56), destacan las motivadas por alteraciones organolépticas y condiciones higiénicas deficientes (22) seguidas de las motivadas por la detección de toxinas fúngicas en la mayoría de los casos aflatoxinas en frutos secos, cacahuets procedentes de China (16).

10.4. PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Respecto a los productos alimenticios que han sido objeto de rechazo, del total de **1.664** notificaciones relativas a productos alimenticios, la mayor parte correspondió a productos de origen vegetal tal y como se muestra en la tabla y gráfico siguientes:

Tipo de Producto	Nº de Notificaciones
Origen animal	440
Origen vegetal	1.095
Material en contacto	125
Otros productos	4

Tabla 55 - Clasificación de los productos alimenticios (año 2011)

Las notificaciones correspondientes a productos de origen vegetal son las más numerosas, alcanzando el 65% del total, por detrás se sitúan las de origen animal, con un 27% y por último las correspondientes a materiales en contacto con sólo un 8%.

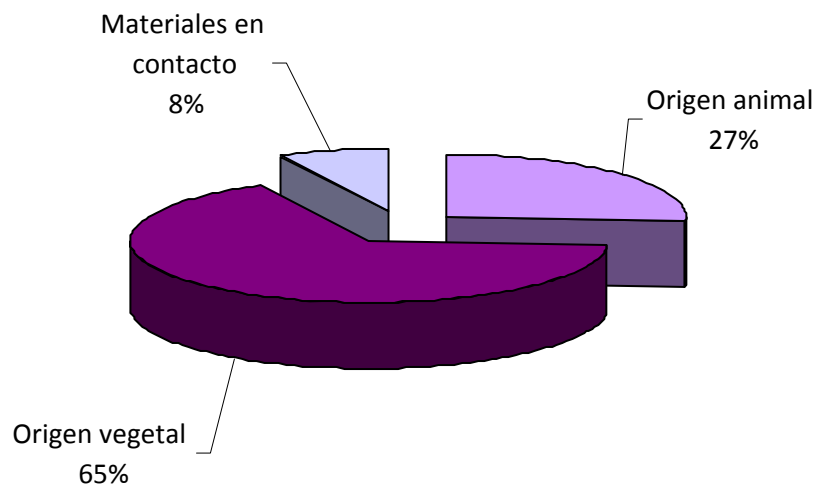


Gráfico 40 – Distribución de los productos alimenticios (año 2011)

A continuación, al igual que en los apartados anteriores, se realiza un estudio más detallado de cada uno de los grupos de alimentos objeto de rechazo, indicados anteriormente.

10.4.1. Alimentos de origen animal

La distribución en cuanto al tipo de alimentos de origen animal notificados en los 440 rechazos queda reflejada en los siguientes gráfico y tabla adjuntos.

Producto implicado	Nº de notificaciones
Pescados y derivados	217
Mariscos y derivados	145
Carnes y derivados	65
Leche y derivados	5
Edulcorantes naturales y derivados	4
Preparados alimenticios	3
Huevos y ovoproductos	1
TOTAL	440

Tabla 56 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2011)

Con respecto al año anterior, puede observarse que han aumentado los rechazos de pescado mariscos y derivados, siendo los correspondientes a pescados y derivados el 49% del total.

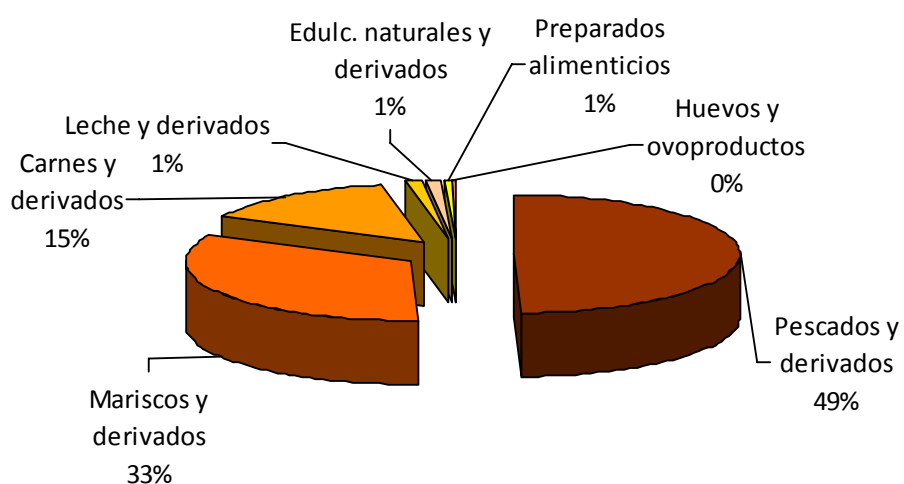


Gráfico 41 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2011)

10.4.2. Alimentos de origen vegetal

Respecto a los alimentos de origen vegetal objeto de rechazo, se han efectuado un total de **1.095** comunicaciones de diferentes tipos de productos cuyo desglose se puede apreciar en la tabla y gráfico adjuntos, destacando que, casi en la mitad de los casos, los productos implicados fueron frutos secos:

Producto implicado	Nº de notificaciones
Frutos secos	449
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	185
Condimentos y especias	141
Frutas y derivados	119
Cereales , harinas y derivados	77
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	50
Edulcorantes naturales y derivados	29
Bebidas refrescantes	14
Preparados alimenticios especiales	13
Aceites y grasas vegetales	12
Aguas y hielo	3
Bebidas alcohólicas	2
Otros	1

Tabla 57 - Clasificación de alimentos de origen vegetal (año 2011)

En el gráfico siguiente puede observarse la distribución por porcentaje de los productos implicados, destacando, al igual que en el año 2010, que un 40% corresponde a frutos. Las Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos representan el 17 % y condimentos y especias el 13%. En estos dos casos la tendencia con respecto a 2010 se ha invertido.

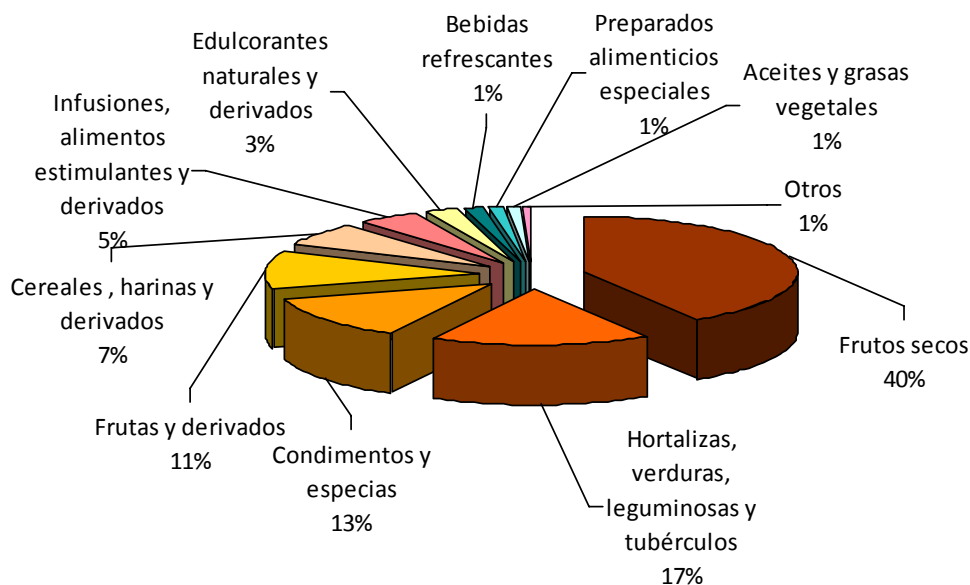


Gráfico 42 – Distribución de alimentos de origen vegetal (año 2011)

10.4.3. Materiales en contacto

Se ha efectuado un total de **125** notificaciones relacionadas con material destinado al contacto con alimentos, en las cuales el principal peligro detectado fue la migración de diversos componentes del mismo al alimento, siendo en su mayoría notificados por las Autoridades italianas (67% de las notificaciones), estando España entre las que menos ha notificado (una sola notificación). En el 84% de los casos, los productos notificados proceden o son originarios de China.

10.4.4. Otros

Se ha efectuado un total de **4** notificaciones, relacionadas tres de ellas con platos preparados y una relativa a bicarbonato amónico, no incluidas en ninguna de las categorías anteriores.

10.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Entre los motivos que han dado lugar a notificaciones de rechazo a la importación de productos alimenticios durante el año 2011, destacan los químicos, con un total de 973 notificaciones de las 1664, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tipo de peligro detectado	Nº de notificaciones
Químico	973
Físico	351
Biológico	219
Otro	121
TOTAL	1664

Tabla 58 – Distribución de los peligros detectados (año 2011)

En cuanto al porcentaje de cada uno de los motivos, los químicos suponen un 59% frente a los físicos que representan el 21%, los biológicos que solo representan un 13% y otros (defectos de envases embalajes, industrias clandestinas, etc).

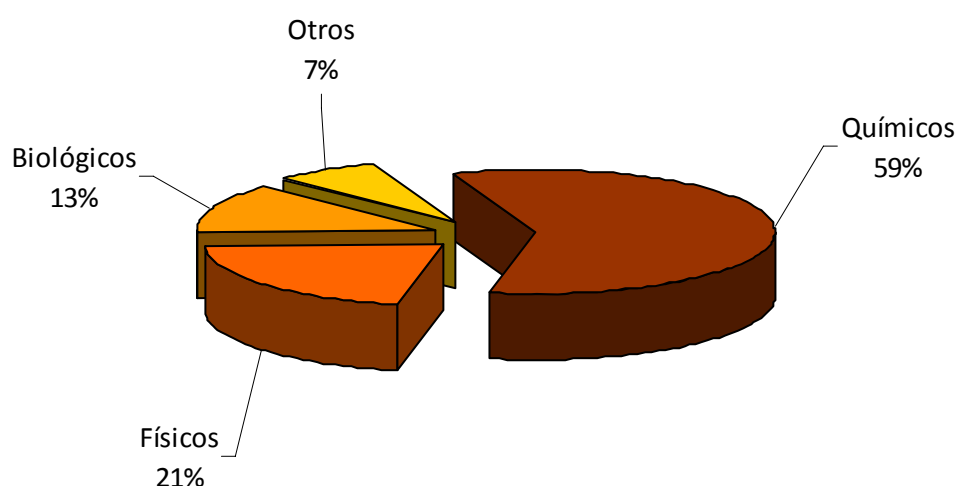


Gráfico 43 – Distribución de los peligros detectados (año 2011)

Si realizamos un estudio más detallado de esta clasificación nos encontramos con los siguientes datos:

10.5.1. Peligros Químicos

Durante el año 2011 se ha producido un total de **973** notificaciones de rechazo por motivos químico entre los cuales destacan las notificaciones realizadas como consecuencia de la detección de toxinas fúngicas (407) seguidas de las motivadas por la presencia de fitosanitarios en cantidades que superan el LMR admisible (216) y las correspondientes a

migraciones de materiales en contacto con alimentos (154), como puede observarse en la siguiente tabla:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Toxinas fúngicas	407
Fitosanitarios	216
Migración	154
Aditivos	95
Medicamentos veterinarios	50
Metales pesados	31
Otros	13
HAPs	4
3MCPD	3
TOTAL	973

Tabla 59 - Distribución de los peligros químicos notificados (año 2011)

Atendiendo a la distribución de porcentajes, corresponde el 80% de las notificaciones a la detección de toxinas fúngicas, a fitosanitarios que exceden la dosis máxima de referencia y a migraciones de materiales en contacto con alimentos.

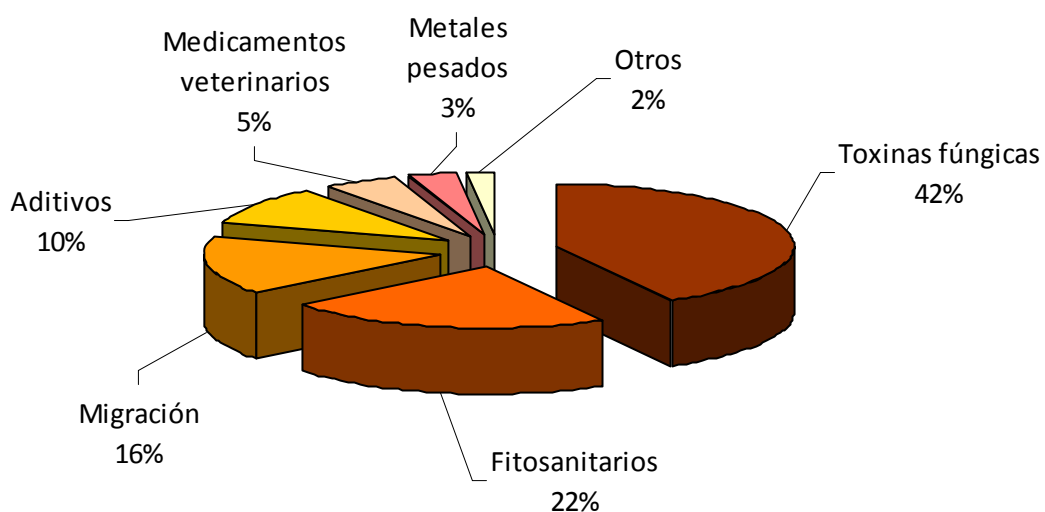


Gráfico 44 – Distribución de los peligros químicos notificados (año 2011)

10.5.2. Peligros Biológicos

Se ha efectuado un total de **219** notificaciones asociadas a riesgos de tipo biológicos. Destaca el nº de notificaciones debidas a la presencia de *Salmonella* (69), seguidas de *Anisakis spp* (50) y otros parásitos (42). Si se realiza una clasificación de los riesgos biológicos detectados nos encontramos con los siguientes datos:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
<i>Salmonella</i>	69
<i>Anisakis spp</i>	50
Otros parásitos	42
<i>Enterobacteriáceas</i>	24
Histamina	14
Hongos y levaduras	14
<i>Clostridium</i>	2
<i>Listeria monocytogenes</i>	1
Género <i>Bacillus</i>	1
<i>Escherichia coli</i>	1
Toxinas biológicas	0
Virus	1

Tabla 60 - Clasificación de los peligros biológicos detectados (año 2011)

Los peligros biológicos mas destacados en cuanto a porcentaje se refiere, representan el 74% de las notificaciones los correspondientes a *Salmonella*, *Anisakis spp* y otros parásitos..

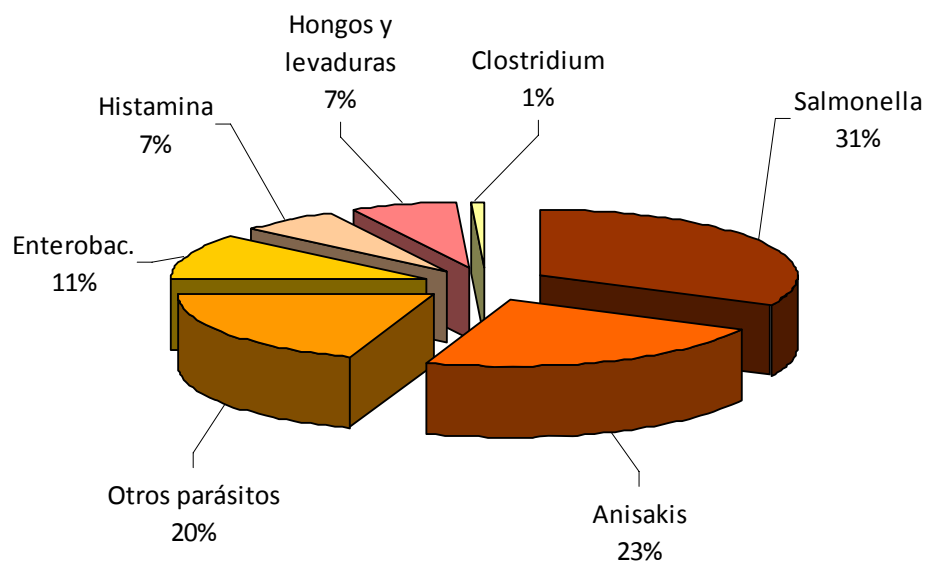


Gráfico 45 – Distribución de los peligros biológicos detectados (año 2011)

10.5.3 Peligros físicos

Durante el año 2011 se han efectuado un total de **353** rechazos debidos a la presencia de los siguientes peligros físicos:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Alteración de las características organolépticas /condiciones higiénicas deficientes	120
Defectos temperatura/condiciones higiénicas deficientes	130
Cuerpos extraños	75
Defectos de envases y embalaje	12
Irradiación	10
Radioactividad	3
Riesgo de asfixia	3

Tabla 61 – Distribución de los peligros físicos detectados (año 2011)

Destacan los correspondientes a alteraciones de las características organolépticas y defectos de temperatura (ruptura de la cadena de frío), seguidos de la presencia de cuerpos extraños, los cuales suponen el 92% del total de las notificaciones, debidas a peligros físicos.

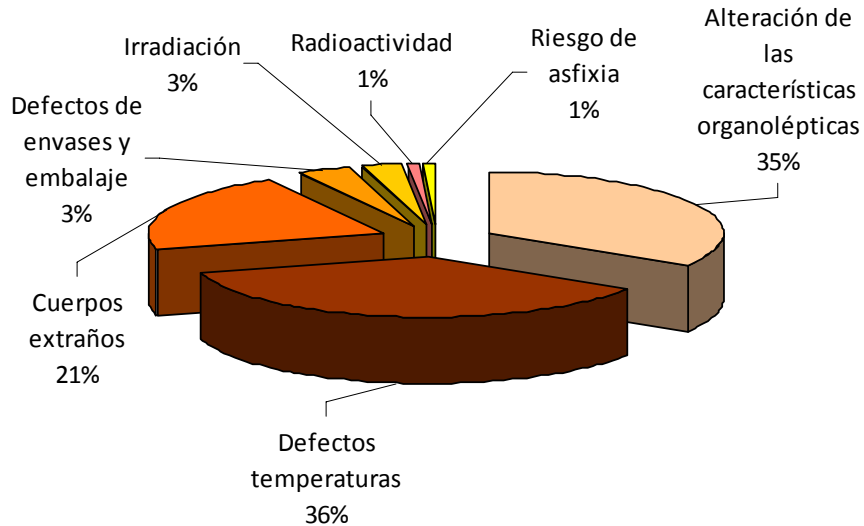


Gráfico 46 – Distribución de los riesgos físicos detectados (año 2011)

10.5.4 Otros peligros

Dentro de este apartado se han clasificado aquellos peligros que por sus características no ha sido posible incluirlos en las tres categorías anteriores. El número total de notificaciones efectuadas por este tipo de peligros ha sido de **119** correspondiendo el mayor nº de notificaciones a falta o defectos en la documentación de los productos (58) seguidas de las correspondientes a un etiquetado incorrecto (26) y en tercer lugar a las motivadas por fraude y/o adulteraciones (15). Se realiza una descripción más detallada de los mismos en la tabla y gráfico siguiente:

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Falta / defectos documentación	58
Etiquetado incorrecto	26
Adulteraciones/fraude	15
Presencia de OGM no autorizado	14
Industria clandestina/Importación ilegal	3
Utilización de nuevos alimentos/ingredientes no autorizados	3

Tabla 62 - Clasificación de otros peligros notificados en los rechazos (año 2011)

Casi la mitad de los peligros detectados ha sido debida a la falta o defectos de documentación

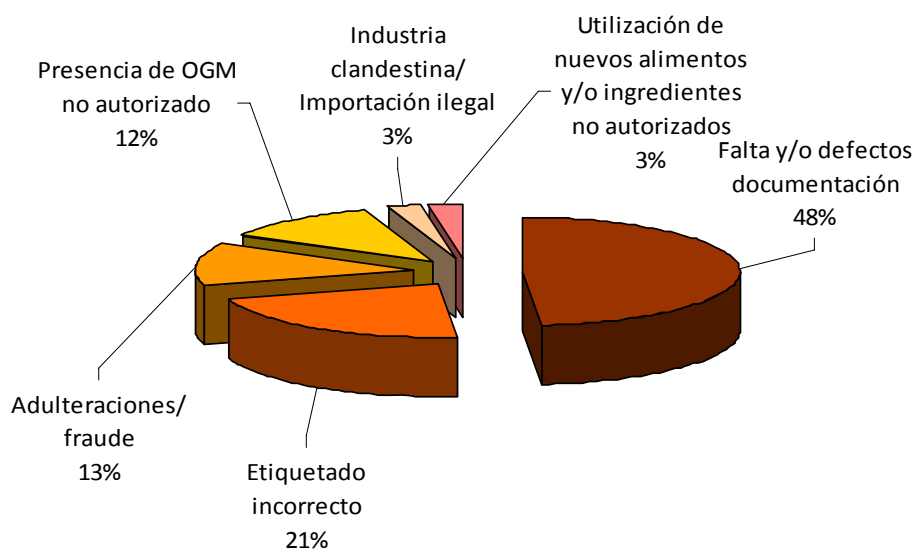


Gráfico 47 - Distribución de otros peligros notificados en los rechazos (año 2011)

11. VARIOS

Durante el año 2011 se ha gestionado un total de **64** expedientes que recibieron la clasificación de **VARIOS** ya que, por sus características no se correspondieron con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportaron información de interés a las Autoridades competentes. Asimismo, algunos de estos expedientes han conformado una prealerta que, posteriormente, ha dado lugar a la apertura de un expediente de alerta en el ámbito del SCIRI.

En la tabla y gráfico siguientes se refleja la **evolución** de este tipo de gestiones en los últimos cinco años:

Año	2007	2008	2009	2010	2011
Notificaciones gestionadas	52	70	47	74	64

Tabla 63 – Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (2007-2011)

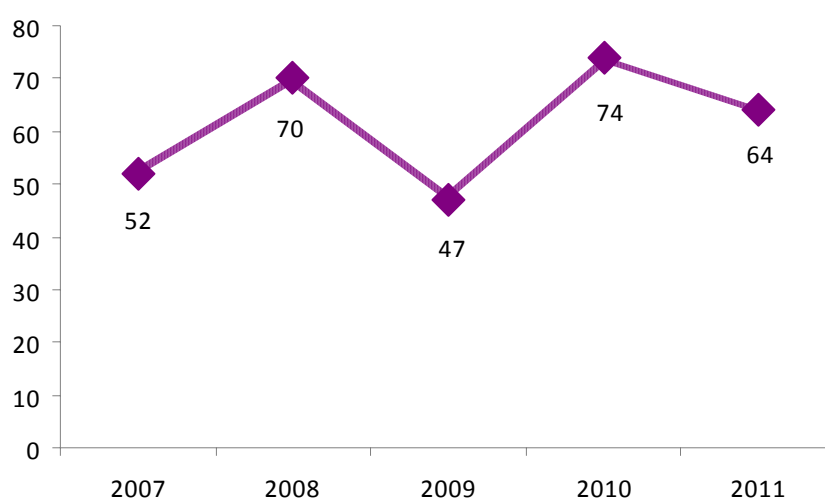


Gráfico 48- Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (2007-2011)

Mes	Nº notificaciones
Enero	3
Febrero	7
Marzo	5
Abril	4
Mayo	9
Junio	5
Julio	4
Agosto	4
Septiembre	8
Octubre	8
Noviembre	2
Diciembre	5

Tabla 64 – Distribución mensual de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (año 2011)

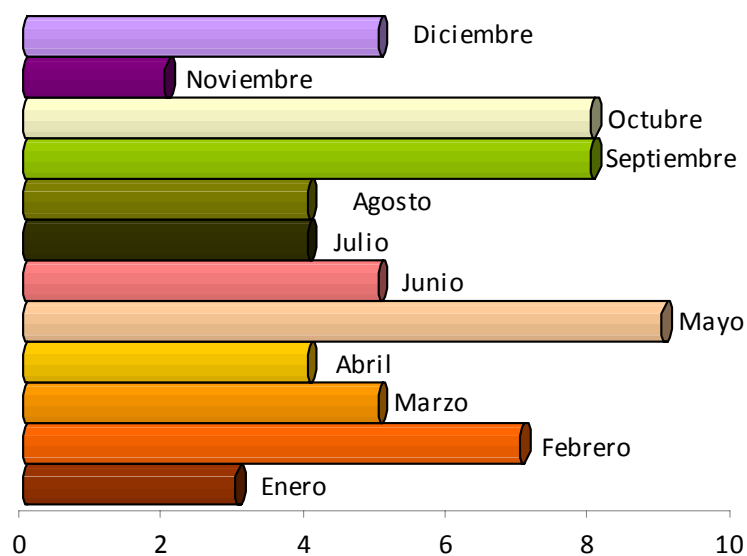


Gráfico 49 - Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (año 2011)

Las notificaciones gestionadas en este apartado han sido fundamentalmente **referidas a** la presencia de sustancias no autorizadas en productos comercializados como complementos alimenticios (21,9%) y a la presencia de riesgos biológicos en productos de origen nacional y comunitario (28,1%), tal y como se refleja en la tabla adjunta, en la que se relaciona un

extracto de los expedientes gestionados durante 2011 como VARIOS. El resto de expedientes (50%) son de una naturaleza muy variada.

Alerta de medicamentos ilegales nº 01 y 02/11: productos con clobetasol e hidroquinona.
Alerta de medicamentos ilegales nº 04/11: retirada de producto cosmético con hidroquinona.
Alerta de medicamentos ilegales nº 05/11: retirada de producto con hidroxihomotiosildenafil.
Alerta de medicamentos ilegales nº 06/11: retirada de producto cosmético con hidroquinona.
Alerta de medicamentos ilegales nº 07/11: retirada de cremas con hidroquinona.
Alerta de medicamentos ilegales nº 08/11: retirada del producto melatonina 3mg.
Alerta de medicamentos ilegales nº 09/11: retirada de los productos nasty mass inslinsified 60 cápsulas y prohormonal e-pol inslinsified 60 comprimidos.
Alerta de medicamentos ilegales nº 10/11: retirada de los productos libidus y lfw (libidus for woman).
Alerta de medicamentos ilegales nº 11/11: retirada de productos con clobetasol y betametasona.
Alerta de medicamentos ilegales nº 12/11: retirada de cremas con hidroquinona.
Alerta de medicamentos ilegales nº 13/11: retirada de champú con ketoconazol.
Alerta de medicamentos ilegales nº 14/11: retirada del producto melatonin 3 mg.
Alerta de medicamentos ilegales nº 15/11: retirada de productos con melatonina.
Alerta de medicamentos ilegales nº 16/11: retirada del producto ibuprofen 200 mg.
Alerta sanitaria en Alemania por brote de E. coli.
Brote de intoxicación alimentaria causado por consumo de atún procedente de Murcia.
Brote de intoxicación alimentaria en Murcia asociado al consumo de navajas procedentes de Portugal.
Brote de intoxicación alimentaria posiblemente asociada al consumo de huevos procedentes de España.
Brote de triquinosis en Aragón.
Brote por <i>E. coli</i> enterohemorrágico: resumen de investigaciones.
<i>E. coli</i> en mejillones procedentes de Chile.
<i>Escherichia coli</i> en varias hortalizas importadas a través de los Países Bajos y de Bélgica.

Histamina en filetes de anchoas en aceite de girasol procedentes de Italia.
<i>Listeria monocytogenes</i> en arenques congelados procedentes de Lituania.
<i>Listeria monocytogenes</i> y <i>Salmonella spp</i> en san Jacobo y pollo empanado (comunicación del ministerio de defensa con nº exp. SCIRI).
<i>Listeria spp</i> en chorizo procedente de España.
Presencia de salmonella en nueces de macadamia con chocolate procedentes de Australia.
<i>Salmonella spp</i> en albóndigas y hamburguesas congeladas (comunicación del ministerio de defensa sin nº exp. SCIRI).
Sospecha de <i>Escherichia coli</i> productora de Shigatoxina en mezcla de brotes, procedentes de Alemania.
Toxiinfección alimentaria asociada al consumo de huevos con <i>Salmonella</i> , procedentes de España.
Toxinas lipofílicas en almejas procedentes de Chile.
Triquina en una explotación porcina de Murcia.
Aflatoxinas en higos secos “valle del Jerte” procedentes de España.
Alcalosis metabólica severa con hospitalización en un niño al consumir el producto ecomil-instant amandes.
Alto contenido de bis (2-etilhexil) ftalato (DEHP), diisonoilftalato (DINP) en bebidas a base de zumo procedentes de Taiwán.
Benzopirenos en aceite de orujo de oliva.
Características organolépticas alteradas de congrio congelado procedente de Portugal.
Certificado sanitario fraudulento para importación de miel procedente de china.
Colorante no autorizado (e-150c) en bebida de malta.
Comercialización de moluscos entre Irlanda del norte y España.
Complementos alimenticios tercosales 1 y plata coloidal.
Consulta de Francia relativa a la comercialización de cabezas de cordero de España.
Contaminación radiactiva en Japón.
Deterioro y etiquetado insuficiente en productos pesqueros en conserva con embalaje defectuoso procedentes de Portugal, España y Polonia.
Explosión en caldera industrial (información procedente de Francia).

Glifosato en lentejas procedentes de Turquía distribuidas en España.
Importación no autorizada de pescado y productos derivados procedentes de Malasia.
Lista actualizada de firmas de funcionarios autorizados para emitir certificados sanitarios en 30 provincias de Turquía.
Medidas adoptadas por EEMM para la aplicación del Reglamento (CE) 297/2011.
Mercurio en ventresca de atún en aceite de oliva en lata procedente de Portugal.
Cristales en potitos procedentes de Francia.
Ocratoxina en pimentón.
Partes de plantas no autorizadas en producto adelgazante, procedente de Australia, elaborado con materia prima de Brasil, vía Bolivia.
Partida de polvo de tiburón sin control veterinario.
Policlorobifenilos similares a las dioxinas en hígado de bacalao procedente de Polonia.
Posible intoxicación en lactante por consumo de infusión de anís estrellado.
Presencia de E-219 no autorizado en complemento <i>resium</i> , procedente de España.
Producto con ingrediente no autorizado (<i>Rubus glaucus</i>).
Rechazos en Canadá: defectos de envasado en latas de espadines en aceite procedentes de Polonia.
Rechazos en Canadá: presencia de avellanas no declaradas en salsa marinada procedentes de Letonia.
Residuos de fitosanitarios en hojas de parra en salmuera procedentes del Líbano, a través de Turquía.
Retirada de los productos que incluyen en su composición vardenafilo, sildenafil, tadalafil, 4-propoxi-N-hidroxietil-tiosildenafil y desmetil-tiosildenafil, comercializados por Internet.
Riesgo de asfixia por caramelo con juguete two-to-one procedente de España.
Sustancia no autorizada, morfina, en fruta fresca importada de terceros países.

Tabla 65 – Relación de expedientes gestionados como varios (año 2011)

12. NOTIFICACIONES DE LA RED INTERNACIONAL DE AUTORIDADES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA OMS (INFOSAN)

El desarrollo creciente del comercio internacional y de los viajes transoceánicos obligó a dar respuestas globales a posibles situaciones de emergencia sanitaria en las cuales los alimentos aparezcan como principales implicados.

Por parte de la AESAN se contribuyó no sólo a promover, sino a impulsar y reforzar la cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), proponiendo en su 57ª sesión la creación de una red global que garantizase la seguridad alimentaria. De esta forma se instaura la Red Internacional de Autoridades de Seguridad Alimentaria (INFOSAN) en el año 2004.

INFOSAN está destinado a ser una red de información para la difusión de la información importante acerca de los temas mundiales de inocuidad de los alimentos.

INFOSAN Emergency facilita la identificación, evaluación y gestión de los incidentes que afectan a la inocuidad de los alimentos en el marco del Reglamento Sanitario Internacional que entró en vigor en el año 2007.

En cada país miembro de INFOSAN habrá Puntos de Contacto de Emergencia de INFOSAN los cuales serán los encargados de alertar a las Autoridades correspondientes sobre los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos de importancia para la salud pública internacional.

Actualmente son miembros de esta Red 177 Países de todo el mundo.

Durante el año 2011, se ha mantenido el contacto con INFOSAN, a través del RASFF en varios expedientes entre los que cabe destacar los siguientes:

Nivel nacional de gestión	Extracto del expediente
Alerta	<p>Elevados niveles de aflatoxina en nuez moscada molida procedente de España con materia prima de Costa Rica, a través de Países Bajos.</p> <p>El producto implicado fue distribuido a Ecuador y se facilitaron detalles para la localización del producto a través de Infosan.</p>
Varios	<p>Listeria en Jamón Serrano procedente de España exportado a Colombia.</p> <p>El origen del producto es Asturias donde una vez realizadas las actuaciones pertinentes no tiene lugar realizar una notificación adicional a través del SCIRI o RASFF.</p> <p>Presencia de Salmonella en nueces de Macadamia con chocolate procedentes de Australia.</p> <p>Tramitado como Expediente Varios2011/023 para conocimiento de Autoridades Competentes de las Comunidades Autónomas y de la Subdirección General de Sanidad Exterior, el producto retirado del mercado había sido vendido a tiendas de regalos/souvenirs, dirigidos a los turistas internacionales.</p>

Tabla 66 - Notificaciones de INFOSAN

13. COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS.

Esta comparativa se basa en el número de notificaciones incluidas en la red de alerta comunitaria, independientemente de que su gestión en el SCIRI haya dado lugar a un expediente de alerta o de información, por lo tanto no se incluyen aquellos expedientes nacionales que no han sido comunicados al RASFF.

El número total de notificaciones relativas a productos alimenticios fue de 1.707 Este número resulta de sumar las alertas nacionales notificadas a través del RASFF (156 de 168) al número de informaciones (1.551).

Esta comparativa se ha realizado entre los cinco países comunitarios que en mayor número de ocasiones han sido notificados a través del RASFF como originarios de los productos implicados.

	Nº Notificaciones	% del total de notificaciones (1.707)	% del total de notificaciones de productos europeos (887)
España	123	7,20%	13,87%
Alemania	121	7,09%	13,64%
Francia	106	6,21%	11,95%
Italia	97	5,68%	10,93%
Polonia	81	4,75%	9,13%

Tabla 67 – Nº total de notificaciones por Estado miembro

Como puede observarse en la tabla anterior, los Estados miembros que han estado implicados en un mayor número de notificaciones han sido, en primer lugar, ESPAÑA (123 notificaciones), seguida de cerca por Alemania (121 notificaciones), Francia e Italia (106 y 97 notificaciones respectivamente) y, a diferencia del año anterior, Polonia (81 notificaciones).

En las tablas y gráficos que se expone a continuación, se refleja la comparación de los datos correspondientes a cada uno de los cinco países, teniendo en cuenta los porcentajes dentro de los totales de cada uno de ellos.

En un primer lugar se compara la implicación de los diferentes tipos de producto en las notificaciones de cada país:

	ESPAÑA		ALEMANIA		FRANCIA		ITALIA		POLONIA	
	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.
	123	100	121	100	106	100	97	100	81	100
Origen animal	78	63,41	54	44,63	76	71,70	35	36,08	45	55,55
Origen vegetal	42	34,15	55	45,45	23	21,70	49	50,51	27	33,33
Otros	1	0,81	2	1,65	4	3,77	5	5,15	3	3,70
Materiales en contacto	2	1,63	10	8,27	3	2,83	8	8,25	6	7,42

Tabla 68 – Distribución de las notificaciones según el tipo de producto implicado

Estos datos se representan gráficamente a continuación:

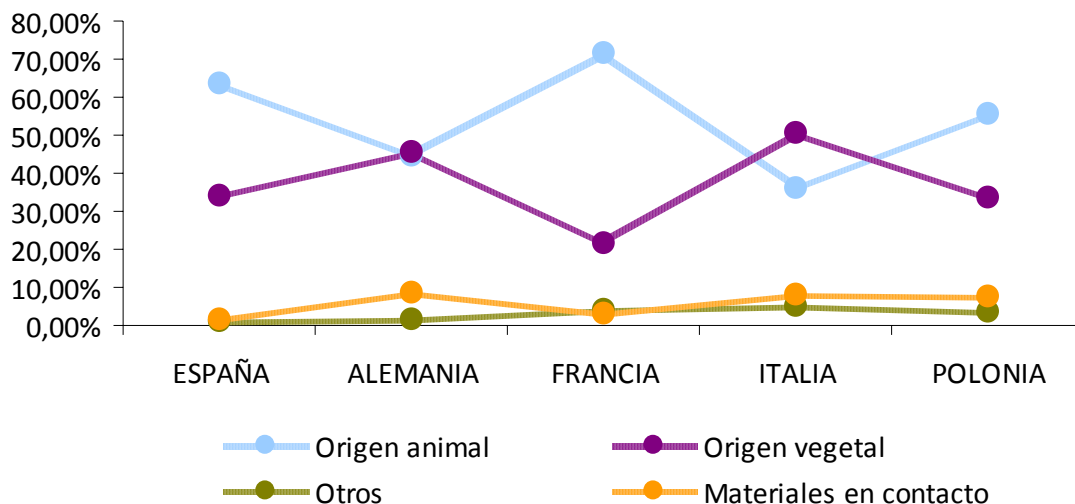


Gráfico 50 – Distribución de las notificaciones según el tipo de producto implicado

Como puede observarse, mientras que en España, Francia y Polonia el mayor porcentaje de notificaciones fue referido a productos de origen animal, en Italia y Alemania lo fue a productos de origen vegetal.

Con la excepción de Alemania e Italia, la mayor proporción de productos de origen animal notificados fue de pescados y derivados, destacando el elevado porcentaje correspondiente a España (más del 75% de los productos de origen animal) y en Francia (más del 50% de los productos de origen animal). En Alemania, más del 72% de los productos de origen animal notificados pertenecían al grupo de la carne y derivados.

A continuación se comparan las notificaciones de cada país según el tipo de peligro detectado en los productos alimenticios:

	ESPAÑA		ALEMANIA		FRANCIA		ITALIA		POLONIA	
	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.
	123	100	121	100	106	100	97	100	81	100
Biológicos	43	34,96	47	38,84	56	52,83	42	43,30	39	48,15
Químicos	63	51,22	37	30,59	29	27,36	27	27,83	30	37,04
Físicos	9	7,32	19	15,70	8	7,55	17	17,52	7	8,64
Otros	8	6,50	18	14,87	13	12,26	11	11,35	5	6,17

Tabla 69– Distribución de las notificaciones según el tipo de peligro detectado

Los datos de la tabla anterior se expresan de dos formas distintas:

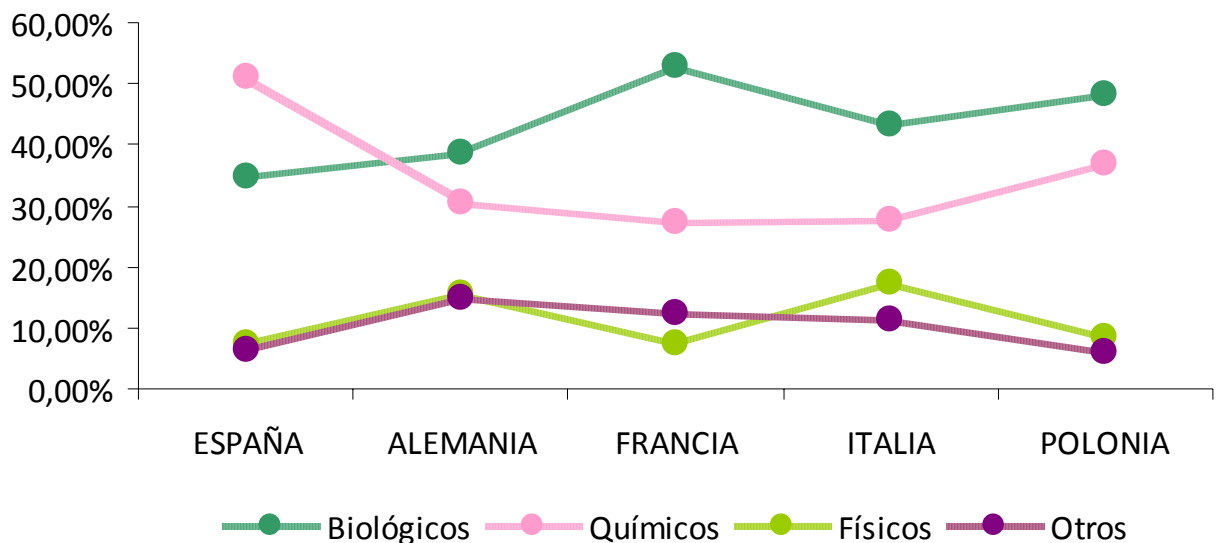


Gráfico 51 – distribución de las notificaciones según el tipo de peligro detectado

Tanto en el gráfico anterior como en el siguiente se observan las diferencias entre los cinco Estados Miembros que en mayor número de ocasiones han sido notificados como origen de los productos implicados

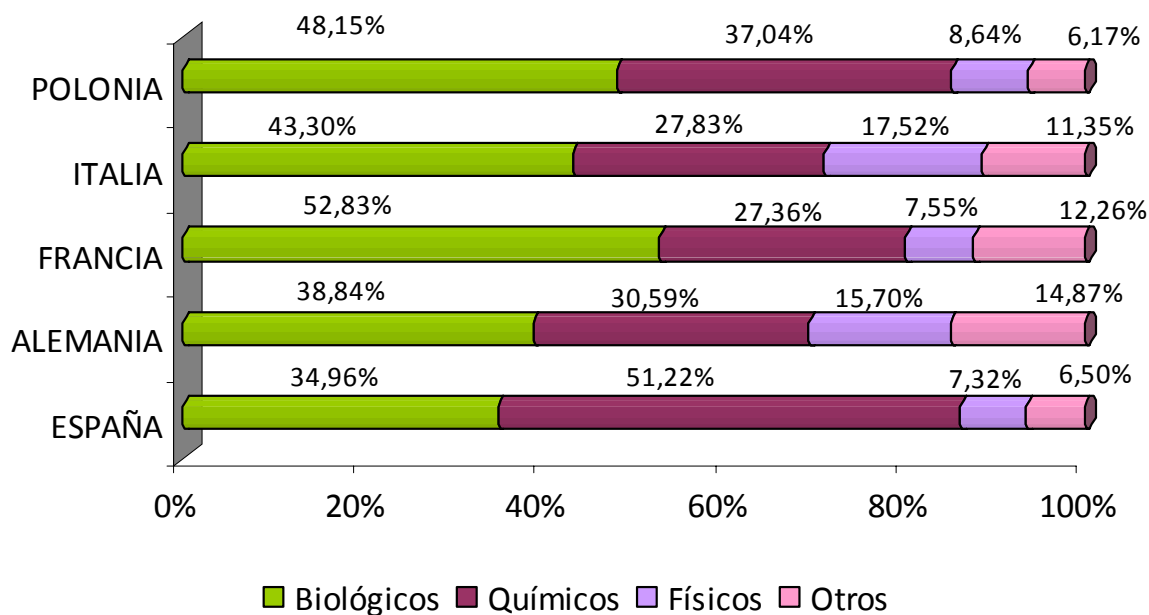


Gráfico 52 – distribución de las notificaciones según el tipo de peligro detectado

De los gráficos anteriores, nuevamente destaca el alto porcentaje de peligros químicos detectados en productos españoles (presencia de fitosanitarios en productos vegetales y metales pesados en productos de la pesca). En el caso de los productos alemanes, destaca el importante aumento del porcentaje de peligros de tipo químicos de diversa índole durante este año (>30%) en relación con el año 2010 (casi un 9%), tanto en productos vegetales como materiales en contacto. En Francia es de señalar igualmente la elevada proporción de notificaciones relativas a la detección de peligros biológicos, destacando la presencia de bacterias en productos de origen animal, al igual que en el caso de los productos de origen italiano y polaco.

14. EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y/O MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES LEGALMENTE ESTABLECIDOS

Desde el 10 de marzo de 1992, se lleva a cabo la gestión de las notificaciones relativas a la detección de sustancias prohibidas en las explotaciones ganaderas, a través del SCIRI.

Con la entrada en vigor del Reglamento (CE) 2377/90 de 26 de junio de 1990, por el que se establece el procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal y sus posteriores modificaciones, se incorporaron al sistema las notificaciones relativas a la detección de sustancias medicamentosas por encima de los límites legalmente establecidos.

La gestión de estas notificaciones se ha consolidado durante estos 19 años como una parte más dentro del SCIRI gracias a la participación activa de todas las comunidades autónomas.

Si realizamos una visión retrospectiva de los últimos 5 años de funcionamiento del sistema se observa la siguiente evolución en el número de comunicaciones efectuadas:

Año	2007	2008	2009	2010	2011
Nº de Notificaciones Transmitidas	76	71	74	42	48

Tabla 70 - Evolución de las notificaciones en el sistema (Años 2007-2011)

La tendencia al descenso en el número de expedientes gestionados en los últimos cinco años se aprecia más claramente en el siguiente gráfico:

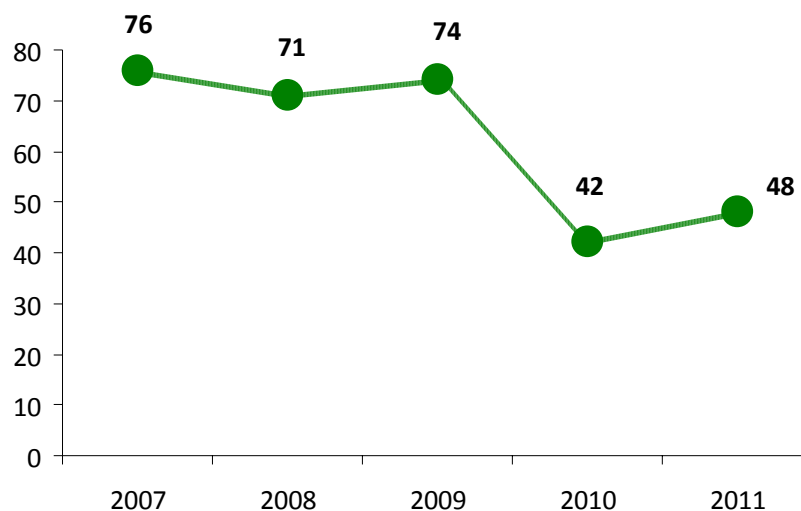


Gráfico 53 - Evolución de las notificaciones en el sistema (Años 2007-2011)

A lo largo del año 2011 a través del sistema se han **gestionado 48 explotaciones** de **55 notificadas**, ya que **7 fueron retiradas** tras efectuarse la comprobación por parte de las Autoridades competentes de la regularización de las anomalías detectadas.

En la tabla y gráfico siguientes se recoge la evolución mensual de las notificaciones efectuadas en el marco de gestión de la detección de sustancias prohibidas y/o medicamentos veterinarios por encima de los límites legalmente establecidos en el año 2011.

Meses	Nº notificaciones efectuadas
Enero	7
Febrero	6
Marzo	3
Abril	3
Mayo	2
Junio	5
Julio	11
Agosto	6
Septiembre	3
Octubre	3
Noviembre	1
Diciembre	5
TOTAL	55

Tabla 71 - Evolución mensual (Año 2011)

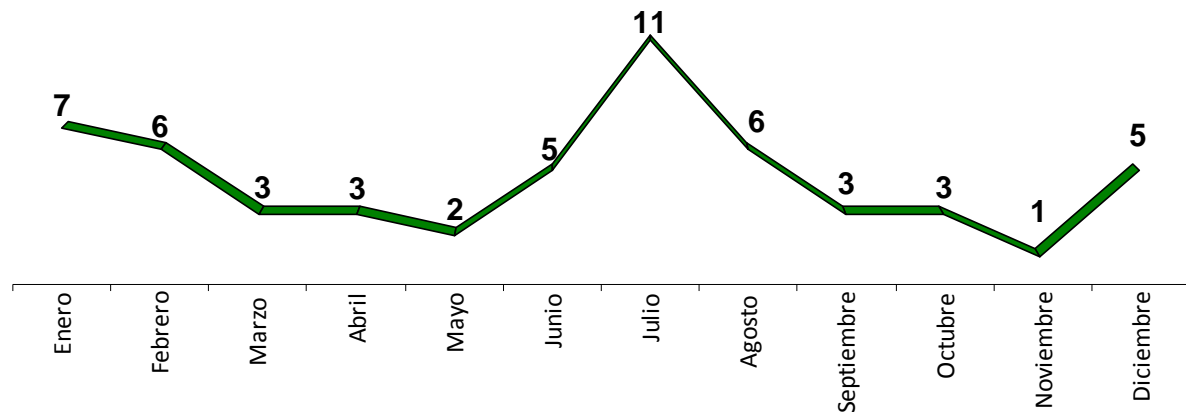


Gráfico 54 - Distribución mensual (Año 2011)

Hay que destacar que el total de notificaciones que figuran en el gráfico anterior (55) fueron retiradas del Sistema 7 de ellas por los siguientes motivos:

1. En cuatro ocasiones se obtuvieron resultados satisfactorios en los análisis dirimentes efectuados posteriormente.
2. En una ocasión por la emisión del boletín analítico erróneo, en otra, por utilización de una técnica analítica no acreditada y por último en otra ocasión por tratarse de una notificación repetida.

Estas 7 notificaciones retiradas se correspondían con tres explotaciones de ganado bovino, porcino y lagomorfos respectivamente, sitas en la Comunidad Autónoma de Aragón, una explotación de ovino situada en Comunidad Autónoma de Navarra, una explotación de porcino situada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una de ganado caprino en la Comunidad Autónoma de Andalucía y por último una explotación de bovino situada en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por lo que respecta a la participación de las Comunidades Autónomas en la notificación a través del Sistema, los datos se reflejan en la siguiente tabla:

CCAA notificante	Nº de notificaciones	Nº de notificaciones retiradas	Total
Andalucía	5	1	4
Aragón	4	1	3
Cantabria	1	0	1
Castilla-La Mancha	4	0	4
Castilla y León	11	0	11
Cataluña	8	0	8
Extremadura	2	0	2
Galicia	1	1	0
Madrid	2	1	1
Murcia	9	0	9
Navarra	8	3	5
Total:	55	7	48

Tabla 72 - Participación de las CCAA en las notificaciones efectuadas (Año 2011)

A la vista de los datos disponibles (sin tener en cuenta las notificaciones retiradas), en el año 2011, en comparación con el año 2010, ha aumentado el número de notificaciones efectuadas a través del Sistema. Destaca el aumento de notificaciones realizadas por Castilla y León y Murcia. Comunidades Autónomas como Cantabria y Extremadura han realizado notificaciones durante el 2011, por el contrario La Rioja y País Vasco que sí participaron en 2010 no han realizado ninguna notificación en 2011.

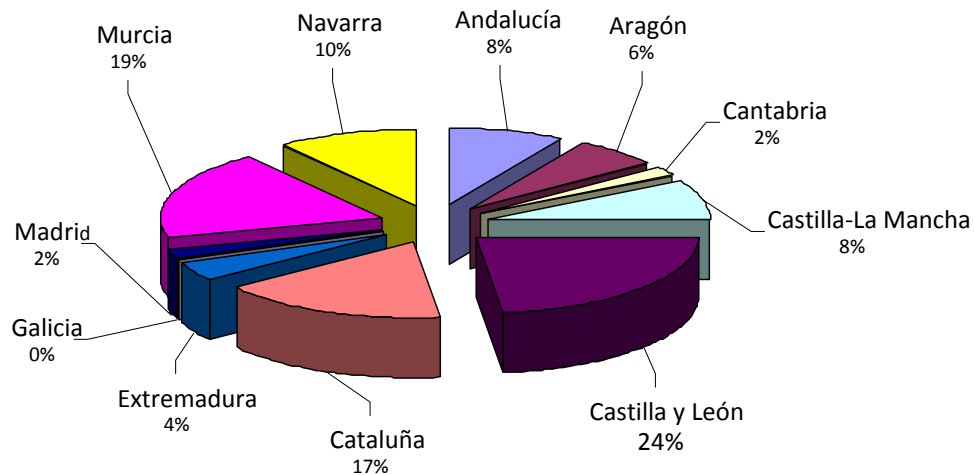


Gráfico 55 - Participación de las CC AA en la comunicación de explotaciones a través del SCIRI (Año 2011)

Si realizamos un estudio en base a las CC AA de origen de las explotaciones positivas notificadas a través del Sistema, de los datos obtenidos se desprende que las CC AA que estuvieron implicadas en el mayor número de comunicaciones fueron Castilla y León, Aragón, Murcia, Andalucía y Cataluña, seguidas de Castilla la Mancha, Valencia, Navarra, Extremadura y Cantabria, tal y como se reflejan en la tabla y gráficos siguientes en los que no se han tenido en cuenta las notificaciones retiradas:

Por CCAA de origen	Nº de notificaciones
Andalucía	5
Aragón	6
Castilla la Mancha	5
Castilla y León	9
Cataluña	6
Extremadura	2
Murcia	8
Navarra	2
Valencia	4
Cantabria	1
TOTAL	48

Tabla 73 - CCAA de origen de las explotaciones implicadas (Año 2011)

Durante el año 2011 ninguna explotación de origen ha correspondido a un país diferente a España.

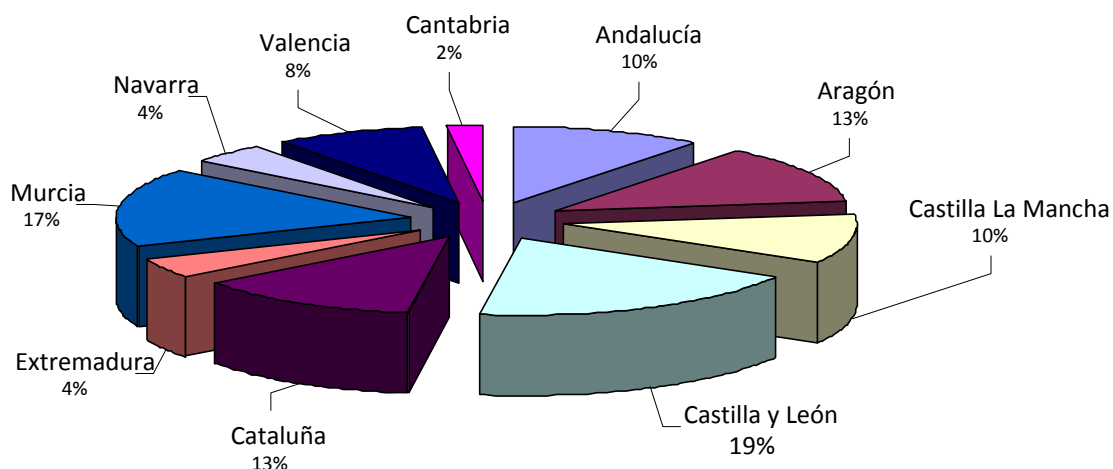


Gráfico 56 – Comunidades Autónomas de origen de las explotaciones implicadas (Año 2011)

Las especies animales implicadas en las notificaciones en las que estuvieron implicadas explotaciones nacionales, son las que se recogen en la tabla y el gráfico adjuntos:

Especie	Nº Notificaciones
Aviar	1
Bovino	9
Gallina	3
Lagomorfos	4
Miel	1
Ovino	16
Pato	1
Pavo	1
Pollo	1
Porcino	11
TOTAL	48

Tabla 74 - Especies animales implicadas en las notificaciones efectuadas (año 2011)

Destacan con diferencia sobre las demás, las notificaciones relativas a ganado ovino (16), porcino (11) y bovino (9).

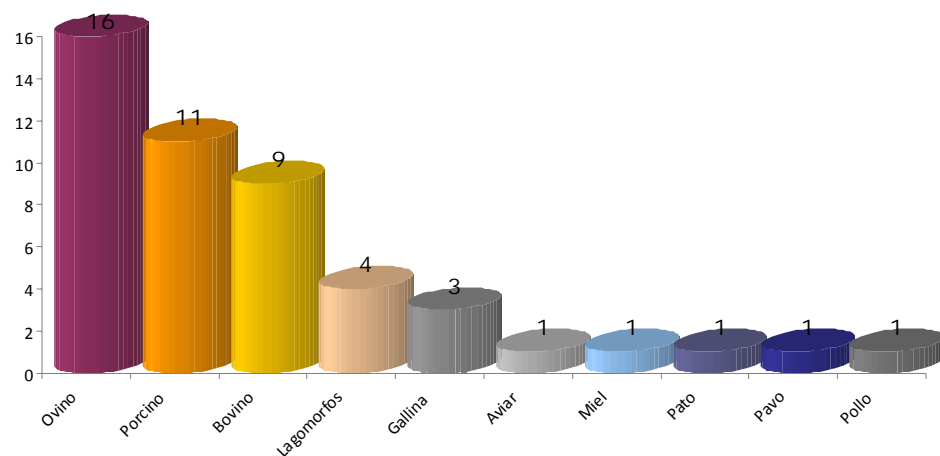


Gráfico 57 - Distribución por especies animales implicadas en las notificaciones (Año 2011)

Las sustancias detectadas y notificadas, según la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE, son las que se especifican en la siguiente tabla en la que puede observarse el número de notificaciones por sustancia y especie:

Grupo de sustancias	Sustancia	Especie	Muestras positivas
Grupo A5	Trembolona	Porcino	1
Grupo A6	AMOZ (5-metilmorfolino-3-amino-2-oxazolidinona)	Bovino	1
	Cloranfenicol	Bovino	1
	Nitrofurazona	Porcino	1
Grupo B1	Sulfadiazina	Ovino	10
		Aviar	1
		Porcino	1
	Marbofloxacin	Porcino	1
	Ciprofloxacina	Lagomorfos	2
	Enrofloxacin	Lagomorfos	2
		Porcino	2
		Bovino	1
		Gallina	1
		Ovino	1
	Doxicilina	Porcino	2
		Bovino	1
		Pavo	1
Pollo		1	
Antibióticos	Ovino	2	

Grupo de sustancias	Sustancia	Especie	Muestras positivas
	Clortetracilina	Ovino	1
	Tilosina	Porcino	1
	Oxitetracilina	Ovino	1
Grupo B2	Dexametasona	Bovino	5
		Ovino	1
	Narasin	Gallina	1
	Nicarbacin	Gallina	1
Pato		1	
Grupo B3	Otras Sustancias Y Contaminantes Medioambientales	Lagomorfos	1
		Miel	1
		Porcino	2
TOTAL			49

Tabla 75 - Sustancias detectadas de acuerdo a la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE (Año 2011)

El número total obtenido asciende a 49 dado que en una explotación de ovino sita en la Comunidad Autónoma de Cataluña se detectaron dos sustancias: Clortetracilina y sulfadiazina.

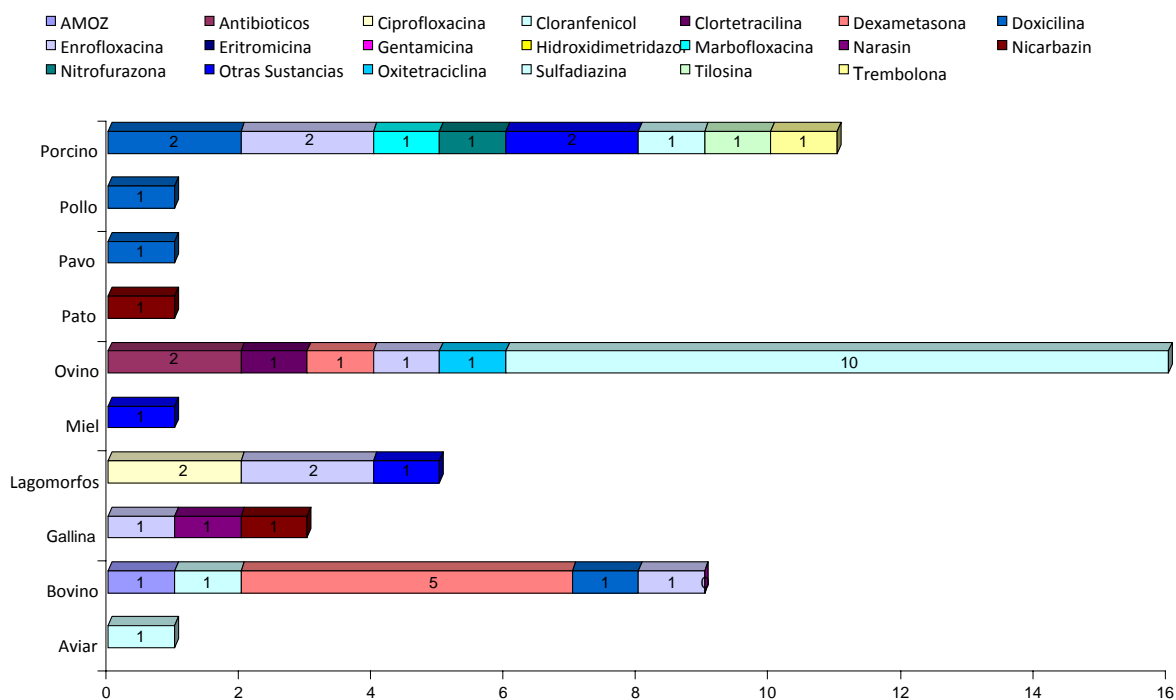


Gráfico 58 – Sustancias detectadas de acuerdo a la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE (año 2011)

14.1 INTOXICACIONES POR CONSUMO DE HÍGADO DE TERNERA

En lo que respecta a las intoxicaciones sufridas debido al consumo de hígado de ternera contaminado con clenbuterol, tramitadas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información desde 1992, la evolución ha sido claramente decreciente, continuándose desde el año 2007 sin ningún caso notificado.

El mantenimiento de esta situación es consecuencia de los esfuerzos realizados por las Autoridades competentes de las comunidades autónomas extremando la vigilancia y control de la utilización de estas sustancias en las explotaciones ganaderas.

Año	Nº de Casos Notificados
1992	314
1993	44
1994	166
1995	24
1996	0
1997	23
1998	5
1999-2005	0
2006	1
2007-2011	0

Tabla 76 - Notificaciones efectuadas por las CC AA por intoxicaciones debidas al consumo de hígado de ternera

Como se observa en la tabla anterior, en el año 2011 a través del SCIRI no se recibió ninguna notificación relativa al hallazgo de clenbuterol.

15. EXPEDIENTES DESTACADOS EN EL AÑO 2011

15.1. NOTIFICACIONES DE ALERTA DE PEPINOS ESPAÑOLES POR PRESENCIA DE E. COLI ENTEROHEMORRÁGICO

El pasado 22 de mayo Alemania comunicó, a través del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana, un incremento significativo del número de pacientes con Síndrome Urémico Hemolítico (HUS) y diarrea sanguinolenta causado por *Escherichia coli enterohemorrágica* productora de toxina *Shiga* (STEC).

Pocos días después, los Servicios de la Comisión nos remiten un adelanto de información de dos alertas notificadas por Alemania, señalando a dos empresas españolas comercializadoras de pepinos como el origen del brote. En un caso el establecimiento distribuidor era de Málaga, aunque éste se abastece de pepino ecológico procedente de Almería, y en el otro el establecimiento distribuidor era originario de Almería, que se abastecía de doce invernaderos ubicados en esa provincia.

Las autoridades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras conocer la información relativa a la trazabilidad, realizan toma de muestras oficiales de agua y suelo en los 13 invernaderos suministradores del producto a las empresas españolas supuestamente implicadas, así como de pepinos en tres de ellos, procediendo a la inmovilización de 5.200 kg en el distribuidor de Málaga.

El 30 de mayo las autoridades alemanas confirman que el agente patógeno detectado en los pepinos no coincide con el causante de la epidemia. Además, todas las muestras oficiales de suelo, agua y pepinos, así como las tomadas por la propia empresa española de pepinos y superficies, suelo y otros vegetales ofrecen resultados negativos a E. coli, por lo que desde España se solicita la retirada de los dos expedientes de la Red de Alerta.

Sin embargo, la Comisión Europea sólo procede a retirar la alerta relativa a los pepinos españoles procedentes de Almería, informando, posteriormente, que se considera cerrada la

que implica a los pepinos de origen malagueño, ya que en éstos se había detectado otra variante de la bacteria.

En fechas similares, los Servicios de la Comisión procedieron a dar traslado de otra notificación de alerta relativa a una intoxicación alimentaria acaecida en Francia causada por *E. coli* verotoxigénico, supuestamente asociada al consumo de semillas para brotes (rúcula, mostaza y fenogreco), procedentes de Reino Unido.

A nivel nacional se abrió, igualmente un expediente de alerta al tener conocimiento de la distribución durante el año 2010 de 375 kg de fenogreco originario de Egipto a través de Alemania a un establecimiento de la Comunidad Autónoma de Cataluña, desde el que se distribuyó a nivel nacional a trece Comunidades Autónomas, donde se realizan las actuaciones correspondientes para proceder a la retirada del mercado del producto afectado.

Posteriormente Alemania comunica nuevas distribuciones a otros establecimientos nacionales.

Todo el producto que no ha sido vendido/consumido es retirado del mercado con destino a destrucción, previamente se toman muestras para investigación del agente causante del brote, resultando todos los análisis negativos. En todos los países europeos se realizó el seguimiento, retirada y muestreo del producto, obteniendo en todas las muestras resultados favorables.

Teniendo en cuenta la relevancia de la situación, se crea un grupo de trabajo desde EFSA (European Food Safety Authority), el cual, teniendo en cuenta los informes epidemiológicos y la trazabilidad, en su informe de 5 de julio de 2011, determina que las semillas de alholva (fenogreco) son el vínculo común más probable y, por lo tanto, las causantes de los brotes de toxiinfección de Alemania y Francia, sospechándose que el origen era Egipto.

Consecuentemente, en aplicación del principio de cautela, se publica la Decisión de Ejecución de la Comisión de 6 de julio de 2011, prohibiéndose temporalmente la importación de todas las semillas y habas procedentes de Egipto, con el fin de disponer del tiempo

necesario para evaluar más a fondo su seguridad. Además se adoptaron una serie de medidas de emergencia:

Durante todo este tiempo, cabe destacar, que se mantuvieron audioconferencias diarias con la DG SANCO, el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC), la EFSA y todos los EEMM; asistiéndose igualmente, a diversas reuniones a nivel europeo (Consejo de Política Social Empleo Sanidad y Consumidores (EPSCO), Grupo de Higiene, CVO y el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria (CPCASA)).

Asimismo, de manera diaria, el Instituto Robert Koch y el ECDC emitieron informes epidemiológicos, de forma que hasta el 30 de agosto de 2011 se habían analizado un total de 10.392 muestras de las que sólo 41 resultaron positivas a shigatoxina y 8 positivas al serotipo O104. El último caso de enfermedad atribuido al brote fue informado el 4 de Julio, habiéndose notificado un total de 4.321 casos, de los cuales corresponden:

- 3.469 casos de toxiinfección causada por *E.coli enterohemorrágica* (EHEC).
- 852 casos en los que se desarrolla Síndrome Urémico Hemolítico (HUS).
- 50 muertes: 18 EHEC y 32 HUS.

15.2. TOXIINFECCIÓN ALIMENTARIA POR SALMONELLA POONA EN LACTANTES

A finales del 2010, el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) comunica a la AESAN la existencia de un aumento de casos relacionados con *Salmonella poona* en España en 2010, concretamente 33 casos de los cuales 23 casos aparecieron en lactantes de 1-6 meses, señalando que, de los datos epidemiológicos, se puede desprender que el producto supuestamente implicado podría estar distribuido desde Cataluña. En los seis últimos casos (con fecha de inicio de síntomas entre el 31 de diciembre de 2010 y el 18 de enero de 2011) se consumió una misma marca de leche maternizada.

La AESAN solicitó al CNE un informe epidemiológico más preciso y vinculante al producto sospechoso el cual se recibe el 11 de febrero y es trasladado a los puntos de contacto del SCIRI de las CCAA, solicitándoles que se realicen las investigaciones oportunas y que se

valore, en su caso, la posibilidad de realizar una notificación inicial de alerta en el marco del SCIRI.

Las Autoridades competentes de Cataluña, informaron del resultado analítico favorable de todas las muestras representativas del lote que se habían tomado y que el producto en cuestión ya había sido retirado de los canales de distribución como consecuencia de la reclamación de un particular que había detectado falta de estanqueidad en unos envases.

Por otra parte, se recibe desde Asturias información relativa a las investigaciones realizadas en el establecimiento fabricante, así como los resultados de los muestreos microbiológicos efectuados sobre los big-bags envasados en la torre de secado, sobre la materia prima y sobre producto final, sobre el agua de proceso y ambiente, no detectándose en ningún caso positivos a *Salmonella*. Además, se tomaron 43 muestras del producto fabricado en el 2009 por parte de las Autoridades competentes resultando en todos los casos negativos a la presencia de *Salmonella*.

El 1 de marzo, se recibe en la Agencia información del Punto de Contacto del SCIRI de Castilla- La Mancha, de la existencia de un nuevo caso de Salmonelosis en un lactante el cual ingresa en la UCI y cuya evolución es favorable. Con esta misma fecha, se remite nota de prensa según procedimiento a todos los Puntos de Contacto del SCIRI para conocimiento y posterior publicación en página web AESAN.

Con fecha 4 de marzo el CNE informa nuevamente, indicando que han sido hasta la fecha diagnosticados por el Centro Nacional de Microbiología, total de 109 casos, de los cuales 88 tienen el mismo perfil, 79 corresponden a menores de un año, quedan 21 casos pendientes de tipificación. Los casos se han producido en 15 Comunidades Autónomas. De las 65 encuestas epidemiológicas, 64 corresponden a leche maternizada de dos marcas diferentes.

Posteriormente, con fecha 9 de marzo por el Centro Nacional de Alimentación (CNA) se comunica un resultado positivo a *Salmonella poona* referido al lote sospechoso de causar la intoxicación alimentaria de un lactante en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, por lo que por el PC_SCIRI de dicha CA, se procede a realizar una notificación inicial de alerta.

El punto de contacto de Cataluña informa que el producto implicado ya ha sido recuperado y destruido, hecho confirmado por las actuaciones de las autoridades competentes del resto de CCAA, y que se han adoptado las medidas pertinentes.

Como resultado de las actuaciones de las autoridades de la CA de Asturias en relación al fabricante, se emite un informe completo sobre el lote afectado que incluye la valoración del procesado y autocontroles realizados; analíticas; medidas adoptadas por la empresa como el aumento de la frecuencia de los controles sobre superficies, equipos, suelos, manipuladores y envases; utilización de PCR para detección de *Salmonella* y *E. sakazakii*. Sin embargo no ha sido posible determinar el origen de la contaminación y, como medida adicional, la empresa cambia de proveedor de envases además de revisar el procedimiento de higienización de los mismos sometiendo la base de los envases que anteriormente no recibían tratamiento higienizante a irradiación en establecimiento autorizado.

Por su parte el Punto de Contacto de Murcia, Comunidad Autónoma en la que se encuentra la empresa suministradora de los envases, realiza una auditoría en esta empresa concluyendo que la posibilidad de contaminación de los envases es mínima en la industria.

Con fecha 9 de junio de 2011, se dan por finalizadas las actuaciones de seguimiento en todas las Comunidades Autónomas implicadas y se procede al cierre del expediente por la AESAN.

16. CONCLUSIONES A DESTACAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL SCIRI EN EL AÑO 2011.

Dentro de este apartado, se señalan aquellos aspectos más destacables de la gestión de las notificaciones realizada a través del SCIRI durante el año 2011.

1. A lo largo del año 2011, se han gestionado a través del SCIRI un total de **3.447** notificaciones, de las cuales **167** correspondieron a **alertas**, **1.551** a **informaciones**, **1.664** a **rechazos** de productos alimenticios y **64** a los clasificados como **varios**.

Con respecto al año 2010, las notificaciones de alerta han disminuido en un 10,6%, mientras las de información y rechazos han aumentado en un 7% y 12% respectivamente.

2. Expedientes de alerta:

- a. Durante este año, de las 67 notificaciones que dieron lugar a la apertura de expedientes de alerta incluidos en el Grupo 1º, en 40 ocasiones se clasificaron de nivel I (origen español) y en 27 de nivel II, siendo otros Estados Miembros los países de origen en 18 ocasiones, mientras que en 9 ocasiones los productos implicados procedían de países terceros.

Por otro lado, de las 99 notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el Grupo 2º, en 46 ocasiones España fue inicialmente notificada como el país de origen de los productos implicados (nivel III), determinándose posteriormente que en cuatro ocasiones el producto procedía de un país comunitario y en tres de países terceros. Se clasificaron como nivel IV, 43 notificaciones de las cuales, en 21 de ellas los productos procedían de países terceros, y en 22 de países europeos.

- b. Respecto a los productos de origen ANIMAL, se observa un considerable descenso en relación con las cifras del año 2010, en cuanto a las notificaciones relativas a la detección de metales pesados en pescados y derivados, reduciéndose en algo más del 50%.
- c. Respecto a los productos de origen VEGETAL se han efectuado un total de 71 notificaciones de variada índole y naturaleza, siendo destacable, proporcionalmente, el número de notificaciones relativas a los productos encuadrados en el grupo de preparados alimenticios especiales (motivadas por la detección de minerales no autorizados), seguidos de cereales, harinas y derivados (destaca el aumento de notificaciones derivadas de un mal etiquetado al no declarar alérgenos presentes en el alimento), condimentos y especias (en su gran mayoría debidas a elevados niveles de toxinas fúngicas y la detección de bacterias del género *Salmonella*), y hortalizas,

verduras, leguminosas y derivados (muchas de ellas motivadas por encontrarse fitosanitarios que excedían la dosis aguda de referencia)

- d. La proporción de notificaciones de alerta relativas a la detección de peligros químicos continúa siendo la más elevada situándose en el 53% del total de notificaciones gestionadas en este año, destacando la presencia de metales pesados seguida de migraciones, presencia de oro y plata en complementos alimenticios, aditivos y toxinas fúngicas. Como peligro biológico sigue destacando la detección de *Salmonella* fundamentalmente en carnes y derivados, seguida de la presencia de parásitos del Genero Anisákidos en pescados. Destacable también es el número de notificaciones motivadas por defectos de etiquetado relativos a alergenos no declarados en el mismo o en dosis superiores a las declaradas, en ligero aumento.

3. Expedientes de información: Durante el año 2011 se han gestionado un total de 1.551 expedientes que recibieron la clasificación de INFORMACIÓN, de los cuales 1.386 corresponden a alimentos y 165 a materiales en contacto con alimentos. Esto supone un nuevo incremento con respecto a años anteriores.

- a. En cuanto al origen de los productos implicados en estas notificaciones, al igual que en años anteriores China sigue siendo el país mayoritario, y la causa principal es la migración de materiales en contacto con alimentos. Le sigue Vietnam, por contaminación bacteriana en especias y Turquía principalmente por fitosanitarios en legumbres.
- b. Italia, Alemania y Reino Unido han sido los países de la Unión Europea más activos a la hora de efectuar notificaciones de información a lo largo del 2011. Italia se encuentra en primer lugar, y destacan las notificaciones relativas a riesgos biológicos (por bacterias y parásitos en pescados y mariscos) y las relativas a riesgos químicos (por metales pesados en pescados). En segundo lugar se halla Alemania con notificaciones principalmente acerca de toxinas fúngicas en cereales, harinas y derivados y migración de materiales en contacto con alimentos de productos

procedentes en su mayoría de China. Por último, en tercer lugar se encuentra el Reino Unido que fundamentalmente notificó peligros relacionados con fitosanitarios en tubérculos

- c. La mayoría de notificaciones de información del 2011, son de origen vegetal, en concreto destacan las hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos que principalmente fueron notificados por contaminación con fitosanitarios. A continuación están los productos de origen animal y en concreto los pescados y derivados son los más frecuentemente notificados especialmente por presencia de bacterias y parásitos.
- d. Los peligros químicos son los de más incidencia a lo largo del año 2011 en concreto los relativos a la migración de materiales en contacto con alimentos, éstos proceden en su mayoría de China. En segundo lugar los peligros biológicos, en los que han predominado las bacterias, en concreto la Salmonella, hallada fundamentalmente en productos procedentes de Bangladesh. En tercer lugar, entre los peligros físicos cabe destacar aquellos relacionados con cuerpos extraños.

4. Expedientes de rechazo: Se ha gestionado a través del sistema un total de 1664 rechazos, de los cuales 1539 notificaciones fueron alimentos y 125 materiales en contacto con alimentos.

- a. Al igual que años anteriores, la mayor parte de la estas notificaciones son de productos originarios de China, seguidos a distancia de los originarios de Turquía e India.
- b. Los productos alimenticios implicados en la mayoría de notificaciones de rechazo tienen origen vegetal, principalmente son frutos secos, y el origen del peligro detectado en mayor porcentaje es químico, debido a la presencia de toxinas fúngicas.
- c. En relación a los países de la Unión Europea que más notificaciones de rechazo han comunicado al RASFF nos encontramos con la siguiente situación:

- El país que mayor número de notificaciones ha originado es Italia, en la que destacan las notificaciones relativas a materiales en contacto con los alimentos.
 - En segundo lugar se encuentra España, principalmente con notificaciones de origen animal relativas a defectos en la temperatura (rotura en la cadena de frío), seguidas de higiene deficiente y detección de parásitos de *Anisakis spp*, mientras que en productos de origen vegetal destacan las motivadas por alteraciones organolépticas deficientes y detección de toxinas fúngicas en frutos secos procedentes de China
 - En tercer lugar, se encuentra el Reino Unido que fundamentalmente notificó peligros de toxinas fúngicas en frutos secos y condimentos y especias.
- d. Entre los motivos de los rechazos realizados en frontera destacan los peligros químicos (59%) y de éstos los relacionados con toxinas fúngicas y fitosanitarios. Le siguen los peligros físicos debidos a alteraciones organolépticas y defectos de temperatura. En tercer lugar se sitúan los biológicos, por presencia de *Salmonella*.
5. Expedientes de Varios: Durante el año 2011 se ha gestionado un total de 64 expedientes que recibieron la clasificación de VARIOS. Dichos expedientes estaban referidos fundamentalmente a la presencia de sustancias no autorizadas en productos vendidos como complementos alimenticios y a la presencia de riesgos biológicos en productos de origen nacional y comunitario. Asimismo, algunos de estos expedientes han conformado una prealerta que, posteriormente, ha dado lugar a la apertura de una alerta en el ámbito del SCIRI, como por ejemplo el brote de *E. coli* ocurrido en Alemania.
6. Los Estados miembros que han estado implicados en un mayor número de notificaciones RASFF (alertas + informaciones) han sido, en primer lugar, ALEMANIA (152 notificaciones), seguida por España (131 notificaciones), Francia e Italia (125 y

117 notificaciones respectivamente) y, con algunas menos, el Reino Unido (69 notificaciones) y Bélgica (61 notificaciones).

7. Los productos más veces notificados a través del RASFF, han sido por categorías, en primer lugar frutas y vegetales, seguidos de frutos secos y derivados, y en tercer lugar, pescados y productos de la pesca.

Sigue habiendo un alto porcentaje de peligros químicos (metales pesados (mercurio)) detectados en productos pesqueros españoles, pero ha disminuido en relación al año 2010.